

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2017 – 2021**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE HUEYOTLIPAN**

**MAURO LEÓN GARFIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL**

**ADMINISTRACIÓN
2017-2021**

Índice

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL 6

PRESENTACIÓN 7

INTRODUCCIÓN..... 8

1.1 OBJETIVO GENERAL 9

1.2 MARCO JURÍDICO..... 9

1.3 MISIÓN..... 10

1.4 VISIÓN 10

1.5 PLANEACION NACIONAL Y ESTATAL Y SU RELACION 11

CON EL MUNICIPIO..... 11

2.0 CONTEXTO NACIONAL..... 11

2.1 DIAGNOSTICO TERRITORIAL..... 11

Ubicación..... 11

Extensión Territorial..... 12

Localidades..... 12

Clima 12

2.2 VÍAS DE COMUNICACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y CAMINOS RURALES. 18

2.3 ECOLOGÍA..... 19

2.4 POBLACIÓN 20

2.5 VIVIENDA 22

Viviendas propias y rentadas..... 23

2.6 SALUD..... 25

2.7 EDUCACIÓN 28

Infraestructura escolar..... 29

Personal docente..... 30

Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir. 31

Población de 15 años y más según condición de alfabetismo. 31

2.8 ACTIVIDADES ECONOMICAS. 32

2.9 AGRICULTURA. 33

Mercados de compra y venta..... 44

Movilización de la mano de obra. 44

Ubicación de la mano de obra. 44

Características de la mano de obra en el Municipio..... 45

3.1 SERVICIOS PUBLICOS EN GENERAL 45

Servicio de colectivos..... 45

Red telefónica..... 45

Servicio de internet. 46

Correo..... 46

Restaurantes..... 46

Principales espacios de reunión y convivencia 47

Instalaciones deportivas	48
Bibliotecas	48
4.1 PLANTEAMIENTO	49
4.2 SEGURIDAD PUBLICA.....	50
4.5 OBRA PÚBLICA.....	51
4.7 ASISTENCIA SOCIAL Y APOYO A GRUPOS VULNERABLES.....	52
4.8 DEPORTE.....	53
4.9 EMPLEO.....	53
5.0 LINEAS DE ACCION Y/O ESTRATEGIAS EN LO GENERAL	54
5.2 PLAN ESTRATEGICO DE LA ADMINISTRACION 2017-2021	55
Fundamentos.....	56
5.4 PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO	57
Visión.....	58
Objetivo.....	58
Acciones.....	58
AYUNTAMIENTO.....	58
ÁREA O COORDINACIÓN: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.....	58
EJE RECTOR 1.....	58
Visión.....	59
Objetivos estratégicos.....	59
ÁREA/ COORDINACIÓN: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.....	60
Misión.....	61
Visión.....	61
Objetivos estratégicos.....	61
ÁREA O COORDINACIÓN: S.M.D.I.F. DE HUEYOTLIPAN.....	64
EJE RECTOR II.....	64
Misión.....	64
Visión.....	64
Objetivo general.....	64
Objetivos estratégicos.....	64
ÁREA O COORDINACIÓN: INSTANCIA DE LA MUJER.....	69
EJE RECTOR II.....	69
Misión.....	69
Visión.....	69
ÁREA O COORDINACIÓN: REGISTRO CIVIL	80
EJE RECTOR II- CON UNA ADMINISTRACION TRANSPARENTE, EFICAZ Y EFICIENTE.....	80
Misión.....	80
Misión.....	80

Objetivos estratégicos.....	81
ÁREA O COORDINACIÓN: CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.....	82
EJE RECTOR III.- PROMOTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, SALUD Y EDUCACIÓN .	82
Misión.....	82
Visión	83
Objetivos estratégicos.....	83
ÁREA O COORDINACIÓN: ECOLOGÍA.....	85
EJE RECTOR V: RESPONSABLE CON EL MEDIO AMBIENTE Y EL ENTORNO ECOLÓGICO	
.....	85
Misión.....	85
Visión	86
OBJETIVOS ESTARTEGICOS	86
ÁREA: COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.....	88
EJE RECTOR III: PROMOTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, SALUD Y EDUCACIÓN...	88
Visión	88
Misión.....	88
Objetivos estratégicos.....	88
ÁREA O COORDINACIÓN: JUZGADO MUNICIPAL.....	93
EJE RECTOR I: POR UN GOBIERNO MUNICIPAL AL SERVICIO DEL PUEBLO	93
Visión	93
Misión.....	93
Objetivos estratégicos.....	93
ÁREA O COORDINACIÓN: AGENCIA AUXILIAR DEL MINSITERIO PÚBLICO.....	94
EJE RECTOR I: POR UN GOBIERNO MUNICIPAL AL SERVICIO DEL PUEBLO	94
Visión	94
Objetivos estratégicos.....	94
ÁREA O COORDINACIÓN: DESARROLLO AGROPECUARIO.....	95
EJE RECTOR IV.- IMPULSAR DEL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y	
AGROPECUARIO.....	95
Visión	96
6.0 INSTRUMENTACION, CONTROL Y EVALUCION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
.....	98
6.1 Control del Plan.....	98
6.2 Evaluación del Plan.....	98
6.3 FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	99
ANEXO 1.....	100

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Hueyotlipan, forma parte de los 60 Municipios del Estado de Tlaxcala. Ubicado como Ayuntamiento por vez primera, en la Carta Topográfica del Territorio de Tlaxcala, levantada en 1832, es decir, hablamos de que posee 185 años de responsabilidad como cabeza de varias comunidades que actualmente conforman su territorio. Como parte integrante del Estado de Tlaxcala, está sujeto a las leyes y disposiciones legales que imponen los niveles federales y estatales. Es un municipio, prioritariamente de jóvenes, porque la edad promedio de sus habitantes se encuentra de entre 15 y 30 años, lo que significa, por un lado, que tenemos un potencial enorme de fuerza de trabajo que nos conduciría a un desarrollo socioeconómico, pero también a la vez, un reto enorme para cubrir las necesidades en Seguridad Pública, Salud, Educación, Vivienda, empleo y Desarrollo Agropecuario, que la propia población demanda. Históricamente, somos un pueblo guerrero, de ahí que nuestros antepasados dejaran huella, tanto en la Historia local como nacional, por ese motivo, me siento muy honrado de tener en éste momento la más alta representación ciudadana como su Presidente Municipal Constitucional.

Hablando en el sentido de Desarrollo Municipal, este lo percibimos no sólo en cuestión de obra pública, sino un entorno general en el que se consideren todos los aspectos que forman parte de la vida de los ciudadanos, por lo tanto, tenemos que trabajar de la mano junto con el Ayuntamiento, quien legalmente es la representación del pueblo, pero también con la sociedad organizada como son las asociaciones civiles de todo tipo y porque no decirlo, con cualquier ciudadano de buena fe, que quiera aportar algún elemento valioso para que nuestro desarrollo sea totalmente incluyente, factor importante en un gobierno democrático.

En todo este proceso e independientemente del recurso que por vía de participaciones llegan al Municipio, es importante promover la captación de recursos propios como son el impuesto predial, los impuestos por licencias de funcionamiento y el cumplimiento de los ciudadanos en su pago por concepto del servicio del agua potable, ya que esas cuestiones se están perdiendo y eso perjudica enormemente la designación de recursos al Municipio. Otro de los aspectos no explotados y que es necesario hoy en día es el aprovechamiento de los recursos que se encuentran dentro de los programas y dependencias de gobierno, aun en los congresos e inclusive en algunas Asociaciones civiles y que por falta de gestión no los hacemos llegar al Municipio como recursos extraordinarios.

Tengo la confianza de que como Gobierno y como sociedad vamos a lograr mucho, sobre todo en un clima de paz y de respeto, como base del diálogo y del buen entendimiento.

Si estamos unidos, ningún grupo o persona mal intencionada nos va a desviar del camino del desarrollo y del éxito. Sentemos hoy en día, las bases del progreso que los hueyotlipenses tanto anhelamos, por mi parte, me comprometo a luchar arduamente, día a día, por hacer realidad nuestro eslogan, **un municipio de la mano con su gente.**

C. Mauro León Garfias
Presidente Municipal Constitucional.

PRESENTACIÓN

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala establece en sus artículos 3 párrafo II, 4, 93 y 94, que es obligación del Presidente Municipal elaborar y presentar en tiempo y forma el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) mismo que deberá ser congruente con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal. Este documento deberá ser el eje rector de las acciones de toda la administración en cuanto a desarrollo se refiere y sus acciones deberán tener congruencia con los planes y programas que se establezcan desde los niveles de Gobierno Federal y Estatal, buscándose siempre el beneficio de Hueyotlipan y sus comunidades.

El artículo 92 de la Ley Municipal establece que los Ayuntamientos deben elaborar, aprobar y publicar un Plan Municipal de Desarrollo, en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento y cuya vigencia no excederá del periodo constitucional que en nuestro caso será hasta el 2021.

El Plan Municipal de Desarrollo 2017- 2021 establece las bases del actuar administrativo, considerando que en esencia, administrar significa hacer más con menos y en el que al final del proceso se puedan dar respuestas de calidad a las demandas sociales.

En décadas anteriores la costumbre estableció la obligación unilateral del gobierno de proveerle a su pueblo el bienestar económico y social perfilándose como el clásico estado " paternalista ", sin embargo la crisis económica y el replanteamiento del Estado hicieron que éste decidiera, primero, adelgazar su aparato administrativo y segundo, incluir el esfuerzo del ciudadano en la aplicación de programas de construcción de obra pública y prestación de servicios principalmente. Por esto se tuvo que considerar en este rubro a los municipios junto con sus comunidades, de ahí que en 1982 se logra otorgarle al municipio más atribuciones para que la responsabilidad fuera compartida entre el gobierno y su pueblo.

Tenemos claro que un pueblo sin gobierno, no es pueblo y un gobierno sin pueblo, tampoco lo es, por lo tanto la participación ciudadana es indispensable en la aplicación de cualquier plan rector, por lo que en nuestro caso, será la ciudadanía nuestro principal juez, en la aplicación de dicho Plan.

Un municipio rural, como lo es el nuestro, tiene potenciales aún no explotados, estos son la gestión municipal; la coordinación con instituciones gubernamentales para aprovechar los programas de corte federal y estatal; con la reactivación de la economía rural, aprovechando recursos naturales no explotados racionalmente; la participación ciudadana, la adecuada programación municipal y el ejercicio de una administración honesta, comprometida con su pueblo, sensible a los reclamos sociales, eficaz y eficiente.

Sobre el aspecto del desarrollo propiamente dicho, son muchos los factores que se conjugan y que finalmente determinan el estado socioeconómico de los municipios y sus comunidades, es decir, el hecho de que se elaboren Programas Sectoriales o específicos en cada área a desarrollar; salud, vivienda, educación, desarrollo agropecuario, ecología, etc., no quiere decir que el logro completo de los objetivos dependa únicamente de los gobiernos municipales y sus ciudadanos, inciden en mucho factores externos como la economía nacional, el presupuesto de las diferentes dependencias gubernamentales, las condiciones climatológicas poco favorables para la actividad agropecuaria, los desastres naturales, etc. Pese a todo esto, si se prevén algunos riesgos y se hace una Programación en tiempo y forma adecuados acordes a las

necesidades reales surgidas de las propias comunidades, se estará ganando terreno en el aspecto de desarrollo municipal.

En la actual administración, la Presidencia Municipal y el H. Ayuntamiento de Hueyotlipan, Tlax., darán muestra de su voluntad por trabajar en este aspecto, saben que el desarrollo de un pueblo no es sólo un desarrollo material, no son solo obras públicas, sino el trabajo de fondo con la participación ciudadana, es la organización de las comunidades, es el análisis de las problemáticas locales y es la búsqueda de las alternativas que solucionen los problemas de raíz en la forma más rápida, viable y contundente, es el compromiso conjunto entre gobierno, sociedad, sector público y privado para poner cada uno su granito de arena, en la búsqueda de un futuro mejor para las actuales y futuras generaciones.

Hay un elemento que se incorpora y que tiene como objetivo primordial enseñar a las comunidades a practicar la autogestión, ya que estamos seguros que este es uno de los procesos esenciales para iniciar un desarrollo real y sustentable, que no sea afectado por el cambio de las administraciones municipales, por eso sería sustentable, el otro se refiere a crear y fortalecer la estructura organizativa de las comunidades, con fines de participación en los asuntos comunitarios.

En el presente Plan Municipal de Desarrollo se busca un desarrollo equilibrado y sustentable, armónico con el medio ambiente, justo con la sociedad y que cumpla con los lineamientos de Ley y cuyo objetivo sea atender lo social y lo económico: Seguridad Pública, Salud, Educación, vivienda, servicios públicos municipales, ecología, desarrollo agropecuario, obra pública e infraestructura urbana básica, asistencia social a grupos vulnerables, etc.

Esperamos que este Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de Hueyotlipan, Tlax., 2017-2021, cumpla con los objetivos para el que es elaborado y cuente en su aplicación, con la participación entusiasta y participativa de la sociedad, ya que el desarrollo municipal es una condición que se logra con el trabajo del gobierno municipal, sector público, privado y de la ciudadanía en general.

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo periodo 2017- 2021, tiene como objetivo presentar a la ciudadanía un diagnóstico municipal lo más apegado a la realidad, resultado de la consulta de información oficial y comprobado en campo, para que de ahí se parta a definir acciones concretas que permitan a corto, mediano o largo plazo, mejorar la condición socioeconómica de los habitantes del municipio, mediante una serie de acciones bien definidas, utilizando elementos estratégicos, tanto institucionales como de la sociedad civil organizada, que puedan brindar resultados mediables y así estar en condición de poder avanzar o en su defecto re direccionar para avanzar a un desarrollo real, armónico, justo, consensado y sustentable en beneficio de la población y de su gobierno municipal durante el periodo que involucra a la presente administración.

Con la presentación de éste documento se espera, por un lado, dar cumplimiento a lo establecido en la Ley, pero lo más importante, que el gobierno de la presente administración se vaya legitimando, en la medida de que vaya dando cumplimiento a cada una de las premisas de campaña, que finalmente representan la voluntad popular y el anhelo válido de los ciudadanos hueyotlipenses, de tener un gobierno al servicio del pueblo y un desarrollo que vaya de la mano con su gente.

Todo este proceso, al tener naturaleza jurídica, de igual manera su desarrollo deberá estar apegado a derecho, para que de este modo no se transgreda el derecho de nadie, no importando credo, sexo, condición o ideología.

Por eso, al inicio del documento, se mencionan leyes y reglamentos relacionados al desarrollo y su vinculación en la práctica con el entorno social. Posterior se presenta un diagnóstico sobre la situación que prevalece en todos los ramos de la vida municipal, esta, con su respectivo análisis para así estar en condiciones de hacer las propuestas de solución a algunos de ellos, ya que en otros, el solucionarlos en su totalidad no solo depende de una administración municipal o de acciones concretas de los ciudadanos, sino más bien de un entorno estatal y a veces nacional, que involucran políticas públicas de estos dos ámbitos.

Continuando con nuestro documento, se hace la presentación de cada una de las áreas administrativas que conforman la administración municipal de Hueyotlipan 2017-2021 y su misión-visión de cada una de ellas, con la definición concreta de su campo de acción y su plan de trabajo, mismo que está en acorde con los diferentes “ejes rectores” que son las guías que conducirán los objetivos específicos hacia un objetivo general para dar como resultado el estado de desarrollo que se plantea. En esta dinámica fue importante el trabajo arduo de Presidentes de Comunidad y Regidores. Los primeros en conocimiento de la situación general de sus comunidades y los segundos en el ámbito de su competencia, en relación de sus respectivas Comisiones. También colaboraron las Direcciones y/o Coordinaciones de la administración municipal, que con su experiencia diaria y constante, son conocedores de sus respectivas áreas y que complementaron el trabajo de este documento.

1.0 PLANEACION ESTRATEGICA.

Finalmente, presentamos los Instrumentos, Control y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, para que la ciudadanía y las diferentes Instituciones conozcan de qué manera vamos a medir el avance del mismo.

Sea pues, del conocimiento de todos este documento rector, mismo que en base a resultados, podría ser mejorado, re direccionado o modificado en cualquiera de sus partes y en los momentos que sea necesario, tal como lo ley lo permite.

1.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer un vínculo de trabajo entre Honorable Ayuntamiento, Administración Municipal, Dependencias federales y estatales, organismos no gubernamentales sociedad municipal en general, para realizar acciones concretas como alternativas de solución a corto, mediano o largo plazo, que garanticen el inicio de un desarrollo municipal sustentable.

1.2 MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en los ordenamientos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y las leyes que de una y otra emanen.

El artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico, el empleo y una justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Por su parte, el artículo 26 de nuestra Carta Magna refiere que el Estado, organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

El artículo 115 de la Constitución Federal, en sus fracciones II y V, incisos a y c, indican que los municipios están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley; así mismo, los faculta para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; de igual forma, a participar en la formación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia y obliga a que cuando la Federación o de los Estados elaboren proyectos de Desarrollo Regional, aseguren la participación de los municipios en ellos.

El artículo 99 de la Constitución Política del estado libre y soberano de Tlaxcala, señala que la planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el poder público. El Plan Municipal orientará y direccionará las actividades económicas; tendrá la atribución de regular, promover e impulsar a los agentes económicos para mantener y alentar la libre competencia y el bienestar social con proyección a corto y largo plazo.

El artículo 100 de la Constitución Local, cita que, para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades, se atenderá prioritariamente a las zonas marginadas y establecerá la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.

Por su parte, el artículo 92 de la Ley Municipal para el estado de Tlaxcala, enuncia que los Ayuntamientos establecerán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento. La vigencia del Plan no excederá del periodo constitucional que le corresponda y que éste, será congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

Por último, el Código financiero, en el título décimo, Capítulo I, refiere que la Planeación estatal y municipal de desarrollo, constituye la ordenación racional y sistemática de acciones aplicadas en el ámbito de competencia de ambos niveles de gobierno, que orienten la actividad económica, social, política y cultural de la población, bajo los principios de las garantías constitucionales y de la planeación nacional del desarrollo. Así también, determina quienes son las instancias encargadas de la elaboración del Plan de Desarrollo, las políticas, estrategias, objetivos y metas del desarrollo y de su aprobación y publicación.

El Plan se evaluará y se le dará seguimiento por el Cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada Informe Anual de Gobierno.

1.3 MISIÓN

Ser un Gobierno Municipal con la capacidad de Administrar los recursos públicos con honestidad, transparencia y apego a derecho. Lo que indudablemente se mostrará en el desempeño encomendado con la debida eficacia y eficiencia, dando confiabilidad a los ciudadanos e iniciando un proceso de desarrollo que mejore el entorno social y la calidad de vida del Municipio de Hueyotlipan.

1.4 VISIÓN

Ser un Gobierno Municipal, cuyo objetivo principal es lograr el desarrollo del municipio en todos sus aspectos, contando con la colaboración de los sectores que conforman la sociedad en el municipio de Hueyotlipan, pero sobre todo reactivando eficientemente los sistemas de captación de recursos ordinarios y extraordinarios que no han sido tomados en cuenta, fortaleciendo así la estructura de un mejor desarrollo sustentable.

1.5 PLANEACION NACIONAL Y ESTATAL Y SU RELACION CON EL MUNICIPIO.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 Señala ser el resultado de un amplio ejercicio democrático llevado a cabo a lo largo y ancho del país, para conocer las necesidades reales sentidas de los mexicanos y establece estrategias que permitirá orientar las políticas y programas del Gobierno de la República, en beneficio del Desarrollo nacional.

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2021 Aun se encuentra en proceso de elaboración.

El Plan Municipal de Desarrollo(PMD) – 2017-2021 Representa el documento rector que orientará nuestras acciones conjuntas mediante estrategias planeadas en base a la opinión de los diferentes actores de la sociedad, cuyos intereses y necesidades están representados, en un marco de respeto, buscándose que el proceso político y administrativo para su ejecución se realice en un marco de justicia, equidad y legalidad, con el fin de iniciar y encauzar el verdadero desarrollo que los hueyotlipenses anhelamos.

Este documento, para garantizar su efectividad, contará con sistemas de medición de avance y resultados e incluso podría ser modificado en aquellos aspectos que por el cambio de situaciones deba ser adaptado a la nueva realidad.

Los planes y programas para cumplir con sus objetivos deberán ser encuadrados en cinco ejes rectores que han sido diseñados para alinearlos con las políticas públicas del **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.**

Los ejes rectores direccionan las acciones de acuerdo a una idea general basada en un primer análisis recabada esta desde el proceso proselitista, y plasmados dentro de la síntesis de una temática integral a través de los principios de gobierno haciendo que estos se ajusten a las necesidades reales con las estrategias de solución, garantizando sobre todo que estas acciones puedan ser medibles estando para estar en condición de continuarlas o re direccionarlas hasta alcanzar resultados.

1.6 EJES RECTORES

Los ejes rectores de desarrollo, en los que se sustenta metodológicamente este documento son:

-) EJE RECTOR I: POR UN GOBIERNO MUNICIPAL AL SERVICIO DEL PUEBLO.**
-) EJE RECTOR II: CON UNA ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE, EFICAZ Y EFICIENTE.**
-) EJE RECTOR III: PROMOTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, SALUD Y EDUCACION.**
-) EJE RECTOR IV: IMPULSOR DEL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y AGROPECUARIO.**
-) EJE RECTOR V: RESPONSABLE CON EL MEDIO AMBIENTE Y EL ENTORNO ECOLOGICO.**

2.0 CONTEXTO NACIONAL

2.1 DIAGNOSTICO TERRITORIAL

Ubicación

Se encuentra ubicado en el Altiplano central mexicano, sus coordenadas geográficas entre los 19 grados 28 minutos 10.92 segundos de latitud norte y 98 grados 20 minutos 56.52 segundos de longitud oeste y a una altitud sobre el nivel del mar de 2572, Localizado al norte poniente del Estado de Tlaxcala, el Municipio de Hueyotlipan **colinda:** al norte con los Municipios de Tlaxco y Benito Juárez, al sur con los Municipios de Ixtacuixtla y Panotla, al oriente con los Municipios de San Lucas Tecopilco y Xaltocan y al poniente con los Municipios de Sanctórum y Españaita.



Extensión Territorial

Su extensión territorial es de 173.44 kilómetros cuadrados y que representa el 4.27 por ciento del total del territorio estatal (que es de 4 060.923 kilómetros cuadrados).

Localidades

Son once comunidades y una cabecera Municipal las que integran al Municipio de Hueyotlipan. Estas son: San Simeón Xipetzinco; Santiago Tlalpan; San Manuel Tlalpan; Santa María Ixcotla; San Andrés Cuajimala; El Carmen las Carrozas; Adolfo López Mateos; San Lorenzo Techalote; San Antonio Techalote; Ignacio Zaragoza, San Diego Recova y San Ildefonso Hueyotlipan.

Clima

El clima del municipio se divide en tres zonas, en el norte el clima es el más seco de los templados subhúmedos, al sur el más húmedo de los templados sub-húmedos, en el centro se siente un clima intermedio que va del seco al húmedo de los templados, todos con lluvias en verano.

La temperatura promedio mínima es de 3.9 grados centígrados y la máxima de 25.1 grados centígrados, misma que varía según el mes.

TEMPERATURA PROMEDIO CALCULADA DE 1996 A 2005 EN EL MUNICIPIO DE HUEYOTLIPAN TLAX.

MES	MINIMA	MAXIMA
ENERO	3.9	20.6

FEBRERO	5.8	22.2
MARZO	7.0	23.9
ABRIL	7.8	24.8
MAYO	8.7	25.1
JUNIO	8.4	23.1
JULIO	8.1	22.1
AGOSTO	7.9	21.9
SEPTIEMBRE	7.9	21.6
OCTUBRE	7.0	22.2
NOVIEMBRE	5.5	22.1
DICIEMBRE	4.0	20.9

Fuente: CONAGUA, Tlaxcala, 2006.

La precipitación pluvial anual ha disminuido respecto a años anteriores, por ejemplo en 1996 fluctuaba en los 719.2 mm. y hasta los 1069.1 mm. Con vientos dominantes del norte hasta 11 km/h. de velocidad promedio. La información más reciente al respecto (Anuario estadístico 2010), es que el rango disminuyó y ahora se encuentra entre los 600 y 1000 mm. La temperatura media anual fluctúa entre los 12 y 16 grados. En los meses de abril y mayo, el promedio actual oscila entre los 18 y 19 grados y la mínima de las altas fluctúa entre los 13 y 14 grados. Aún con esto, el clima se considera propio para la producción de maíz, cebada haba y trigo.

Heladas y granizadas.

Entre los factores que inciden en la producción agrícola se encuentran las heladas y granizadas. En términos generales, las heladas en los climas templados como es el caso de nuestro municipio, se presentan con una frecuencia de 20 a 40 días al año, aunque en excepciones exageradas, que ha ido de los 140 a 150 días.

Hidrología.

El municipio vierte sus aguas pluviales hacia la cuenca del río Balsas, con un coeficiente de escurrimiento del 19 al 20% en un porcentaje aproximado del 80 al 90 % del territorio y con un escurrimiento de 0 a 5 % en un porcentaje del 10 a 20 % de su territorio y con un grado de permeabilidad con posibilidad alta, de un 40 % en territorios de San Andrés Cuaximala, al sur de Sta. María Ixcotla, al sur de San Simeón Xipetzinco, al centro de San Manuel Tlalpan, al Sur de Recova y Santiago Tlalpan y al Centro de San Ildefonso Hueyotlipan. La permeabilidad con porcentaje del 60 % se ubica en territorio de las siguientes comunidades: Ignacio Zaragoza, San Antonio y San Lorenzo Techalote, norte de Adolfo López Mateos, norte de San Simeón Xipetzinco, norte de Recova, sur-oeste de Hueyotlipan, norte de Sta. María Ixcotla y norte de Santiago Tlalpan.

Los recursos hidrológicos se encuentran fuera de las localidades del municipio, es decir, en sus alrededores la aguas discurren como arroyos de caudal solamente durante la época de lluvias, de manera natural se canalizan por medio de las llamadas barrancas denominadas del brinco, el potrero, paso del coyote, etc. (ver relación a continuación), que abastecen las presas del bordo de Recoba, la presa del Sol y la Luna, etc. Otros cuerpos de agua dentro del municipio son: la presa de San Blas, la presa de San Fernando y la de Santa Cruz Techalote, así mismo se hace mención de la existencia de jagüeyes y pozos de extracción de agua.

Las corrientes de agua existentes en el municipio y que se presentan solamente en época de lluvias son las siguientes:

NOMBRE	UBICACION	NOMBRE	UBICACION
1.-Churumbela	RH26Du	12.-Hueyotlipan	RH18Ai
2.-San Antonio	RH26Du	13.-Potrero Grande	RH18Ai
3.-La Pedrera	RH26Du	14.-Agua Santa	RH18Ai
4.-Cuexconco	RH26Du	15.-Chichicazac	RH18Ai
5.-Jesús	RH26Du	16.-La Carbonera	RH18Ai
6.-Puente Colorado	RH26Du	17.-P.San Antonio	RH26Du
7.-San Fernando	RH26Du	18.-P.San Fernando	RH26Du
8.-Las Vaquerillas	RH26Du	19.-P.Recova	RH18Ai
9.-Moradillas	RH26Du	20.-P.El Sol	RH18Ai
10.-Santa Rita.	RH26Du	21.-P.La Luna	RH18Ai
11.-El Capulín	RH26Du	22.-Concepción	RH18Ai

FUENTE: CGSNEGI, Carta Hidrológica de Aguas Superficiales, INEGI, Carta Topográfica.

Hace 15 años (2001), la existencia de cuerpos de agua era de 77 y ocupaban una extensión territorial de 910 hectáreas aproximadamente es decir 5.24 % de la superficie municipal. Los más grandes e importantes eran 5 presas conocidas como , " El Sol ", " La Luna ", " San Fernando ", " Recova " y San Antonio ".

Su capacidad, uso y beneficio de estas presas eran las siguientes:

CUERPO DE AGUA	CAPACIDAD DE CAPTACION	SUPERFICIE EN HAS.	TIPO DE USO	FAMILIAS BENEFICIADAS
SAN FERNANDO	2,700,000 m3.	490	RIEGO	179
EL SOL Y LA LUNA	1,818,625 m3.	150	RIEGO	300
TECHALOTE	1,400,000 m3.	80	RIEGO	63
RECOVA	1,373,200 m3.	140	RIEGO	122

FUENTE : CGSNEGI, Carta Hidrológica de Aguas Superficiales, INEGI, Carta Topográfica.

El volumen de captación de todos los cuerpos de agua, incluyendo las presas anteriores, en buenas condiciones era de aproximadamente **7,543,990 m3.**

Sin embargo, hoy en día, la capacidad de captación de los cuerpos de agua ha disminuido significativamente y se funcionalidad se ha reducido al 50% aproximadamente, ya que el lirio acuático y el azolve los han afectado gravemente, aunado a que de algunos reciben las descargas indirectas de los drenajes, por lo que están completamente contaminados.



La presa del "Sol" entre el Ejido de Ixcotla y Hueyotlipan, en la actualidad está totalmente perdida debido al lirio acuático y el azolve en su superficie.

Orografía y tipo de suelo.

Este municipio ocupa parte de la "Planicie de Tocha" en su zona norte y al sur se incrusta en las laderas de la Sierra de Tlatzala, por lo cual la zona norte tiene pendientes hasta del 10% y al sur pendientes mayores, siendo susceptibles de aprovechar la extensión en la actividad silvícola.

Las características del relieve son las siguientes:

Zonas Planas: ocupan el 55.0 % de la superficie total y se encuentran principalmente en la parte norte del municipio.

Zonas semiplanas: abarcan el 23.0 % de la extensión, localizándose en el Centro del municipio.

Zonas accidentadas: abarcan el 22.0 % aprox. y se localizan principalmente al sur, suroeste y sureste del municipio.

Dentro del Sistema topomorfo, la superficie del municipio está compuesta por la siguiente clasificación:

Mesetas, aproximadamente el 50 % del territorio municipal, su ubicación, al sur y centro del territorio municipal, involucra comunidades como Santiago Tlalpan, San Manuel y San Manuel Tlalpan, Sta. Maria Ixcotla, San Andres Cuaximala y el Carmen las carrozas, al sur de Hueyotlipan y al sureste de San Simeón Xipetzinco.

Llanuras, aproximado de 20 % del territorio municipal, al norte del municipio. (Ignacio Zaragoza y al norte de N.C.P. San Isidro Techalote).

Lomeríos, aproximadamente un 30 % del territorio, y se encuentra al centro-sur: San Lorenzo y San Antonio Techalote, Adolfo López Mateos, San Diego Recova, al noroeste de San Simeón Xipetzinco y al norte de San Idefonso Hueyotlipan.

La clasificación de las rocas que componen el territorio, es el siguiente:

1.- Rocas Ígneas:- Estructuras del cuaternario, 80 % del territorio y en comunidades de San Lorenzo Techalote, San Manuel Tlalpan, Sta. María Ixcotla y Cuaximala.

2.- Rocas Sedimentarias y volcanos sedimentarias, 20 % del territorio y en comunidades como: la parte norte de Ignacio Zaragoza, San Simeón Xipetzinco, San Lorenzo Techalote, sureste de Sn. Ildefonso Hueyotlipan, noreste de Recova, sureste de Sta. María Ixcotla y Sn. Andrés Cuaximala.

Los recursos edafológicos de la región son de importancia para la actividad agropecuaria y forestal y son un factor determinante para la conservación de los suelos. En términos generales, en el municipio existen suelos de la edad cenozoica, del tipo aluvial, localizados al noroeste y los del periodo terciario, del tipo toba intermedia, localizados al sur del municipio. En términos más particulares, los suelos del municipio se clasifican en : Feosem, Litosoles, cambisoles, regosoles, andosoles, gleysoles, fluvisoles, vertisoles, solonchaks, rendzinas, serosoles e histosoles. De la anterior clasificación, los que más abundan son:

1.-**FEOSEM** .- 50 % del territorio, al norte, centro y muy poco al sur del territorio. (Comunidades de :Ignacio Zaragoza, San Antonio Techalote, Adolfo López Mateos, San Diego Recova, Hueyotlipan, Ixcotla, San Lorenzo Techalote).

2.-**LITOSOL** .- Son suelos extremadamente delgados, la roca se encuentra a menos de 10 cms. de profundidad. 25 % del territorio, al suroeste y parte del centro del territorio, (Comunidades, sur de Hueyotlipan, sur de Recova, el 80 % de Sta. María Ixcotla, al sur de Santiago Tlalpan)

3.-**CAMBISOL** .- Son aquellos suelos con sedimento piro plástico translocados, con frecuencia se hallan horizontes duripan o tepetate. 20 % del territorio, al suroeste, noreste y centro y noroeste del territorio. (comunidades, una parte entre Ignacio Zaragoza y Adolfo López Mateos, 90 % de San Lorenzo Techalote, al sureste de San Simeón Xipetzinco y al sureste de San Manuel Tlalpan.

4.-**REGOSOL** .- 5 % del territorio, al sureste. (comunidades: al centro de San Manuel, al este de Sta. María Ixcotla y al noreste de San Manuel Tlalpan).

Los suelos de tipo fluvisoles con sedimentos aluviales, poco desarrollados y profundos.

El uso del suelo en el Municipio antes del año 2,000 era como a continuación se indica :

77.65 % de la Superficie municipal es para agricultura. (13,467 has.). Se incluye superficie que ocupan los cuerpos de agua.

13.02 % de la Superficie municipal es de Bosque. (2,258 has. aproximadamente), de lo que hacemos el cálculo por tipo de bosque como abajo se indica:

- **Bosque de encino,(Quercus)** 7.8 % de la superficie municipal, ubicados al sur y al suroeste del municipio, en ejidos de Cuaximala, Ixcotla, Hueyotlipan y al sur de Recova.

- **Bosque de tascate-encino.** 2.2 % ubicado al sur de San Ildefonso Hueyotlipan.

-**Bosque de tascate,** 1.7 % de la superficie municipal, entre las comunidades de San Isidro Techalote y San Lorenzo Techalote y la otra ubicación de este bosque está al norte de Adolfo López Mateos.

- **Bosque de encino-pino,** 1.32 % de la superficie municipal.

7.05% de la superficie municipal es para pastizal inducido (1,222 has.) mismos que se encuentran con mayor presencia en: el suroeste de San Ildefonso Hueyotlipan, al sureste de San Simeón Xipetzinco y al sur de Adolfo López Mateos.

2.28 % de la superficie municipal es para otro uso, incluyéndose zona urbana.

Por otro lado se calcula que el grado de erosión de los suelos que existía antes del año 2000 en el municipio era del 20 %, es decir de las 13,467 has, 2,693.4 presentaban erosión. Esto se notaba más en los siguientes lugares, al este y sur de Xipetzinco, al sur de San Manuel Tlalpan, al sur y sureste de Sta. María Ixcotla, al sureste de San Andrés Cuaximala y al sur de San Ildefonso Hueyotlipan, a la altura de El Carmen, las Carrozas.

Este problema se agudizó tanto que para el año **2012**, se pudo obtener el siguiente dato:

USO	SUPERFICIE EN HECTAREAS
De labor: Cultivos anuales, perennes, ciclo corto, frutales y plantaciones.	10,057.00
Pastos naturales para agostadero.	526.00
Bosque y selva.	10.00
Bosque o selva con pasto.	3.00
Sin vegetación.	52.00
TOTAL	10,648.00

Anuario Estadístico 2014, INEGI.

Hoy día, podemos afirmar que en el municipio de Hueyotlipan existen muy pocos bosques y una gran superficie, incluso sin vegetación. Según información del Anuario Estadístico 2013, la cantidad de árboles existentes en el municipio era de 227,214.



La tala inmoderada ha provocado que los bosques en Hueyotlipan se vayan extinguiendo.

Flora y fauna.

Con respecto a la flora y la fauna, realmente no son abundantes, en el municipio se encuentra una vegetación compuesta por bosque de junípero, el cual en la mayoría de los casos se encuentra en extinción. La especie dominante es el sabino (*Juniperus deppena*) y en partes de densidad baja se asocian otras especies de árboles, arbustos y hierbas como :el pirul (*Schinus molle*), el tepozán (*Buddleia cordata*), la uña de gato (*Mimosa biuncífera*), el Chicalote blanco (*Argemone platyceras*), la lengua de vaca (*Reseda luteola*), el maguey pulquero (*Agave salmiana*), varias especies de nopales, la gobernadora (*Brickelia veronicifolia*), el abrojo (*Adolphia infesta*) y el capulín (*Prunus serotina*) así como el zacate lobero (*Lycurus pleoides*), pastizales inducidos y plantas nafroditas.

A los alrededores de algunas comunidades semi urbanas se encuentran especies como el cedro blanco, el álamo blanco, el trueno, la casuarina y el eucalipto, también se observan árboles frutales.

La fauna común son aves, insectos y reptiles tales como: conejo, liebre, ardilla, tlacuache, topo, zorrillo, culebras de tierra, escorpión y xintete, colibrí, cabeza amarilla, golondrina, tordo ermitaño, especies que se encuentran en todo el estado debido a las condiciones propias del terreno, pero es importante aclarar que hay especies que por la caza inmoderada, están en peligro de desaparecer.

En cuanto a la fauna urbana, es frecuente encontrar ganadería doméstica como la bovina, porcina, ovina, caprina, aves y colmenas.

2.2 VÍAS DE COMUNICACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y CAMINOS RURALES.

Tlaxcala es uno de los estados mejor comunicados hacia adentro y hacia afuera de su territorio. Posee un promedio de 83.33 % de caminos (carreteras pavimentadas, revestidas) por cada 100 km². Dentro del territorio municipal atraviesa la carretera Federal No.136 ramal México-Zacatepec, misma que actualmente es de doble carril y que viene de Calpulalpan, pasa por Hueyotlipan y se dirige al oriente rumbo hacia Ocotoxco (conocido como la “y”) y toma rumbo, uno hacia la ciudad de Apizaco y otro hacia la ciudad de Tlaxcala.

Con esta vía y en sentido más amplio, podemos dirigirnos hacia el estado de Veracruz y por el otro lado, hacia la ciudad de Puebla.

Por el lado de San Simeón Xipetzinco, también tenemos comunicación tanto a la ciudad de Tlaxcala como a la ciudad de Apan, Hidalgo, a través de carreteras estatales. Por el lado de San Diego Recova, se tiene comunicación hacia el municipio de Españita y de ahí hacia la ciudad de San Martín Texmelucan, del estado de Puebla.

Hacia el interior del municipio se cuenta con comunicación a través de caminos de terracería, pero también con tramos carreteros de pavimento de asfalto, con lo que podemos afirmar que en un 80% se tiene esta comunicación entre las diferentes comunidades.

Troncal federal pavimentada	Estatales pavimentadas	Caminos rurales revestidos	Total en km.
8.3	20.5	7.8	36.6

Fuente: Plan rector de Producción y conservación microcuenca “el sol y la luna”, SAGARPA, Fideicomiso de riesgo compartido (FIRCO), Gobierno del estado de Tlaxcala, 2005.



2.3 ECOLOGÍA

El aspecto de ecología es un tema complicado ya que como resultado de los cambios climáticos existentes a nivel mundial, en el plano nacional y municipal, también tenemos enormes estragos de los recursos naturales como son: suelo, agua y vegetación.

Sin embargo la cuestión involucra un aspecto cultural, porque el principal agente nocivo es el mismo hombre, que no ha sabido cuidar su entorno ecológico y que ha direccionado su propio avance en tecnología y obras materiales, aun a costa de sobreexplotar a la naturaleza.

En el ámbito municipal existe la tala inmoderada y no controlada de árboles que aunado a los incendios forestales, - la mayor de las veces provocados, - ha originado una disminución paulatina de áreas verdes, tanto dentro como fuera del área urbana.

La práctica agrícola, cada día más mecanizada va eliminando poco a poco, formas de conservación de suelos que evitaban la erosión en los campos y con ello, la necesidad de utilizar más químicos para exprimir lo más que se pueda las bondades de las parcelas.

El problema de contaminación se agudiza en el sentido de que el aumento no planificado de las comunidades ha provocado la contaminación de cuerpos de agua y presas existentes en el municipio a tal grado que aquellas que en alguna ocasión fueron famosas a nivel estado como lo son las presas del “Sol y la Luna” en Santa María Ixcotla, hoy día ya se perdieron y por el mismo camino van los embalses de San Fernando y el bordo de Recova, si es que no planificamos la salida de drenajes de nuestras comunidades.

La única planta tratadora de aguas residuales que tenemos en el municipio, se encuentra inoperante.

Dentro del municipio existen varias barrancas que han sido utilizadas para depósito de basura, aun cuando las administraciones han prestado el servicio de recolección, todavía existen personas que por costumbre tiran sus desechos orgánicos e inorgánico creándose así los tiraderos clandestinos con la consecuente contaminación del entorno.

Relleno Sanitario.- La cantidad de basura que se genera diariamente en el municipio, es de aproximadamente 11 toneladas, mismas que son trasladadas al relleno sanitario de Nanacamilpa, el que se encuentra a una distancia aproximada de 15 kilómetros de distancia del municipio. Uno de las posibilidades de aprovechamiento es que se realice una clasificación de la misma y poder, en la medida de lo posible, utilizar la basura para crear abono orgánico. (Anuario Estadístico 2014 de INEGI)

Lagunas de oxidación. Dentro del municipio contamos con dos lagunas de oxidación, sin embargo, estas tienen la finalidad de captar aguas negras y por sedimentación, se trata de aprovechar esta agua para una posterior reutilización. Es conveniente darles mantenimiento ya que ninguna a la fecha lo tiene.

Otra de las acciones fundamentales y que se podría realizar con éxito son las campañas de reforestación tanto en zonas ejidales como de uso común e incluso en dentro de las zonas urbanas. Para ello es importante que las autoridades ejidales como son los Comisariados ejidales y sus respectivos consejos de vigilancia, como también Coordinaciones de la administración municipal como son las de Ecología y Desarrollo Agropecuario, las Comisiones del H. Ayuntamiento como son las de Ecología y Desarrollo Agropecuario y las Presidencias de Comunidad, se coordinen para llevar a cabo uno o varios programas de reforestación, según sea el caso o la situación lo amerite, que sean convincentes y efectivos y así recuperar, al menos en parte, lo mucho de árboles que se pierde año con año en los incendios forestales, pero también como una posibilidad de mejora de la economía familiar en el caso de plantación de los árboles frutales.

2.4 POBLACIÓN

De acuerdo con la información del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, en 2010 el Municipio contaba con 13,879 habitantes, de los cuales 6,839 fueron hombres y 7,040 mujeres. La distribución de dicha población por comunidad y sexo, fue la siguiente:

POBLACIÓN	NUMERO DE HABITANTES		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- San Idelfonso Hueyotlipan	2781	2877	5658
2.- San Simeón Xipetzinco	1659	1357	3016
3.- Santiago Tlalpan	363	380	743
4.- Santa María Ixcotla	353	368	721
5.- San Andrés Cuaximala	121	185	306
6.- El Carmen las Carrozas	30	27	57
7.- Adolfo López Mateos	426	443	869
8.- San Lorenzo Techalote	110	230	340
9.- San Antonio Techalote	156	215	371
10.- Ignacio Zaragoza	474	565	1039
11.-San Diego Recova	300	313	613
12.- San Manuel Tlalpan	66	80	146
Totales	6,839	7,040	13,879

Fuente: Censo de población y vivienda 2010, INEGI.

Para el año 2015, de acuerdo con las “proyecciones de la población 2010-2030” del Consejo Nacional de Población (CONAPO), el municipio de Hueyotlipan **contó con** una población total de 15,034 habitantes distribuidos en 11 comunidades, 1 cabecera municipal y 25 rancherías, cuya población se distribuyó de la siguiente manera:

LOCALIDAD	NOMBRE	POBLACION
0001	HUEYOTLIPAN	5,324
0005	IGNACIO ZARAGOZA	1,638
0006	SANTA MARIA IXCOTLA	781
0008	ADOLFO LOPEZ MATEOS	947
0010	SAN DIEGO RECOVA	694
0011	SAN ANDRES CUAXIMALA	332
0017	SAN LORENZO TECHALOTE	368
0018	SAN MANUEL TLALPAN	158
0020	SAN SIMEON XIPETZINCO	3,139
0023	SANTIAGO TLALPAN	789
0026	EL CARMEN LAS CARROZAS	62
0035	SAN ANTONIO TECHALOTE Y LA CRUZ	533
	25 DIFERENTES RANCHERIAS	269
	TOTAL	15,034

Estructura por edad y sexo

Población por edad. La población municipal es relativamente joven. En 2010, el 50% tenía menos de 19 años, el 44.5% entre 20 y 64 años y solo el 5.8% más de 64 años.

Población por sexo. Según el Anuario estadístico del 2014, la proyección de población del Consejo Nacional de Población CONAPO, para el año 2014 la población de Hueyotlipan fue de 14,855 habitantes, de los cuales, 7,540 fueron mujeres y 7,315 fueron hombres.



Tendencias del crecimiento demográfico

Tasa de crecimiento. La tasa de crecimiento de la población en el municipio, según los registros, ha sido variable. En el periodo 1970 – 1980 la tasa de natalidad fue de 1.7% en contraste del promedio estatal que fue de 2.8%. En la década 1980 - 1990, el ritmo de crecimiento de población se elevó y llegó al 3% anual. En el periodo de 1990 a 1995 volvió a bajar a 2.1 % anual.

La información más reciente con que se cuenta, según el anuario estadístico 2014 de INEGI, en el año **2012**, nacieron en el municipio 187 hombres y 174 mujeres y en **2013**, fueron 154 hombres y 143 mujeres, sin embargo, lo último en cifras para el año 2016, que el índice de natalidad decreció considerablemente y en este año sólo ocurrieron 260 nacimientos.

Tendencia: De persistir este índice, el municipio duplicaría su población en un lapso de 33.3 años.

2.5 VIVIENDA

El contar con una vivienda, es factor indispensable, para cualquier individuo o familia que finalmente se traduce en bienestar familiar y social.

La calidad de vivienda, es decir, tipo de construcción, materiales empleados y servicios con los que cuenta, también es importante, porque esto nos indica el grado de marginación, hacinamiento o desarrollo de las comunidades.

De acuerdo a la información de los Censos de Población del INEGI, sobre la vivienda, puede decirse que la mayoría de la población del municipio cuenta con vivienda particular. En el año de 1980 existían un total de 1,364 viviendas particulares que representaban el 1.5 por ciento con respecto al estado. El promedio de sus ocupantes fue de 5.9 habitantes por vivienda, mientras que en el estado era de 6.0 habitantes por vivienda, es decir, desde ese año, la condición de hacinamiento no era grave.

En 1990, el número de viviendas particulares aumentó a 1,890, con un ritmo de crecimiento del 3.3 por ciento anual y para 1995 el número de viviendas ascendió a 2,290, con una tasa de crecimiento de 3.5%

Aproximadamente, en el año 2000, gran cantidad de hueyotlipenses empezó a emigrar hacia los Estados Unidos, condición que permitió el crecimiento de construcciones principalmente en las comunidades de San Simeón y Hueyotlipan, lo que se reflejaría en la siguiente década con crecimiento de viviendas con materiales de mejor calidad.

En el año 2009, la cantidad de viviendas en el municipio ascendió a 3,052 y un año después, esta cifra cerró en las 3,253 viviendas particulares, con un total de ocupantes de 13,879.

AÑO	VIVIENDAS	% ANUAL	OCUPANTES	DRENAJE	AGUA	ENERGIA
1980	1,364	ND.	5.9	ND.	ND.	ND.
1990	1,890	3.3	ND.	ND.	ND.	ND.
1995	2,290	3.5	ND.	1,742	2,216	2,213
2009	3,052	ND.	ND.	2,533	2,789	2,763
2010	3,253	ND.	13,879	ND.	ND.	ND.

Fuente: Cuadro elaborado con la información obtenida de INEGI, a través de diferentes cartografías estadísticas de 1980 y 1990 y Anuarios de los años, 2007, 2010 y 2013,

Viviendas propias y rentadas

El dato sobre la condición de propiedad de las viviendas particulares es indispensable porque es un referente sobre el grado de marginación que una sociedad pudiera estar ocurriendo.

Afortunadamente, estamos hablando de un municipio rural, en donde la mayoría de las familias, con esfuerzo han logrado tener un terreno y hacer algún tipo de construcción, de tal suerte que en 1980, de las 1,364 viviendas existentes, el 84.4 % eran propias, sólo un 2.9% estaban en renta y un 12.3% no se tenía especificada su condición.

10 años después, es decir en 1990, la condición de propias aumento a un 90%, pero por alguna razón, la renta de viviendas sufrió un incremento del 4.9% y el casi 5% restante fue no especificado.

Viviendas particulares, según material predominante.

En el municipio de Hueyotlipan, en 1980 y 1990, el material que predominó en el techo de las viviendas, correspondió a losa de concreto, tabique o ladrillo, al absorber el 38.6 y 58.1 por ciento respectivamente. En segundo término se encontraba el material de lámina de asbesto o metálica con el 28.5 y 24.8 por ciento en los años indicados, y por último, los techos de lámina de cartón tuvieron porcentajes de 13.8 y 9.2 por ciento, respectivamente.

Otra condición que ha venido mejorando es el uso de block o ladrillo en la construcción de paredes de los cuartos o habitaciones. Del año 1980, en donde el 71.9 % de las casa estaba construida por adobe, pasó a 51.5% en 1990. Para el año de 1995, la existencia de adobe en paredes disminuyó todavía más y paso a un 40%, favoreciendo el resto a un material más sólido como lo es el block o tabique. En cuanto a pisos, también las estadísticas nos muestran un avance significativo. De 1980, cuya condición era de 58.6%, pasó a un 79.9% en 1995 y aunque no se tiene el dato actual, en 20 años, seguramente las viviendas con piso de tierra, están casi disminuidas al 100%. De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y

Vivienda en el 2009, en el municipio contaba con un total de 3,052 viviendas y en un año se construyeron 201 viviendas, de las cuales se disminuyó significativamente los pisos y techos de tierra y adobe.

1	VIVIEN-DAS	PISO CEMENTO	PISO TIERRA	TECHO CONCRETO	TECHO LAMINA	PARED ADOBE	PARED BLOCK O TABIQUE
1980	1,364	58.6 %	28 %	38.6%	28.5 %	71.9%	19 %
1990	1,890	77.4 %	15.4 %	58.1%	28.4 %	51.5%	47,5%
1995	2,290	79.9%	16.5%	65%	21%	40.0%	60%
2009	3,052	82.0%	14.6%	80.0%	20.0%	25.0%	75.0%
2010	3,253	90.0%	10.0%	85.0%	15.0%	10.0%	90.0%

Fuente: Cuadro elaborado con la información obtenida de INEGI, a través de diferentes cartografías estadísticas y Anuarios de los años, 2007, 2010 y 2013,

Proyección de vivienda.

La información que se tiene respecto a créditos o recursos destinados a construcción y/o mejoramiento físico de las viviendas en Hueyotlipan, según características e instituciones en los años 2012 y 2013, es el siguiente:

Organismo según Programa de apoyo	2012 Vivienda completa	2013 Vivienda completa	2012 Vivienda Inicial.	2013 Vivienda Inicial.	2012 Mejora-miento físico.	2013 Mejora-miento físico.	2013 Cofinan-ciamiento	total
Conavit	0	0	0	0	18	0	0	18
Fonhapo	0	0	9	0	55	16	0	80
Infonavit	0	1	1	0	4	3	1	10
Sedesol	0	0	0	0	8	0	0	8
Fovissste	0	0	0	1	0	0	0	1
Isssfam	0	1	0	0	0	0	0	1
Shf	0	0	0	0	0	9	0	9
Total	0	2	10	1	85	28	1	127

Fuente: Cuadro comparativo elaborado con la información obtenida de los Anuarios Estadísticos INEGI, de los años, 2013 y 2014.

Como se observa en la información antes referida, aunado al aumento de viviendas mejor construidas, diferentes dependencias han venido dirigiendo recursos federales y/o estatales en apoyo a familias del municipio para mejorar sus viviendas, mas no así para construcción de las mismas. En el año 2013, solo se construyeron 2 a través del Infonavit y del Isssfam.

2.6 SALUD



La salud de los individuos, es una condición necesaria y determinante para el desarrollo de las comunidades. Individuos sanos hace comunidades potencialmente productivas y encaminadas a su propio desarrollo. En nuestro municipio, desafortunadamente es uno de los reclamos sociales ya que la cantidad de población ha rebasado tanto la infraestructura clínico-hospitalaria como de personal médico y de medicamentos.

En el municipio de Hueyotlipan se cuenta en la actualidad con la siguiente infraestructura y personal médico:

Comunidad:	Infraestructura	médicos	enfermería
San Ildefonso Hueyotlipan	Clínica	2	2
San Simeón Xipetzinco	Clínica	2	2
Santa María Ixcotla	Clínica	1	1
Ignacio Zaragoza	Clínica	1	1
San Diego Recova	Clínica	2	1

Fuente: Elaborado con información obtenida por la Cuarta Regiduría de la Comisión de Salud 2017-2021.

Actualmente, el sector Salud de Tlaxcala maneja un promedio de esperanza de vida que es para los hombres del 70.82% y de un 76.96% para las mujeres, es decir, los hombres están más propensos a fallecer a una edad más corta. Uno de los factores que se manejan como causantes de enfermedades es el tipo de alimentación que es consumida por la población juvenil, la inactividad deportiva que genera obesidad, el descuido del medio ambiente que origina enfermedades aeróbicas, la poca o nula información de programas preventivos de enfermedades, la cultura sobre el cuidado y manejo de mascotas, lo que últimamente ha provocado desde

enfermedades gastrointestinales hasta infecciones en piel y ojos por las heces expuestas, sobre todo en temporadas secas, todo esto aunado a la falta de infraestructura, personal médico y medicamentos.

Dentro de las necesidades de los hueyotlipenses en materia de salud están las más urgentes como diagnóstico sobre enfermedades renales, diabetes, cáncer de mama y cervico uterino. Otras de las necesidades están recibir apoyos de exámenes de la vista, atención en consulta externa y especializada a personas de la tercera edad, otra ambulancia mejor equipada y un vehículo para traslado a enfermos que acuden a consultas de especialidad de diversa índole y personas de la tercera edad.

De ser posible y si en esta administración están los tiempos para lograrse, es necesario gestionar la construcción de una clínica hospital de segundo o tercer nivel que además prestaría atención a lo que es los municipios aledaños como son: San Lucas Tecopilco, Españita, Benito Juárez y Xaltocan, ya que los Hospitales de este tipo más cercanos están en Calpulalpan y/o Apizaco.

Haciendo una investigación sobre los padecimientos más comunes que aquejan a los habitantes se pudieron obtener informes de las 5 clínicas existentes en el municipio, siendo estas la de la Cabecera Municipal, San Simeón Xipetzinco, Santa María Ixcotla, San Diego Recova e Ignacio Zaragoza, durante el periodo 2015-2016, como se indica en el siguiente cuadro.

ENFERMEDAD :	CASOS REGISTRADOS :	%
INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	4,850	77.89
INFECCIONES INTESTINALES	360	5.78
AMIBIASIS INTESTINAL	280	4.49
OTITIS MEDIA AGUDA	150	2.40
CANDIDIASIS UROGENITAL	200	3.21
ESCABIASIS	70	1.12
TRICOMONIASIS UROGENITAL	62	0.99
SHIGELOSIS	35	0.56
NEUMONIAS Y BRONCONEUMONIAS	32	0.51
ASCARIASIS	24	0.38
OXIURIASIS	19	0.30
GIARDIASIS	14	0.22
PAROTIDITIS	12	0.19
INFECCION GONOCOCICA GENITOURINARIA	14	0.22
VARICELA	21	0.33
OTRAS ENFERMEDADES INTESTINALES	15	0.24
ENFERMEDADES IZQUEMICAS DEL CORAZON	9	0.14
INTOXICACIONES POR PONZOÑA DE ANIMALES	8	0.12
PARATIFOIDEA Y OTRAS SALMONELOSIS	6	0.09
HIPERTENSION ARTERIAL	26	0.41
DIABETES MELLITUS	8	0.12
ANGINA ESTREPTOCOCICA	3	0.04
ENFERMEDAD FEBRIL EXANTEMATICA	5	0.08
ANENCEFALIA	3	0.04
TOTAL	6,226	99.98

Fuente: Información obtenida de los informes de 5 clínicas del municipio de Hueyotlipan 2015-2016, en Archivo de la administración 2014-2016, Hueyotlipan.

En cuanto a la población atendida por diferentes servicios de salud y según su condición de derechohabiente tenemos que durante en el año 2010, se tuvo un total de 13,879 casos, de los cuales el 32.42%, no se acreditó como beneficiario de ningún tipo de servicio y el otro 67.58 % si contó con algún tipo de servicio.

De este último porcentaje, la distribución de atenciones fue la siguiente:

INSTITUCION:	NUMERO DE PACIENTES:
IMSS	633
ISSSTE	287
ISSSTE ESTATAL	22
PEMEX, SEDENA, SEMAR	11
SEGURO POPULAR	8,231
INSTITUCION PRIVADA	60
OTRA INSTITUCION	82
NO ESPECIFICADO	54
TOTAL:	9,380

Fuente: OPD Salud de Tlaxcala, Dirección de Planeación, en Anuario Estadístico 2013, INEGI.

Mortalidad La tasa de mortalidad general en 2016, fue de 4.8 defunciones por cada 1000 habitantes, cifra menor a la experimentada a nivel estatal que es de 5.7 defunciones.

Consultas otorgadas.

En cuanto a consultas externas, tanto generales como de especialidad y odontológicas otorgadas a los hueyotlipenses, en diferentes instituciones del sector público de salud, tanto dentro como fuera del municipio, del último dato estadístico que fue en 2013, y según la información de IMSS, ISSSTE, SEDENA, SEMAR, oficialía Mayor de Gobierno, OPD Salud de Tlaxcala, OPD Sistema Estatal DIF, Centro de Rehabilitación Integral (CRI) e Instituto Tlaxcalteca de asistencia especializada a la salud.

TIPO DE CONSULTA	DIFERENTES MODULOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DELEGACIONES FEDERALES	OPD SALUD DE TLAXCALA.	OPD SISTEMA ESTATAL DIF	TOTAL
GENERAL	87	37,314	156	37,557
ESPECIALIZADA	17	0	507	524
ODONTOLOGICA	0	4,005	1,567	5,572
TOTAL	104	41,319	2,230	43,653

Población total en el municipio según condición de discapacidad al 12 de junio 2010.

DISCAPACIDAD:	TOTAL
Caminar o moverse	325
Ver	153
Escuchar	77
Hablar o comunicarse	59
Atender el cuidado del personal	25
Poner atención o aprender	35
Mental	37
No especificado	73
Total	784

Fuente: INEGI. Dirección general de estadísticas sociodemográficas. Censo de población y vivienda 2010.

Dentro del grupo de personas que presentan discapacidades diferentes, tenemos dentro del municipio lo que es el Centro de Atención Múltiple CAM 014 de Hueyotlipan en donde se obtuvo la información de que dentro de sus aulas asisten 11 personas de las cuales 4 son hombres y 8 son mujeres. Sin embargo, también se proporciona asistencia a través del DIF Municipal, a problemas de lenguaje, rehabilitación física y atención psicológica ya que este cuenta con una Unidad Básica de Rehabilitación (UBR).

2.7 EDUCACIÓN

Respecto al sector educativo y de acuerdo con la última información estadística del municipio de Hueyotlipan, podemos considerar que este proceso de enseñanza-aprendizaje, se está cumpliendo en todos los niveles desde preescolar hasta el nivel universitario. En dicho municipio contamos con un total de 38 escuelas de las cuales 36 son de modalidad escolarizada y 2 de no escolarizada, los niveles de escolaridad son preescolar; primaria, secundaria, bachillerato y superior, que atendieron un universo de 3,891 alumnos de los cuales 52.86% fueron hombres y el resto 47.14 fueron mujeres.

Alumnos inscritos

El tener el dato sobre la matrícula de inscripción en sus diferentes niveles, nos permite tener un referente sobre la situación actual de demanda educativa que requiere el municipio y como referente más actual tenemos que en el ciclo escolar inicial 2013/14 la matrícula de ingreso fue de 3,891 alumnos.

De este universo, la modalidad escolarizada dentro de sus niveles educativos se contó con una matrícula de 3 485 alumnos, al ciclo inicial escolar. El municipio se ubicó en primer lugar al nivel Primaria con el 44.76% alumnos inscritos, le siguió el nivel Secundaria con el 20.56%, a continuación el nivel Preescolar con el 16.67%, le siguió el nivel Superior con un 10.43% y por último el nivel Medio Superior con el 7.5% de alumnos inscritos durante el mismo ciclo escolar antes mencionado. Es importante resaltar que dentro del nivel superior, muchos de los alumnos atendidos a partir del 2014, no fueron estudiantes nativos del municipio, sino que llegaron de municipios aledaños, por lo tanto y para efectos de

análisis, el incremento en este núcleo de estudiantes, no quiere decir que al final se vaya a originar un incremento en el número de profesionistas a nivel municipio, por lo que si se quiere tener un dato más exacto habrá que seleccionar el número de egresados que corresponda a originarios del municipio.

Alumnos inscritos y personal docente en educación de todos los niveles, inicio de cursos en Hueyotlipan y nivel educativo, ciclo escolar 2013/14.

	<i>Alumnos inscritos</i>			<i>Personal docente</i>		
	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
<i>Preescolar</i>	649	330	319	31	1	30
<i>Primaria</i>	1742	930	812	71	24	47
<i>Secundaria</i>	800	385	415	53	26	27
<i>Bachillerato</i>	294	160	134	17	9	8
<i>Universidad</i>	406	252	154	23	12	11
<i>Total</i>	3,891	2,057	1,834	195	72	123

Fuente: SEPE. Unidad de servicios educativos del Estado. Departamento de estadística, CONAFE, delegación en el estado, Universidad Politécnica e información obtenida por administración municipal 2017-2021.

Infraestructura escolar.

La infraestructura escolar en el municipio de Hueyotlipan, desde el 2013, la integran 38 escuelas de todos los niveles educativos desde Educación especial hasta el nivel Superior. De este total, 36 son Públicas y 2 son escuelas Privadas.

La mayoría de estas instituciones educativas pertenecen a escuelas de Preescolar y Primaria, sumando un total de 29 escuelas. En el nivel Preescolar se contemplan un total de 15 escuelas donde 5 corresponden al sostenimiento CONAFE Federal, 7 al Federal Transferido, una Estatal y 2 particulares. En Educación Especial contempla una escuela que pertenece a Centros de Atención Múltiple Federal Transferido. En el nivel Básico se considera un total de 14 escuelas Primarias, 10 pertenecen al sostenimiento Federal Transferido, 1 al CONAFE Federal y 3 al Estatal. En el nivel Secundaria concentra 6 centros educativos, correspondiendo 3 al sistema de Tele Secundaria Estatal, 2 Tele Secundaria Federal Transferido y 1 Técnica Industrial Estatal. En referencia al nivel Medio Superior y Superior, el número de instituciones corresponde a un Colegio de Bachilleres y una Universidad Politécnica.

Cuadro comparativo entre los ciclos escolares 2012-2013 y 2013-2014, Alumnos, docentes, escuelas y aulas de educación básica y superior de la modalidad escolarizada, inicio de cursos.

<i>NIVEL</i>	<i>ALUMNOS INSCRITOS</i>		<i>PERSONAL DOCENTE</i>		<i>ESCUELAS</i>		<i>AULAS</i>	
	<i>2012/13</i>	<i>2013/14</i>	<i>2012/13</i>	<i>2013/14</i>	<i>2012/13</i>	<i>2013/14</i>	<i>2012/13</i>	<i>2013/14</i>
<i>Preescolar</i>	602	649	27	31	14	14	22	24
<i>Primaria</i>	1747	1742	72	71	13	13	72	71
<i>Secundaria</i>	782	800	50	53	7	7	37	38

<i>Bachillerato</i>	278	294	18	17	2	2	9	8
<i>Universidad</i>	0	406	0	23	0	1	0	11
<i>Total</i>	3409	3891	167	195	36	37	140	152

Fuente: SEPE. Unidad de servicios educativos del estado: departamento de estadística CONAFE delegación en el estado e información obtenida por la administración municipal 2017-2021.



Personal docente.

Para impartir la docencia en el sistema escolarizado de nuestro municipio se cuenta con un personal de 168 docentes que son los responsables de realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje en todos los niveles educativos y de fomentar hábitos en los estudiantes.

Alumnos inscritos, existencias, aprobados y egresados, personal docente y escuelas de todos los niveles de la modalidad escolarizada a fin de cursos por municipio y nivel educativo ciclo escolar 2012/13.

	<i>Alumnos Inscritos</i>	<i>Alumnos Existencias</i>	<i>Alumnos Aprobados</i>	<i>Alumnos Egresados</i>	<i>Personal Docente</i>	<i>Escuelas</i>
<i>Preescolar</i>	644	614	614	294	27	14
<i>Primaria</i>	1800	1771	1770	313	71	13
<i>Secundaria</i>	790	756	687	232	51	7
<i>Bachillerato</i>	278	253	188	62	19	2
<i>Universidad</i>	406	382	289	0	11	1
<i>Total</i>	3918	3776	3548	901	179	37

Fuente: SEPE. Unidad de servicios educativos del estado: Departamento de estadística CONAFE. Delegación en el estado e información obtenida por la administración 2017-2021.

Cabe resaltar que el mayor número de docentes lo encabeza el nivel de Primaria con el 39.66 %, le sigue el nivel Secundaria con el 28.49 %, posterior continua el nivel preescolar con 15.08%, sigue el nivel preparatoria con un 10.61% y finalmente ubicamos al nivel Universidad con un 6.14%.

Dentro del sistema no escolarizado se cuenta con una matrícula de 11 alumnos que corresponden al nivel de Educación Especial del Centro de Atención Múltiple.

Alumnos atendidos, personal directivo sin grupo, docente, paradocente y administrativo en educación especial al fin de curso por municipio y tipo de servicio ciclo escolar 2012/13

Centros de Atención Múltiple

Alumnos atendidos	11
Personal directivo sin grupo	1
Personal docente	6
Personal paradocente	5
Personal administrativo	2

FUENTE: SEPE. Unidad de servicios educativos del estado: departamento de estadística.

Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir.

El Estado ha dado atención especial a la Educación a todos los niveles de escolaridad. De acuerdo al II Censo de Población y Vivienda 2010, nos muestra que el 89.8 % de la población de 6 a 14 años de edad en el municipio sabe leer y escribir, cifra que esta abajo con relación al estado que su índice fue de 90.8 %.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS QUE SABEN LEER Y ESCRIBIR 2010

CONCEPTO	POBLACIÓN DE 6 A 14	SABE LEER Y NO SABE LEER NO ESPECIFICADO		
		90.8	8.8	0.4
ESTADO	209 840	90.8	8.8	0.4
MUNICIPIO	2 649	89.8	10.0	0.2

FUENTE: COPLADET, Dirección de Informática y Estadística. Datos proporcionados por: II Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.

Población de 15 años y más según condición de alfabetismo.

En el municipio de Hueyotlipan se observa un índice bajo de alfabetismo en relación con el que marca el Estado. Para el 2012, la población de analfabetismo contempla un total de 425 personas.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE ALFABETAS Y ANALFABETAS 2012

CONCEPTO	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS	ALFABETAS	ANALFABETAS	NO ESPECIFICADO
ESTADO	850 045	93.2	6.7	0.2
MUNICIPIO	10,625	96.1	3.9	0.0

FUENTE: COPLADET, Dirección de Informática y Estadística. Datos proporcionados por: II Censo de Población y Vivienda 2012 INEGI.

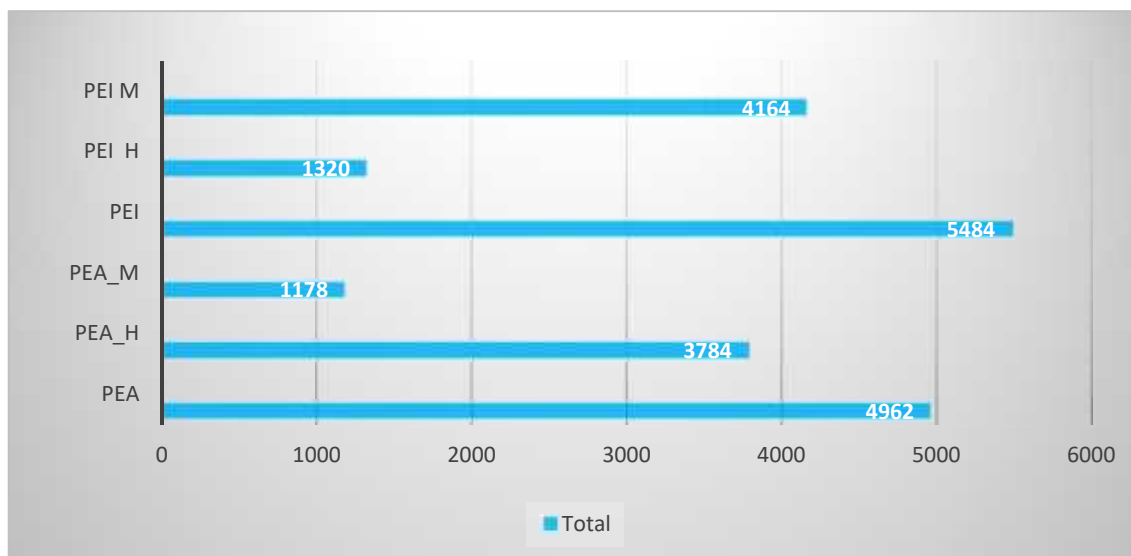
2.8 ACTIVIDADES ECONOMICAS.

El municipio de Hueyotlipan en el 2010 tuvo una población económicamente activa de 2,667 personas, cifra que representó el 24.1 por ciento del total de la población y el 41.4 por ciento era económicamente inactivo. Para el estado, las cifras difieren un poco; el 26.8 por ciento era económicamente activo y el 39.9 por ciento inactiva. En lo que respecta a la participación por sexo, la población masculina concentra la mayor parte del personal empleado en las diversas actividades económicas, ya que absorbe el 89.4 por ciento de la PEA y el 10.6 por ciento el restante correspondió a las mujeres.

Población de 12 años o más ocupada por sector de actividad

Los datos del Censo de Población y Vivienda de 2010, muestran que la población ocupada ascendió a un total de 2 580 personas, de ellas el 60.5 por ciento se dedicaba a las actividades agropecuarias; el 19.3 por ciento la absorbió la industria y el 18.1 por ciento al sector terciario, siendo la actividad primaria la mayor fuente de empleos del municipio. En lo que respecta a la ocupación por sexo refleja que, en el sector primario se ocupa al 99.2 por ciento de la población masculina. En el sector secundario y terciario se ocupa el 84.3 y 66.5 por ciento respectivamente.

Población económicamente activa por sexo, durante el 2010.



ACTIVIDAD ECONOMICA COMPARADA EN EL MUNICIPIO DE HUEYOTLIPAN, TLAX. ESPECIFICADA
POR ACTIVIDAD Y NUMERO DE PERSONAS, 2010.

SECTOR	NUMERO	%	SECTOR	NUMERO	%
Población Económicamente Activa	2,580	100	Comercio	106	4.11
Agricultura, ganadería y caza.	1,560	60.47	Transporte y comunicaciones.	68	2.64
TOTAL DEL SECTOR PRIMARIO	1,560	60.47	Servicios financieros.	5	0.19
Minería.	2	0.08	Administración Pública y defensa.	30	1.16
Extracción de petróleo y gas.	1	0.04	Servicios comunales y sociales.	84	3.26
Industrias manufactureras.	299	11.59	Servicios profesionales y técnicos.	17	0.66
Electricidad y agua.	6	0.23	Servicios de restaurantes y hot.	20	0.78
Construcción.	189	7.33	Servicios personales y materiales	138	5.35
TOTAL SECTOR SECUNDARIO.	4.97	19.26	TOTAL SECTOR TERCIARIO	468	18.14
			No especificado.	55	2.13

2.9 AGRICULTURA.

Hueyotlipan es un municipio eminentemente rural, de sus 17,344 has., de superficie el 61.39 % (10,648.00 has.) tiene algún uso agrícola, el régimen es como sigue:

2,184 has. (20.51 %) es de propiedad privada.

6,092 has. (57.21 %) es de propiedad ejidal.

2,372 has. (22.27 %) es de propiedad mixta

Asimismo, las técnicas que los agricultores aplican para la producción son las siguientes

El 76.99 % (8,385.05 has.) son para agricultura mecanizada continua.

El 14.03 % (1,528.01 has.) son para agricultura manual continua.

El 2.33 % (253.76 has.) son para agricultura manual estacional.

El 6.65 % (724.25 has.) son consideradas no aptas para la agricultura.

Hueyotlipan pertenece al Distrito No.165. Este distrito es uno de los más afectados por fenómenos meteorológicos que afectan la producción de granos, tales como: **granizadas, heladas, sequias, exceso de humedad, acamen,** etc.

Pese a ello, hasta hace unos 15 años atrás, era un municipio que tenía nivel bajo en unidades de producción rural para autoconsumo, es decir, que su producción de granos era también para la comercialización ya que de las 1,936 unidades de producción, sólo 715 eran aproximadamente para el autoconsumo y el resto también lo comercializaban, situación que ha ido cambiando paulatinamente. Dentro del distrito 165, los municipio que concentraban mayor porcentaje de superficie de riego, estaban Sanctórum de Lázaro Cárdenas y se tenía indicios de que Hueyotlipan contaba con 285 has., en superficie de riego, y 9,772 has., de superficie de temporal.

Evolución.

Si nosotros queremos conocer una posible evolución sobre la actividad agrícola, comparemos la información contenida del VII Censo Ejidal, partiendo del año 1990-1997 y los datos recientes de entre 2009 al 2015 contenidos en el Anuario Estadístico y Geográfico de Tlaxcala.

Del primer Censo mencionado se obtuvo la siguiente información: En Hueyotlipan se registraron 14 ejidos o comunidades agrarias. La superficie de estos ejidos era de 10,891.090 has. de las cuales el 91.10% se encontraban parceladas o repartidas, y el resto no, por lo que este 8.89% se consideran superficies de uso común. La superficie que se considera únicamente tierras de labor era de 7,274.000 has. o sea un 73.31% de la superficie apartelada. De estas tierras de labor el 92.71% era de siembra de temporal y el resto, 7.28 % (529 Has.) era de riego.

Para el año 1997, las superficies que utilizaban sistemas de riego disminuyeron de 529 hectáreas (1991) a 285 hectáreas. En la actualidad y según las estadísticas agropecuarias del gobierno, para **2009**, las tierras de labor por disponibilidad de agua son como sigue: **19 hectáreas con sistema de riego**, 8,540 hectáreas de temporal y 1,498 hectáreas de mixto.

Esos sistemas de riego mencionados en 1997, se ubicaban en los ejidos de: Ignacio Zaragoza, San Fernando, Hueyotlipan y Santa María Ixcotla.

Respecto al dato de las superficies sembradas, de 7,274.00 has., (en 1990) a 10,891.00 has., señaladas en 1997, podría ser un dato engañoso, aunque sea información oficial, ya que con el trámite que el Registro Agrario Nacional tuvo que realizar para poder elaborar los certificados ejidales, es posible se hayan tomado en cuenta fracciones de terreno que pueden ser cultivables si se invierte recursos y esto hizo que la cifra aumentara, también es posible que el dato haya sido tomado del registro de productores que recibían PROCAMPO, pero muchos de ellos reciben el beneficio sin que realmente cultiven sus tierras, además, en visitas de campo, se ha detectado que **muchas tierras de labor están siendo abandonadas y esto agudiza su erosión.**



La falta de conservación hace que las tierras se vayan haciendo “flacas” y no produzcan.

Unidades de producción.

La cantidad de productores que se dedicaban a la agricultura registrados en el municipio de Hueyotlipan, según el VII Censo Agrícola-Ganadero de 1991, era de 1,936. De estas, el número en cuanto a tipo de tenencia, era de la siguiente forma: 184, que representaba el 9.50% era de tipo privada utilizando una superficie aproximada de 2,184 hectáreas; 1,505, que representaba el 77.73% era de tipo ejidal utilizando una superficie aprox. de 6,092 hectáreas y 247, que representaban el 12.75% era de tipo mixto, utilizaban 2,372 hectáreas. Lo contenido en el VII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007, señala que las unidades de producción “crecieron” a 2,531, sin embargo se especifica que 1,964 desarrollan alguna actividad agropecuaria o forestal, utilizando una superficie de 11,276 hectáreas y 567 sin desarrollar alguna actividad, tenían en posesión o propiedad 2,184 hectáreas.

El dato obtenido en 1998, según la información del R.A.N. y de la SAGAR, referente a los productores registrados en el programa PROCAMPO fue el siguiente:

COMUNIDAD	No. DE EJID. Y POSES. SEGUN "DERECHOS AGRARIOS".	BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PROCAMPO.	DIFERENCIA	PORCENTAJE QUE UTILIZA PROCAMPO.
SAN ILDEFONSO HUEYOTLIPAN	585	567	18	96.92
SAN SIMEON XIPETZINCO	386	376	10	97.40
IGNACIO ZARAGOZA	207	120	87	57.97
SANTIAGO TLALPAN	188	88	100	46.80
STA, MARIA IXCOTLA	161	138	23	85.71
ADOLFO LOPEZ MATEOS	160	118	42	73.75
SAN DIEGO RECOVA	117	68	49	58.11
SAN LORENZO TECHALOTE	56	39	17	69.64
SAN ANDRES CUAXIMALA	29	46	(+17)	100
SAN ANTONIO TECHALOTE	86	98	(+12)	100
SAN MANUEL TLALPAN.	90	69	21	76.66
EL CARMEN, LAS CARROZAS.	1	1	0	100
T O T A L	2,066	1728	338	

Fuente : Elaborado por la Dirección de Desarrollo Municipal 1999-2001, con información obtenida de la obra " información básica de los municipios de México",

Como se observa en el cuadro anterior, el número de ejidatarios y posesionarios según el R.A.N., no corresponde al número de beneficiarios del programa PROCAMPO, es decir, si queremos calcular el uso de la tierra para la producción agrícola, comparando estas dos cifras, basándonos en la teoría de que estas dos cifras deben ser aproximadas, encontramos que : no todos los ejidatarios tienen en regla la documentación que ampara sus derechos agrarios, que no todos los ejidatarios quedaron integrados, por falta de registro, en el programa PROCAMPO, que pudiera darse el caso de que no todos los beneficiados del programa, ejerzan el recurso precisamente para la producción de sus tierras o parcelas. También se puede establecer un rango de comunidades que utilizan el Programa de un 46.80 % a 76.66 %, siendo estas: Santiago Tlalpan, Ignacio Zaragoza, San Diego Recova, San Lorenzo Techalote, Adolfo López Mateos, San Manuel Tlalpan.

De entre 85.71% a 97.40%, siendo Sta. María Ixcotla, San Ildefonso Hueyotlipan y San Simeón Xipetzinco, y del 100%, Cuaximala y San Antonio Techalote.

La información más reciente que se tiene respecto al destino del PROAGRO (antes Procampo) en el municipio y aunque no está especificado por comunidad, es el que proporcionó el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera de la Sagarpa, 2014, en donde señala que el número de productores que se

beneficiaron con el Programa fue en el municipio de 1,663, el número de hectáreas subsidiadas fue de 10,572 hectáreas y el monto destinado fue de \$ 12,612,000.00 pesos, es decir, \$ 1,192.96 pesos por hectárea.

La práctica agrícola en el municipio de Hueyotlipan, es de tres tipos, uno que emplea la forma tradicional con implementos puramente rudimentarios, pero no por eso poco efectivos, la mecanizada y la que alterna las dos formas, la tradicional y la mecanizada.

Según la información del VII Censo Agrícola de 1991, en el municipio de Hueyotlipan, se consideraban que potencialmente 7 comunidades tenían tierras de labor, en 6 se utilizaba semillas mejoradas, 1 con árboles injertados, en todas se utiliza fertilizantes químicos, 8 utilizan además, fertilizantes orgánicos, 8 recibían asistencia técnica gratuita, 2 contrataban esta asistencia de manera particular, en 13 empleaban como fuerza de labor al tractor, además en 10 empleaban también la yunta, en 9 existe algún bordo u hoyo de agua, en ninguna existía pozo profundo para riego, en 11 utilizaban trilladora y cosechadora, en 7 utilizan la desgranadora, en todas existía algún excedente para la venta local.

Como se puede observar, de los 14 núcleos ejidales existentes, el 100 % utilizaba fertilizantes químicos, lo que seguramente tuvo sus consecuencias, sólo el 57.14 % utiliza fertilizantes orgánicos, el 92.85 % utilizaba tractor, 78.57 % utilizaba trilladora y cosechadora, además el 71.42 % empleaba yunta.

De acuerdo al estudio del I.N.E.G.I. de 1986, en el municipio existía posibilidades de uso agrícola en un 80% del municipio ya que en la parte norte y centro existen terrenos para una agricultura mecanizada continua, excepto en la parte norte de Adolfo López Mateos en donde se posee terrenos para una agricultura de tracción animal continua, la parte sur de San Ildefonso Hueyotlipan en dirección oriente abarcando San Manuel Tlalpan parte de San Simeón Xipetzinco y norte de San Manuel Tlalpan los terrenos están considerados aptos para el desarrollo de una agricultura manual continua.

En 1999, el Centro Campesino para el Desarrollo Sustentable A.C.,censo el uso de maquinaria en cada una de las comunidades, obteniendo como resultado el siguiente:

MAQUINARIA :	C O M U N I D A D E S												TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
TRACTORES	3	70	3	12	8	12	5	25	2	17	60	4	221
COMBINADAS	0	6	0	0	1	0	0	2	0	1	2	0	12
TAPADORAS	0	20	1	2	2	1	0	5	0	3	1	0	35
EMPACADORAS	0	4	0	1	0	0	0	0	1	0	8	0	14
TOTAL	3	100	4	15	11	13	5	32	3	21	71	4	282

CLAVES:

- 1.- N.C.P. SAN ISIDRO TECHALOTE (INCLUYE LA colonia santa CRUZ TECHALOTE)
- 2.- SAN ILDEFONSO HUEYOTLIPAN

- 3.- SAN ANDRES CUAXIMALA
- 4.- SAN DIEGO RECOVA
- 5.- SAN LORENZO TECHALOTE
- 6.- SANTIAGO TLALPAN.
- 7.- SAN MANUEL TLALPAN.
- 8.- SAN SIMEON XIPETZINCO.
- 9.- EL CARMEN "LAS CARROZAS "
- 10.-ADOLFO LOPEZ MATEOS.
- 11.-IGNACIO ZARAGOZA
- 12.-STA. MARIA IXCOTLA.

Hoy día, y de acuerdo con el Anuario Estadístico y Geográfico para Tlaxcala 2014, la superficie para uso agrícola en el municipio de Hueyotlipan observa algunas variantes en cuanto a implementos, ya que en la actualidad el uso de fertilizantes, maquinaria, semilla mejorada y hasta asistencia técnica, es alto, sin embargo, aunque esto puede reflejarse en el aumento de la productividad de granos, el efecto colateral es que la tierra tiende a degradarse en calidad, erosión, y además los altos costos de producción en contraste con el bajo precio de las semillas en el mercado.

Actualmente no se cuenta con un Censo específico sobre maquinaria agrícola, sin embargo, se percibe el aumento de tractores y segadores o como les llaman "combinadas" pero también el aumento de costo en los combustibles han encarecido el uso de estos implementos.

Año agrícola 2013, Municipio de Hueyotlipan, Tlax. (En hectáreas)

Sup. fertilizada (Has.)	Sup. Fertilizada (Has.)	Sup. sembrada c/ semilla mejorada	Sup. sembrada c/ semilla mejorada	Sup. atendida con asist.tec.	Sup. atendida con asist.tec.	Superficie Atendida c/ Serv.de Sanidad vegetal.	Superficie Atendida c/ Serv.de Sanidad vegetal.	Sup. Meca-nizada	Sup. Meca-nizada
96-97	2013	96-97	2013	96-97	2013	96-97	96-97	96-97	2013
10,000	10,605	6,353	10,095	5,536	4,490	5,668	989	9,715	10,614
(99.23%)		(63.04%)		(54.93%)		(56.24%)		(96%)	

Fuente: Elaborado con información de los Anuarios Estadísticos del Estado de Tlaxcala “, Ediciones 1998 y 2014 I.N.E.G.I. y Gobierno del Estado de Tlaxcala.



La asistencia técnica hacia los productores es buena opción para aumentar la producción.

Productividad.

La producción de granos es el resultado final de todo el proceso y es en donde podemos darnos cuenta si las técnicas empleadas así como las circunstancias que rodean al mismo proceso, nos direccionan a que la actividad nos sea o no redituables.

Es importante que sigamos haciendo comparaciones entre periodos distintos y así tener una idea del comportamiento productivo dentro de nuestro municipio. El Anuario Estadístico y Geográfico para Tlaxcala, edición 1998 refiere los siguientes resultados:

CULTIVO	VOLUMEN (EN TONELADAS)	VALOR (EN PESOS)
MAIZ	4,942.3	6,177,900.00
TRIGO	9,350.0	11,220,000.00
CEBADA	7,428.0	9,656,400.00
FRIJOL	40.3	181,100.00
FORRAJE	2,200.0	1,540,000.00
HABA (SECA Y VERDE)	245	707,200.00
MAIZ-FRIJOL	376.2	837,000.00
MAIZ-CALABAZA	513.6	757,600.00
TOTAL	25,095.4	31,077,200.00

Comparado este con los cuadros números 9 y 10, contenidos en Anexos, podemos observar la disminución de opciones de cultivo como el frijol y haba. Aun cuando los cultivos tradicionales como son maíz, trigo y cebada continúan, estos tienen un comportamiento totalmente variable con tendencias a la disminución notable del maíz, que es el grano de alimentación del productor.

La diversificación o rotación de cultivos es una buena opción aumentar la condición del agricultor ya que nuestras tierras tienen posibilidades de producir algo más que maíz, frijol y cebada, esto lo podremos saber con un estudio de suelos aplicado a las parcelas de los productores que quieran cambiar su sistema tradicional de producción.

De acuerdo con la información oficial, dentro de los tres Distritos que existen en el Estado (164, 165 y 166), en el 164 existen los municipios de Ixtacuixtla, que posee una extensión similar a Hueyotlipan y que tiene 1,739 has. De riego, Lázaro Cárdenas, con 599 has., de riego, y Cuapixtla con 1,087 has., de riego. Lo que queremos decir, indudablemente, que el reactivar los sistemas de riego e incluso, rehabilitar los pozos con los que contamos para un sistema de aspersión, puede ser una opción para que algunos productores optaran por sembrar hortalizas u otras especies que puedan ser cultivables como los frutales.

Según la Síntesis Geográfica del Tlaxcala, editada por I.N.E.G.I. en 1986, pág. 39, en la porción sureste del municipio de Hueyotlipan, existen suelos con profundidades de 20 a 35 cms. Por tal motivo existen alternativas de uso de suelo en Agricultura de temporal y de riego con labranza mecanizada, en donde los cultivos viables en **agricultura de riego son:** acelga, ajo, alpiste, apio, avena, berenjena, brócoli, calabacita, camote, cebada, cebolla, cilantro, col, coliflor, chícharo, chile, espárrago, espinaca, frijol, garbanzo, haba,

jitomate, lechuga, lenteja, maíz, papa, pepino, rábano, sorgo, soya, trigo y zanahoria y en **agricultura de temporal**: ajo, apio, brócoli, calabacita, cebada, col, chile, frijol y maíz, forrajes, avena y trébol.

Por último, es importante considerar que, indudablemente la producción agrícola depende de las condiciones climatológicas, es decir, de las condiciones favorables o desfavorables para que la producción sea buena, regular o mala.

En cuanto al recurso económico que emplean los campesinos para producir, haciendo un análisis drástico, respecto al cuadro No.8, tenemos que el valor de la producción agrícola, incluyendo la de propiedad privada y mixta, fue de \$ 31,077,200,00., y si consideramos las dos cifras, como si fueran de régimen ejidal todas, tendríamos que el 23 % del valor de esa producción fue subsidiada a través del PROCAMPO,, faltando agregar otro tipo de apoyos como lo era en aquel entonces “crédito a la palabra” y otros programas de las diferentes dependencias federales y estatales, lo que indudablemente demuestra que el productor y sus parcelas, dependen cada vez más de los recursos que como subsidios o créditos le llegan, lo que no es sano ni conveniente.

Agroindustria

En este rublo, Hueyotlipan tiene una condición sumamente baja, es decir, en el municipio no hay presencia de Agroindustrias.

Respecto a la organización de los productores, que pudiera ser un antecedente con miras a formar agroindustrias tenemos que además de los núcleos de régimen ejidales, que poseen su estructura bien definida y que cuentan con sus propias autoridades, es decir su Comisariado Ejidal y su Consejo de Vigilancia, en el municipio se encuentran ubicadas 2 Sociedades de Producción Rural tipo fami-empresas, agrupando a 37 socios y son las únicas que operan para la producción coordinados en las actividades de preparación de terrenos, compra venta de insumos y producción hasta la comercialización y servicios de fletes. Sus actividades las realizan en los municipios de Hueyotlipan, Sanctorum, Calpulalpan y Apizaco y en las siguientes localidades: Hueyotlipan, San Simeón Xipetzingo, San Antonio Techalote, Ixcotla, Sanctorum, Recova, Ex-Hacienda Zoquiapan y Colonia Morelos Apizaco.

Reflexión.

Hablar de la problemática agropecuaria, definitivamente es muy complicado, basados en los resultados de esta investigación de información y de conceptos generales, partimos de una política de gobierno que nunca ha estado encausada a equilibrar el desarrollo agropecuario y el industrial, es decir, ha impulsado la industria como elemento de desarrollo, pero ha descuidado la base del sustento alimenticio humano que es la producción de alimentos.

También contamos con que el reparto agrario, legado de la revolución y motivo principal de este movimiento no ha sabido ser valorado, ni por los campesinos ni por el propio Gobierno, que lo ha utilizado como bandera política. Al campesino se le dota de su parcela o su “tierra” pero no se crearon las condiciones necesarias de infraestructura, ni de maquinaria, ni de créditos reales para hacerlas productivas. El campesinado se conforma con tener la posesión y al no ser rentables, les pierde poco a poco el interés, ya que aunado a esto y como no hay condiciones de garantía en el precio de sus granos, ya que actualmente le sale más caro cultivarlas, que lo que le pagan por su cosecha, poco a poco las va abandonando. Solamente, los “caciques agrícolas” que cuentan con toda la infraestructura, les ha convenido la situación porque poco a poco han ido absorbiendo las tierras de los campesinos y se las han adquirido a precios sumamente bajos y así han hecho los monopolios que hoy conocemos.

En el aspecto de estructura territorial, Hueyotlipan posee una extensión de talla regular con una media. Basados en el R.A.N., la superficie ejidal destinada a tierras de uso común es de 1,496 Has., 401 a., que presenta el 8.62 % de la superficie total del municipio, la Superficie de tierra parcelada es de 9,239 has., 513 a., que representa el 53.26 % de la superficie total y la superficie para asentamientos humanos es de 137 has., 316 a., que representa el 0.78 % de la superficie total, aunque en este aspecto se debe de considerar la superficie en régimen de propiedad privada que existe en las comunidades y la de tierras para uso agropecuario.

En cuanto a la calidad del suelo, para uso agrícola, este es en términos generales de regular calidad, teniendo sus particularidades en algunas comunidades , en donde por su relieve, su composición geológica, clima y precipitación pluvial y condición atmosférica y el propio trabajo de los productores, los hacen de mejores condiciones, sin embargo observamos que a últimas fechas los suelos se están erosionando, esto a consecuencia de la desaparición progresiva de barreras vivas (maguey, nopal y árbol) y barreras muertas (se realiza poco el terraceo, bordeo y zanjeo) y que trae como consecuencia que los suelos se erosionen, se pierdan y aflore el tepetate y pierdan sus propiedades orgánicas que los hagan fértiles.



El maguey se está extinguiendo en los ejidos del municipio.

Otro de los factores que influyen en este proceso es la desaparición también de los bosques, por la tala inmoderada lo que ocasiona falta de humedad y resequedad, ya que a últimas fechas han aparecido plagas en los bosques que matan los árboles.

El uso excesivo de los fertilizantes y plaguicidas, es otro factor que dejan pobres a los suelos y perjudican la ecología. El implemento de técnicas basadas en maquinaria es bueno, pero sería mejor alternar estas técnicas con la agricultura tradicional, en donde sea recomendable.

La práctica de la rotación de cultivos, sobre todo de aquellos que incorporan propiedades de producción a los suelos, como los nitratos, es indispensable. La alternativa es cultivar leguminosas en los suelos pobres en estas propiedades.

A falta de interés por una política para impulsar la agricultura y el interés para atraer una inversión de capital nacional o local, es indispensable que los recursos que llegan vía gobierno (de cualquier nivel) sean utilizados para lo que son programados, que si es en forma de crédito a la producción, se vigile su utilización o inversión dentro del campo, que si son en forma de Proyectos Productivos, sea realmente eso, proyectos viables para producir y combatir el rezago, que si son en forma de programas de empleo emergente, se busque una actividad de apoyo a la producción, reforestación y ecología para no caer en el caso de limpiar caminos, o hacer trabajos innecesarios para poder disponer de ese recurso, es decir que los programas se

ejecuten con efectividad y eficiencia y sobre todo que cumplan con los objetivos para los que fueron planeados.

Otro de los aspectos es la asesoría técnica. Nuestros campesinos seguramente tienen la experiencia de muchos años de actividad, sin embargo nunca está de más la opinión e incluso la capacitación de aquellos que por su profesión tienen un conocimiento complementario a esta actividad. La Coordinación de trabajo en este rubro con instituciones educativas, organizaciones civiles, instituciones públicas del ramo, áreas de la administración municipal y los campesinos, ejidatarios y productores es indispensable.

Uno de los inconvenientes en apoyos al campo es que el programa PROAGRO es ejercido por las dependencias correspondientes (SAGARPA) fuera de la época de inicio del ciclo agrícola, por lo que existe el supuesto de que los productores inscritos en este programa, utilizan recursos propios para la iniciación del ciclo antes mencionado. Fuera de esto, siempre estaremos en desacuerdo de que una producción subsidiada, no es una producción productiva porque este tipo de recursos públicos sólo son “paliativos” y han generado utilizarlos como “control político”.

Para complementar el ciclo, y en el supuesto de que podemos lograr la recuperación de la calidad de los suelos, la diversificación y aumento de la productividad y el apoyo real institucional, tenemos que crear condiciones de mercado que sean redituables para los campesinos y productores y que les devuelva el interés por cultivar. Posiblemente sea difícil influir desde el municipio al plano nacional o macro regional, para que se cree una política que elimine a los intermediarios y aumente el precio de los granos producidos, pero la alternativa podría ser la creación de agroindustrias que utilicen los granos que se produzcan en el municipio y que los conviertan en productos elaborados.

Dicho lo anterior, y desde nuestra óptica, a groso modo, las limitantes agrícolas en el municipio son:

- a) La tierra está sub utilizada.
- b) Existen condiciones inadecuadas de producción.
- c) Existen políticas tendientes a impulsar más la mano de obra para la Industria que para la producción agropecuaria.
- d) La producción es baja.
- e) Existe descapitalización del campo.
- f) Poco a poco se pierde el interés por hacer productivas las tierras, por parte de pequeños productores.

Con respecto a la erosión de los suelos principalmente por tres motivos por agua (pluvial e hídrica), por aire (eólica) y por el manejo inadecuado de las técnicas de labranza (que pueden romper la estructura del suelo, pulverizarlo, acelerando la erosión, etc.) y de los recursos naturales.

2.9.1 GANADERIA

En lo referente a la ganadería, esta es sumamente restringida, fundamentalmente porque sólo satisface las necesidades familiares y existen algunas Unidades de Producción que venden tanto dentro del municipio como fuera de él, siendo estas, muy contadas. Por los datos oficiales asentados en el VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal del 2009 sabemos que el municipio de Hueyotlipan, contaba con un total de 1 964 unidades de producción con actividad agrícola o forestal para la cría y explotación de animales.

Para el año agrícola 2010 en el municipio se destinaron 110 hectáreas dedicadas a la ganadería; correspondiendo 80 para avena forraje y 30 para alfalfa verde.

Esta actividad no representa un peso importante en la economía del estado; sin embargo, representa el medio de auto consumo para muchas familias del municipio.

De acuerdo a esta misma fuente, para el año 2009 se registró un volumen de la producción ganadera de 97 toneladas de ganado ovino en pie, 350 toneladas de ganado porcino en pie, 687 toneladas de ganado bovino en pie, 16 toneladas de ganado caprino en pie, 330 colmenas y en la variedad de aves existen 30 toneladas de gallináceas en pie y 21 toneladas de guajolotes en pie.

La información más reciente que se tiene al respecto es la de los Anuarios Estadísticos y Geográficos de Tlaxcala, ediciones 2010 y 2015 de los cuales se pudo obtener los siguientes datos:

PRODUCCION GANADERA Y VALOR DE LA MISMA EN HUEYOTLIPAN 2009-2014

ESPECIE	PRODUCCION DE GANADO Y AVE EN PIE (TONELADAS)	PRODUCCION DE GANADO Y AVE EN PIE (MILES PESOS)	SACRIFICIO GANADO Y AVE POR CABEZAS	PRODUCCION DE CARNE EN CANAL DE GANADO Y AVES (TONELADAS)	PRODUCCION DE CARNE EN CANAL DE GANADO Y AVE. (TONELADAS)	VALOR DE LA PRODUCCION DE CARNE EN CANAL SEGÚN ESPECIE (MILES DE PESOS)	VALOR DE LA PRODUCCION DE CARNE EN CANAL SEGÚN ESPECIE (MILES DE PESOS)
	2014	2014	2014	2009	2014	2009	2014
Bovino	732	17,402	1,840	334	365	1,328.8	17,332
Porcino	131	3,701	1,344	258	100	1,189.4	4,092
Ovino	98	3,304	2,616	48	47	295	2,779
Caprino	18	525	518	9	9	151.7	535
Ave	3	53	907	24	2	134.1	62
Guajolote	12	470	1,052	16	9	53.7	542

FUENTE.- Elaborado con la Información del Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Tlaxcala, ediciones 2010 y 2015, INEGI y Gobierno del Estado de Tlaxcala.

CUADRO COMPARATIVO SOBRE EL VOLUMEN DE PRODUCCION DE CARNE EN CANAL DE LAS PRINCIPALES ESPECIES GANADERAS DE 1991 A 2014, EN TONELADAS.

CONCEPTO	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	2009	2014
BOBINOS	37.4	18.9	11.6	41.2	285.5	209.6	329.6	337	732
PORCINOS	419.6	447.8	336.8	404.1	401.6	199.1	262.2	258	131
OVINOS	60.2	74.4	78.7	113.9	94.3	77.3	73.1	48	98

Cuadro elaborado con Información obtenida en la Unidad de Planeación de la Delegación Sagarpa en el Estado 1997 y Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Tlaxcala, edición 2014, I.N.E.G.I. y Gobierno del Estado

Resumen sobre las necesidades en el aspecto ganadero.

El aspecto de ganadería dentro del municipio, aunque a nivel distrito indican que tiene potencial respecto a otros municipios, esto ha venido disminuyendo poco a poco.

Nos hemos dado cuenta que muchos de los datos considerados en este aspecto vienen de fuentes como los de Programas Institucionales de la Sedesol y Alianza para el Campo, en donde, según sus registros, el que un programa opere no significa que su resultado sea efectivo, es decir, algunas unidades de producción solicitan

apoyo de estos Programas, pero como no se lleva a cabo una supervisión, las cabezas de ganado calculadas en la realidad no existen.

Por otro lado, la superficie de pastizales, para la cría de algunos tipos de ganado, se ha visto disminuida, y solamente en regiones como la norte de Hueyotlipan, se sigue practicando en potencia esta cría de ganado.

En cuanto a la producción de ganado en pie de casa se ha visto disminuido por las malas temporadas de cosecha que en los últimos años hemos tenido lo que ha disminuido el forraje y las semillas, para la alimentación de bovinos, porcinos, ovinos, aves de traspatio y especies menores como la cría de conejo, etc.

En cuanto a infraestructura se refiere, tenemos en el municipio un establo, con regulares condiciones de operatividad, pero que no es utilizado. Este se encuentra en el Nuevo Centro de Población San Antonio Techalote, sería conveniente platicar con esa comunidad y crearles la iniciativa de que se reactive ese establo, dándoles a conocer los programas institucionales que para el propósito existen.

En Adolfo López Mateos existe una asociación que cría Avestruz. Según uno de los socios, es un negocio redondo porque el avestruz es un ovíparo que no requiere de muchos cuidados como otras especies, el costo de alimentación para esta ave es sumamente bajo, su crecimiento es acelerado, su peso alcanza los 100 kgs. o más, la productividad del animal es alta y se aprovecha todas sus partes. Este podría ser un ejemplo de un cambio de variedad en la producción ganadera que habría que analizar. También en esa comunidad existe un proyecto de cría de víboras, aún no puesto en marcha.

En San Ildefonso existen 4 pozos de extracción de agua para uso agrícola o pecuario. Sería conveniente revisar el estado de funcionalidad de estos pozos y bien utilizarlo para el riego o para la crianza de algunas especies ya sean menores o mayores. En la comunidad de Ignacio Zaragoza existe una granja para producción porcina, misma que en la actualidad no opera por falta de organización y de la existencia de algún buen proyecto.

Por último, y como se señaló anteriormente, es importante que las Instituciones y el Municipio, supervisen más de cerca los resultados de programas como **Proyectos Productivos**, para conocer realmente el aumento de cabezas de ganado y no queden como **Programas fantasmas**.

Pese a que los datos estadísticos señalan que en el año agrícola 2010, se destinaron en el Municipio 110 hectáreas para sembrar avena, (80 has.) y alfalfa verde (30 has.), ambos cultivos como forraje ganadero, esta producción es sumamente baja para cubrir las necesidades alimentarias del ganado.



La cría de ganado es una buena opción para mejorar el nivel de vida en las comunidades rurales, pero se debe de recuperar esas condiciones de producción.

3.0 INDUSTRIA.

Nuestro estado, así como el municipio de Hueyotlipan, también forman parte de la infraestructura dentro del sector industrial y lo integra para el año 2009, dos establecimientos dedicados a la rama textil con un total de 120 trabajadores.

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y PERSONAL OCUPADO POR RAMA INDUSTRIAL 2010

RAMA INDUSTRIAL	ESTABLECIMIENTOS	PERSONAL OCUPADO
TEXTIL	2	120

FUENTE: COPLADET Dirección de Informática y Estadística. Datos proporcionados por: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación Delegación en el Estado. Subdelegación de Planeación y Desarrollo 2010.

De acuerdo a los Censos Económicos 2010 del INEGI, en 2009 se contaba en el municipio con 39 unidades económicas, que proporcionaban empleo a un total de 237 trabajadores.

Mercados de compra y venta.

De los productos que se generan en el sector rural, como son maíz, se comercializa en este mercado un 20%, entre otros tenemos la leche 100% y sus derivados en un 50%, para el ganado bovino y ovi-caprino, cerdos y aves, el proceso de comercialización se realiza en forma directa entre vendedor y comprador negociándose así hasta un 70% de la producción.

Movilización de la mano de obra.

De las comunidades ha emigrado una cantidad considerable de personas, principalmente jóvenes, hacia los Estados Unidos. Esta movilización de mano de obra, cuando es por contrato hacia Estados Unidos y Canadá varía en tres, seis y diez meses, pero hay otra parte que se traslada como indocumentada, en ambos casos, la esperanza es la misma: ganar y mandar dinero para que su familia viva mejor. La mano de obra que permanece dentro del Municipio, su movilidad es la siguiente: saliendo a trabajar a la industria manufacturera y textil en los parques industriales de Tlaxcala, Santa Ana Chiautempan, Apizaco, Tetla de La Solidaridad y Calpulalpan **aproximadamente** 1,270, en el comercio regional 450, en los restaurantes y hoteles del estado trabajan 250, en la construcción dentro del Municipio y en la región 350, en los servicios Educativos salen a trabajar 500, cabe mencionar que aproximadamente 960 se dedican a la agricultura principalmente a la cebada, avena y trigo, dentro de la ganadería esta es de manera tradicional de traspatio y semi estabulada como es bovinos, cerdos y aves la parte restante de mano de obra trabaja en el Municipio, en diferentes actividades propias.

Ubicación de la mano de obra.

La mayor cantidad de mano de obra se localiza en Calpulalpan, Apizaco y Tetla de la Solidaridad y poca se emplea en el municipio y comunidades.

Características de la mano de obra en el Municipio.

Especializada: profesionista en diferentes áreas, educación, ingeniería, medicina, arquitectura, abogacía, etc.

No especializada: jornaleros, campesinos, ganaderos, servicios personales, etc.

3.1 SERVICIOS PUBLICOS EN GENERAL

Servicio de colectivos.



Dentro del municipio de Hueyotlipan, existen diferentes rutas de servicios de transporte público que corren tanto por fuera como hacia adentro del municipio. Entre las rutas de paso hacia ciudades próximas tenemos:

Ruta de Calpulalpan- Hueyotlipan – Tlaxcala.

) Servicio de urbanos y suburbanos, empresas ATAH y Verdes Puebla-Tlaxcala.

Ruta de Calpulalpan a la ciudad de Apizaco y Tlaxcala.

) Empresas ATAH y verdes Puebla – Tlaxcala.

Ruta de Calpulalpan –Hueyotlipan-Cd de Puebla.

) Empresas ATAH y verdes Puebla – Tlaxcala.

Por otro lado, tenemos los recorridos que la ruta de colectivos denominados “Los Dorados de Hueyotlipan, están:

) Ruta Hueyotlipan-Apizaco y viceversa.

) Ruta Hueyotlipan-Recova-Zaragoza y viceversa.

) Ruta Hueyotlipan-Santa María Ixcotla y viceversa.

Red telefónica

La red de telefonía tanto alámbrica como inalámbrica es existente en todo el municipio, sin embargo en las dos condiciones existe con sus limitantes de operatividad. En cuanto a telefonía por cable, en tiempo de lluvias, el servicio falla mucho, lo que también dificulta el servicio de Internet. En comunidades más alejadas de las líneas de cableado sobre la carretera México - Zacatepec, existe servicio de caseta telefónica y otros teléfonos tipo celular de casa. En cuanto a la telefonía móvil, las compañías que más influyen son Telcel y

Movistar y dependiendo la localidad la señal es efectiva o presenta fallas en la comunicación. Pese a todo esto, la comunicación telefónica existe en todas las comunidades.

Red de televisión.

Todas las comunidades del Municipio ya cuentan con energía eléctrica desde aproximadamente 40 años, por lo consiguiente ya tienen cobertura televisiva con antena aérea y más actualmente recepción digital, recibiendo con claridad la mayoría de los canales de cobertura nacional. Ahora bien, con la entrada de la televisión digital, la red en las comunidades está asegurada en el 80% de los hogares.

Servicio de internet.

En el Municipio se encuentran establecidos negocios que prestan el servicio de Internet y/o café internet, sin embargo, aproximadamente un 40% de la población tiene el servicio en su domicilio siendo los escolares de nivel medio, medio superior y nivel superior quienes más requieren del servicio, los que no lo tienen lo rentan. Por parte de la Presidencia también existe servicio de internet gratuito en lo que es el Instituto de la juventud, la Plaza comunitaria y en la red de bibliotecas públicas que existen en San Diego Recova y la cabecera municipal, ubicada en el Centro Cultural Hueyotlipan (ex convento ITC).

Correo.

La comunicación vía carta prácticamente ya no se realiza, por lo que el servicio de correspondencia es para las localidades del Municipio, lo distribuye directamente el servicio postal mexicano de Tlaxcala, el servicio que presta esta administración consiste en repartir recibos telefónicos, propagandas y promociones.

Restaurantes.



En las comunidades grandes del municipio como son San Simeón Xipetzinco, San Ildefonso Hueyotlipan, Ignacio Zaragoza, San Diego Recova, Adolfo López Mateos y Santiago Tlalpan se proporciona algún servicio de venta de alimentos, predominando los restaurantes y las misceláneas, en donde se venden antojitos mexicanos, tortas, tacos, comida rápida, comida corrida, tacos de carnitas, chalupas, quesadillas y en algunos, determinados días de la semana, barbacoa de hoyo etc., algunos de estos negocios se localizan a pie de carretera y cuentan con el permiso del Municipio.

Sistemas y fuentes de abastecimiento de agua potable

El municipio de Hueyotlipan, cuenta con un total de 8 sistemas que abastecen de agua potable a la población, integrados por 9 pozos y un manantial. Dichos sistemas dan servicio a 2697 tomas domiciliarias agua potable.

Electrificación.

El servicio de energía eléctrica que recibe el municipio lo suministra la Comisión Federal de Electricidad CFE. Los datos más recientes corresponden al año 2016 y en ese año, el servicio se distribuyó a través de 3,831 bajadas de luz, de las cuales, 3,612 correspondieron al tipo residencial, 171 al tipo comercial, 4 de tipo industrial y 16 tomas de otros usuarios de tipo temporal y bombeo para riego agrícola y 28 no domiciliarias que comprende: alumbrado público y bombeo de agua potable.

Recolección de basura.

Este servicio está a cargo del municipio y lo proporciona en forma gratuita, previo calendario de ruta, con un total de 4 unidades recolectoras, las que hacen el recorrido en las 12 comunidades. En el caso de la cabecera municipal, también se dispone de personal que hace la recolección en lo que es la Avenida Tlaxcala y parque de la Plaza principal.

Seguridad Pública.

A cargo de la Presidencia Municipal, con un total aproximado de 42 elementos y 9 unidades patrulla, con servicio de recorrido y vigilancia las 24 horas del día de los 365 días del año, en las 12 comunidades del municipio.

Pavimentación.

De todas las calles que se encuentran en el municipio, un 75% están pavimentadas y en regulares condiciones lo que permite transitar con facilidad y confianza, faltando por pavimentar un 25% en la cabecera municipal. En cuanto a las condiciones generales de las otras comunidades, se encuentran con pavimento y/o adocreto un 40%, faltando un 60% por realizar.

Mercados.

Fijo como mercado no existe uno sólo en el municipio, aunque si espacios para realizar especie de tianguis una vez por semana, en todas las comunidades.

Principales espacios de reunión y convivencia

Dentro del Municipio existen pocos lugares que se puedan considerar como espacios de reunión y convivencia. En casi todas las comunidades existe un lugar como Kiosco, parque, auditorio y/o casa ejidal en el que dependiendo la autoridad del lugar o incluso la municipal, pudieran implementar fines de semana o tardeadas para la organización de eventos y/o espectáculos que hagan ambiente a la sana convivencia y/o esparcimiento. Las comunidades en las que existen lugares de este tipo son principalmente, San Ildefonso, San Simeón, Ignacio Zaragoza, Adolfo López Mateos, Santiago Tlalpan Santa María Ixcotla, San Lorenzo Techalote y San Diego Recova y en el resto pueden existir lugares que se pueden adaptar como es el caso de las Carrozas y San Antonio Techalote.



Parque de Ignacio Zaragoza

Instalaciones deportivas

Dentro del municipio existe la práctica del futbol en sus diferentes modalidades. En todas las comunidades existen al menos un lugar que ya sea hace de cancha de futbol o en algunas incluso con infraestructura bien establecida para dicho uso. También dentro del municipio contamos con dos de tipo privado.

De acuerdo a la información de este 2017, las instalaciones con las que se cuenta a nivel municipal, en número son las siguientes:

<i>Canchas de futbol</i>	<i>Canchas de futbol</i>	<i>Centros y unidades deportivos</i>
14	5	5

Fuente: Información de la Coordinación de Cultura, Recreación y Deporte de la Administración 2017-2021.

Bibliotecas

En el Municipio de Hueyotlipan, hay tres bibliotecas públicas ubicadas en San Ildefonso, cabecera municipal, San Simeón Xipetzinco y Adolfo López Mateos. Estas bibliotecas pertenecen al Sistema Estatal de Bibliotecas Públicas del Estado pero celebran convenios de colaboración con la Presidencia Municipal, para que esta a su vez, proporcione personal de apoyo, local o bien inmueble y en ocasiones material didáctico y apoyo tecnológico o de red. El horario establecido es por lo regular entre 09:00 a 14:00 horas y 16:00 a 19:00. De todas las bibliotecas, la mejor equipada y que cuenta con un servicio más completo es la que se encuentra ubicada en el Centro Cultural Hueyotlipan en la cabecera municipal. En la comunidad de San Simeón Xipetzinco y Adolfo López Mateos, se encuentran ubicadas otras bibliotecas que son atendidas por personal del Ayuntamiento. Para ofrecer un mejor servicio a la comunidad estudiantil de cada pueblo.



4.1 PLANTEAMIENTO

Uno de los retos que todas las administraciones enfrentamos es poder cubrir o resolver las necesidades que la población demanda en los diferentes rublos, con los recursos propios y extraordinarios de los que el municipio se pueda allegar. Esta “preocupación”, que es compartida hacia los miembros del H. Ayuntamiento nos obliga a establecer como regla, tanto para los integrantes de este Ayuntamiento como para las diferentes áreas de la administración municipal, que nos conviertamos en gestores para tratar de alcanzar recursos excedentes que puedan generar beneficios extraordinarios para el desarrollo del municipio y sus habitantes y como una manera de cumplir con lo pactado durante el proceso de campaña, de integrar una administración multidisciplinaria en donde cada servidor público sea ubicado de acuerdo a su perfil profesional en cada una de las áreas existentes o de nueva creación, con el único propósito de desarrollar sus capacidades de coordinación y corresponsabilidad en beneficio de los habitantes del Municipio de Hueyotlipan.

En la presente administración tenemos como meta ingresar a programas federales y estatales que apoyen principalmente a la población más necesitada y atacar aquellos problemas prioritarios que afectan a los sectores más vulnerables de la sociedad y a nuestro medio ambiente.

Quienes integramos la presente Administración 2017-2021 del Municipio de Hueyotlipan coincidimos en que para lograr una buena administración es importante integrar en este documento la información que emana de los planes de trabajo del Síndico Municipal, los Presidentes de Comunidad; Regidores, así como de los Directores y Coordinadores de cada área, para analizarla, evaluarla, sistematizarla, misma que será validada por el Presidente Municipal y aprobada por el Honorable cabildo, para que se plasme en este documento denominado Plan de desarrollo Municipal 2017 - 2021 donde se propone resolver las demandas sociales como son:

-) SEGURIDAD PUBLICA
-) SALUD
-) EDUCACION
-) OBRA PUBLICA
-) SERVICIOS PUBLICOS
-) DESARROLLO AGROPECUARIO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE
-) ASISTENCIA SOCIAL Y APOYO A GRUPOS VULNERABLES
-) CULTURA, RECREACION Y DEPORTE
-) EMPLEO

4.2 SEGURIDAD PUBLICA.

El problema de inseguridad pública va en aumento y esto es primero por la condición económica deplorable que existe a nivel general, segundo porque la cultura del autocuidado se va extinguiendo cada vez más, aunado a que nos hace falta capacitar más a nuestros policías y sobre todo dotarlos de equipo y patrullas. Cada día se tiene que analizar estrategias operativas en donde también podamos implementar una política de apoyo inter corporaciones, para que se pueda combatir más efectivamente los actos delictivos, ya sea los comunes y los organizados. El nuevo sistema penal acusatorio, implementado recientemente en nuestro estado, exige a las corporaciones policiacas tener policías profesionales pero esto implica también proporcionarles un mejor salario, ya que de un buen procedimiento policial dependerá que en caso de aseguramientos, se logre una correcta aplicación de la Ley con la consecuente reparación del daño y el castigo a los delinquentes. Desde hace algunos años, por usos y costumbres se utilizó la figura del comandante comunitario, dotado de radio y en algunos casos con armas escopetas, sin embargo de acuerdo a la Ley, esta figura no está reconocida, por lo tanto como tales no tiene ningún sustento su actuar, sin embargo, las comunidades pueden establecer sistemas de vigilantes voluntario, en apoyo a las autoridades, para que en un acto delictivo puedan dar parte e inmediato a la autoridad y ésta actúe de manera inmediata. En nuestro municipio es necesario que se establezcan sistemas de cámaras circuito cerrado con señal directa a la Dirección de Seguridad Municipal y sistema de alerta a otras corporaciones, también es importante contar con módulos de vigilancia fijos en algunas comunidades como son Santa María Ixcotla, San Andrés Cuaximala, San Lorenzo Techalote, Ignacio Zaragoza y Adolfo López Mateos. De esta manera se tendrá circundado y vigilado todo el municipio. En materia de aplicación reglamentaria, de inmediato se tendrán que aprobar por cabildo las reglamentaciones correspondientes como son. Bando de policía y buen gobierno, Reglamento de tránsito, Consejo de Honor y Justicia, etc. para que el actuar de nuestros policías esté apegado a derecho.



4.3 SALUD.

El tema de salud pública, es importante atenderlo de manera inmediata porque es otra de las necesidades sentidas de la población y que fue reclamo en el pasado proceso electoral. Primero que nada tendremos que verificar que los Centros de Salud, cuenten con la cantidad de medicamentos suficientes para la atención a la población, pero también hay que tomar en cuenta el desabasto que de tiempo atrás se viene dando, aquí habrá dos opciones, una la gestión ante otras instancias de nivel estatal o federal y la otra el destino de recursos municipales, para la adquisición de los mismos, pudiendo emplearse ambas si el cabildo lo autoriza. Hacia el interior de las comunidades, tenemos las llamadas **casas de salud**, infraestructura que se encuentra en algunos casos, habilitadas y en otros no. Es necesario ponerlas en operación e independientemente del servicio médico que algún día de la semana se proporciona de cualquiera de las cinco unidades médicas con

las que cuenta el municipio, a través de gestión, se pudiera contar con el apoyo de instituciones como son UNAM, UAT, POLITECNICO NACIONAL, Fundaciones altruistas, etc. o departamentos de Servicio Social de diferentes universidades y que esta dinámica fuera permanente.

Una de las políticas que es necesario implementar para avanzar en este tema, es la de Prevención de la Salud, es decir, acciones encaminadas a evitar las enfermedades antes de que lleguen, y no así, combatir las una vez que estas ya están ocurriendo, porque es más barato prevenir que curar y esto se podría hacer a través de métodos o medicina alternativa, herbolarea, homeopatía, acupuntura, etc.

La falta de unidades de traslado en casos de emergencia es otro de los reclamos en materia de salud por lo que deberemos de habilitar inmediatamente el parque vehicular de ambulancias y si definitivamente este fuera obsoleto, adquirir nuevas unidades.

4.4 EDUCACION.

En materia de educación, aunque las estadísticas muestran avance significativo en infraestructura educativa, hacia el interior existen carencias sobre todo técnicas para que las instituciones presten un servicio de calidad. En Hueyotlipan se atienden prácticamente todos los niveles educativos, desde preescolar hasta el nivel universitario, sin embargo, la información más reciente que se tiene en el 2017, señala un rezago educativo en población adulta que no concluyeron primaria o secundaria. Según el Instituto Nacional para la educación de los Adultos, a través de su Coordinación de zona 04 Hueyotlipan, la población mayor de 15 años es de 10,293 personas, de estas 1,318 no tienen la Primaria concluida y 2,178 no terminaron el nivel Secundaria, lo que hace un rezago de educación básica (es decir, Primaria y Secundaria) del 39.5% de los adultos en estos dos niveles.

Es importante que en este periodo administrativo, se coordinen los trabajos entre lo que es tanto el Ayuntamiento, a través de su Comisión de educación como Presidencias de Comunidad y áreas administrativas de la Presidencia relacionadas a la educación, así como el INEA, para abatir este rezago.

4.5 OBRA PÚBLICA.

La obra pública es un tema importante en el desarrollo de un Municipio. Aunque existe la mala creencia de que el desarrollo de los pueblos se mide en cantidad de obras, esto no es siempre la realidad. Primero, el cambio de normativas resultado de los programas de desarrollo tanto a nivel federal como estatal, han hecho que las obras públicas sean consideradas, primero por obras de infraestructura básica (lo que es agua y alcantarillado) y después determinación expresa en las asambleas comunitarias a través de sus diferentes Comités Comunitarios u a través incluso del Cabildo. Muchas obras ya vienen “etiquetadas” y otras que su origen son la gestoría, también vienen con sus reglas de operación determinadas. Aunque el recurso que llega al municipio viene el programa denominado FISM, también puede existir la posibilidad de realizar una obra del gasto corriente, siempre y cuando la necesidad lo amerite y el Cabildo en Sesión lo apruebe. De todo esto, es importante que las obras que se realicen, sea el origen de su recurso, cual fuere, se realicen con estricto apego a las normativas de cada programa y sobre todo, exista la transparencia en la aplicación de los recursos, condición que podrán garantizar el trabajo efectivo de las Comisiones del H. Ayuntamiento involucradas en el tema como son Hacienda y Obras Públicas y las áreas administrativas como son Tesorería y Obras Públicas, prioritariamente.

4.6 DESARROLLO AGROPECUARIO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

En todo el planeta, son visibles los efectos del cambio climático por efectos de la contaminación ambiental, agua, suelo, aire, reducción de la cubierta vegetal y de la biodiversidad, por ende son los recursos naturales que están pagando la factura por el desarrollo y comodidad de los seres humanos.

Como es de suponerse, el Municipio de Hueyotlipan no queda al margen de esta problemática y a continuación enunciaremos algunos daños que son visibles en cuanto se refiere a daños de nuestros recursos naturales.

En el Municipio de Hueyotlipan, se detecta el daño al **medio ambiente** por muchos factores, entre los que destacan el arrastre de sedimentos producto de la erosión hídrica, vertimiento de aguas contaminadas provenientes de descargas domiciliarias y aunque no se tienen cifras oficiales existe posibilidad de contaminación por agroquímicos. Posteriormente los contaminantes antes mencionados transitan por zonas de escurrimiento comúnmente llamadas barrancas no obstante de que se cuenta con una planta de tratamiento la cual por su tecnología ambigua se encuentra actualmente operando en un 40 % de su capacidad, esto sin considerar que la laguna de oxidación ya se encuentra azolvada, en relación al aire las fuentes más comunes encargadas de emitir contaminantes u olores fétidos a la atmósfera y medio ambiente en el Municipio de Hueyotlipan son los vehículos automotores en su tránsito por la carretera 136, se agregan los gases desprendidos por combustión anaerobia, la quema de bordos y en pequeñas porciones en la quema de basura al aire libre. Por fortuna este Municipio no cuenta con otras fuentes que podrían ser más contaminantes tales como el establecimiento de industrias **denominadas húmedas** o químicas. La urbanización en mayor grado de sus poblaciones ha generado el acumulamiento de desperdicios orgánicos como el PET, plásticos u otros en los dos embalses de agua (playa azul y la laguna) en la cabecera municipal.

El sector rural en el Municipio ha sufrido un decremento considerable debido a los altos costos de producción y a la incertidumbre de los productores por los cambios climáticos tan sorpresivos que se han presentado, porque han perdido la confianza en las famosas cabañuelas y hoy solamente se guían con los pronósticos de las estaciones meteorológicas, pero que muchas veces su información es errónea y repercute directamente en el bolsillo del campesino, aunado a que no se cuenta con un ordenamiento ecológico territorial, lo que ha provocado que la superficie que se tenía para cultivar granos básicos y forrajes se han reducido tal y como se especifica en el rubro de agricultura que en páginas anteriores se abordó.

Ante este panorama tan desalentador para los productores del campo que no han dejado de cultivar sus tierras, Mismos que se han manifestado por medio de solicitudes dirigidas al Presidente Municipal, así como al regidor de agricultura y por ende a sus Presidentes de Comunidad donde se desarrolla esta actividad, que requieren de apoyos para seguir trabajando el campo agrícola de Hueyotlipan que es una fuente natural que provee de alimentos a las familias rurales del Municipio, por tal razón y como una manera de integrarse a la cadena productiva del Municipio; solicitan se recuperen todos los programas de apoyo al campo tales como construcción de invernaderos, adquisición de fertilizantes a bajo precio; adquisición de ganado bovino y ovino, paquetes de pollos, construcción de bodegas, construcción de corrales, adquisición de semillas, apoyos para la adquisición de equipo como cortadoras, cegadoras, empacadoras, arados, construcción de jagüeyes, rehabilitación de terrazas, roturación, reforestación, bordos y zanjas para recuperación de los mantos freáticos, ya que en los pozos de agua potable el nivel de agua es cada vez menor y también solicitaremos el ingreso del Municipio al Programa de la Cruzada contra el hambre que diseño el Lic. Enrique Peña Nieto Presidente de la Republica y que esta direccionado a apoyar a municipios de alta marginalidad que su economía gire en la producción de alimentos.

4.7 ASISTENCIA SOCIAL Y APOYO A GRUPOS VULNERABLES.

Es lamentable que en este sector que lo integran niños, mujeres, jóvenes, y adultos mayores se ha observado la falta de oportunidades para desarrollar sus capacidades, porque es constante su reclamo hacia el Presidente Municipal pues siempre en tiempos electorales basan su campaña en ofertar programas y apoyos en beneficios para este sector tan vulnerable, realidades que no son equiparables con el apoyo decidido de este

sector y principalmente de las mujeres y adultos mayores que siempre empeñan su palabra con la confianza de recibir un beneficio para sus hijos, así como para sus comunidades, es por estas razones que los grupos que integran este sector constantemente le solicitan al Presidente Municipal apoyos para adultos mayores, apoyos para personas con capacidades diferentes, cursos de manualidades para mujeres y adultos mayores que quieren integrarse a la cadena productiva, talleres de capacitación para conocer los programas de asistencia social, apoyos con becas educativas para los niños de escasos recursos apoyo con campañas de estudios de la vista, campañas por la salud y apoyos para festejar en su día a los abuelos, mamás, niños y demás actividades como aerobics, zumba, danza, lectura, juegos de mesa y actividades recreativas y culturales.

4.8 DEPORTE.

El Deporte en el Municipio es practicado como una manera de establecer vínculos de amistad entre la gente de las comunidades así como con los pueblos vecinos, es importante resaltar que el deporte en sus diferentes disciplinas se practica a nivel amateur y cada vez que participan en eventos regionales solicitan el apoyo de las autoridades en turno, así como del Instituto del Deporte Tlaxcalteca (IDET) que en la mayoría de las ocasiones han sido escasos.

Es importante mencionar que las actividades deportivas que más practican los niños jóvenes, mujeres, adultos mayores y adultos en plenitud son: el futbol, basquetbol, atletismo, este último es una de las disciplinas que ha trascendido a nivel regional, Nacional e Internacional porque los Hueyotlipenses se sienten orgullosos de tener atletas de alto rendimiento que han puesto en alto a su tierra y a su Estado que es Tlaxcala, pero para poder prepararse físicamente tienen que hacerlo en un principio en los caminos que conducen a las partes altas de los cerros, lugares no propios para esta actividad y después tienen que trasladarse al centro deportivo del Municipio de Panotla o Tlaxco, pagando en muchas ocasiones su traslado por cuenta propia y hoy en día reciben el apoyo del **Presidente Municipal, C. MAURO LEON GARFIAS;** para el caso de las otras disciplinas estas las realizan en las instalaciones deportivas de cada una de las comunidades y en los centros deportivos que están ubicados en la cabecera Municipal.

Por tal razón y como una manera de mantener en buen estado físico a los deportistas que pertenecen a una asociación, club, o grupos deportivos de las diferentes comunidades, le solicitaron al Presidente Municipal que los espacios deportivos de cada una de las comunidades sean apoyados con la construcción de instalaciones nuevas así como dar el mantenimiento, equipamiento y remodelación de las existentes, para contar con infraestructura adecuada y de calidad donde se practique el deporte de mayor preferencia de los ciudadanos, además los deportistas solicitan que sean apoyados en los diferentes torneos que se lleven a cabo con premios como tradicionalmente se realiza en este tipo de eventos, otras de las peticiones constantes fue que los deportistas sean apoyados con recursos económicos y materiales deportivos para participar en los diferentes eventos regionales, Estatales y Nacionales que organizan las instituciones dedicadas a proyectar el deporte en sus diferentes disciplinas, promover la detección de talentos deportivos para promocionarlos al deporte semi profesional; que se organicen eventos de intercambio deportivo con otros Estados o Municipios con la finalidad de promover los talentos deportivos, la cultura y el arte de nuestro Municipio.

4.9 EMPLEO.

En este rubro como se menciona en el apartado de movilización de mano de obra, una de las peticiones constantes de la gente es tener la oportunidad de ingresar a la planta laboral, e incrementar la población económicamente activa que genera estabilidad económica en las familias del Municipio. La demanda

laboral por parte de los jóvenes Profesionistas, amas de casa y personas que desempeñan algún oficio es constante, que al no encontrar espacios dentro de alguna fábrica, en el campo y en oficinas del Gobierno Municipal, Estatal y Federal tienden a emigrar al vecino país del norte en busca del sueño americano, propiciando con esto una desintegración familiar que en muchas ocasiones repercute en la participación de programas que beneficien a la comunidad de donde son originarios.

5.0 LINEAS DE ACCION Y/O ESTRATEGIAS EN LO GENERAL

1. Promover la participación de los miembros del H. Ayuntamiento para complementar el Plan de Desarrollo Municipal y perfilarlo como el eje rector, en el cumplimiento de los objetivos propuestos en beneficio de la ciudadanía hueyotlipense.
2. Acudir a las diferentes Instituciones de niveles Estatal y Federal para conocer los diferentes programas y sus reglas de operación a efecto de aprovecharlos al 100%, cumpliendo con sus normativas, para que sean aprovechados por la mayor cantidad de ciudadanos.
3. Motivar la participación ciudadana para la integración de grupos de trabajo en cada comunidad en apoyo y coordinación con los Presidentes de Comunidad, para que las obras que se programen sean prioritarias y las que realmente necesiten los habitantes del Municipio de Hueyotlipan.
4. Promover la **Gestoría** permanente para buscar en materia de Seguridad Pública, los mecanismos adecuados para garantizar el bienestar social e integridad física de la población del Municipio.
5. Promover la profesionalización de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y todos sus elementos, para que el nivel de su desempeño sea alto, estando con esto en posibilidades de lograr una vinculación interinstitucional y aumentando el nivel de seguridad de los ciudadanos, tanto en sus bienes como en sus personas.
6. Dar cumplimiento de acuerdo a la Ley, sobre la actualización y aprobación de la reglamentación municipal, sobre todo aquella de urgente necesidad como lo es Bando de Policía y buen gobierno, Reglamento Interno del Cabildo, Reglamento interno de la Administración Municipal, Consejo de Honor y Justicia, etc., para estar en condiciones de que el actuar del Ayuntamiento y su Administración se encuentre apegada a derecho
7. Mantener actualizado, en forma permanente el diagnóstico socio-económico municipal para que las dependencias Estatales y Federales tengan herramientas suficientes para definir de manera efectiva a los beneficiarios de programas sociales.
8. Efectuar la difusión y rescate de **usos y costumbres y tradiciones** de las comunidades del Municipio para dar a conocer el valor histórico que hay en cada una de ellas, debido a que estas son parte de nuestra identidad como municipio.
9. Promover, impulsar y apoyar las actividades turísticas y culturales, así como los inmuebles histórico-turísticos como son iglesias, ex haciendas y/o rancho y cualquier lugar que por su pasado represente un elemento de rescate cultural, para engrandecimiento de nuestro municipio y atracción turística.
10. Aplicar los instrumentos de consulta y medición de resultados en el desempeño de los servidores públicos de cada área que integra la administración municipal tener la certeza de que el servicio que se otorga a los ciudadanos es de calidad.

11. Implementar acciones que faciliten la simplificación de trámites en áreas de recaudación fiscal de la administración, para que el contribuyente asista con voluntad a cumplir con sus obligaciones por el pago de los servicios municipales, acciones que se verán reflejadas en las cuentas de las finanzas del municipio.
12. Promover y supervisar los programas tendientes al Desarrollo Integral de la Familia, con el objetivo de que sus miembros se desenvuelvan en un ambiente de salud física, mental y social.
13. Fomentar el sano crecimiento físico, mental y social de la niñez a través de programas tendientes a evitar, prevenir y sancionar el maltrato de los menores proporcionándoles atención, cuidados y vigilancia, así como Impulsar y difundir la implementación de acciones que atiendan al bienestar de los grupos más vulnerables.
14. Gestionar apoyos ante diversas instituciones, para organizar los eventos especiales que realiza el SMDIF en coordinación con el H. Ayuntamiento (día de reyes, día del niño, día de la madre, día del abuelo, etc.).
15. Aumentar el número de disciplinas deportivas en el Municipio, motivando la participación ciudadana en el deporte, diversificando sus opciones y detectando talentos deportivos que representen dignamente al Municipio y de los que ya existen, apoyarlos hasta lo que más sea posible, para que su carrera deportiva vaya en crecimiento.
16. Conformar organizaciones deportivas y estudiantiles que fomenten la práctica permanente de esta actividad, con la finalidad de promover la participación en el desarrollo integral de los ciudadanos.
17. Establecer convenios de colaboración con instituciones como Coordinación General de Ecología (CGE), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) para controlar la tala clandestina en la zona boscosa del Municipio.
18. Gestionar ante instituciones como la coordinación General de Ecología (CGE) Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) la participación del Municipio en los programas de conservación de suelos forestales y protección del bosque.
19. Gestionar en coordinación con las autoridades ejidales y las Comisiones de Desarrollo Agropecuario y ecología del H. Ayuntamiento, ante instituciones como la Secretaria de Agricultura Ganadería Pesca y alimentación (SAGARPA) y la Secretaria de Fomento Agropecuario (SEFOA) el ingreso de los productores a los programas de apoyo al campo así como a los programas de conservación y uso sustentable del suelo y agua
20. Promover la gestoría con todos los Presidentes de Comunidad para lograr ingresar a los diferentes programas Federalizados como una manera de dar atención a las demandas sociales tanto a nivel de comunidad, como a nivel general municipal.

5.1 PLAN ESTRATEGICO DE LA ADMINISTRACION 2017-2021

Con la finalidad de dar atención y seguimiento a las principales demandas sociales, la presente administración 2017-2021 propone una serie de estrategias en lo general y en lo particular por área administrativa que integran el organigrama propuesto por el Ciudadano Presidente Municipal y aprobado en Sesión de Cabildo, con el único propósito de que el personal realice las actividades con calidez, eficiencia, eficacia y transparencia en beneficio de las familias que viven en el Municipio de Hueyotlipan .

Fundamentos.

Conforme a lo establecido en el artículo 3º. de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, texto vigente, el Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, integrado por un Presidente Municipal, un Síndico, Regidores cuyo número determine la Legislación Electoral Vigente, y los Presidentes de Comunidad quienes tendrán el carácter de Munícipes y en términos de lo que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. Entre el Ayuntamiento y los demás Niveles de Gobierno no habrá Autoridad inmediata.

Se denomina Ayuntamiento: Al Órgano Colegiado del Gobierno Municipal que tiene la máxima representación política que encausa los diversos intereses sociales y la participación ciudadana hacia la promoción del Desarrollo.

El Presidente Municipal: Es el representante político y jefe administrativo del Gobierno Municipal, responsable de la ejecución de las decisiones y acuerdos emanados del cabildo, y será la persona encargada de hacer valer sus derechos y obligaciones con la finalidad de obtener un beneficio en bien de la comunidad.

El Síndico: Es el integrante del Ayuntamiento a quien se le asigna la Representación Legal del Municipio, auxiliara al Honorable Ayuntamiento, en el estudio, planeación y despacho de los asuntos relativos a la vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos, recursos humanos, financieros y materiales.

Regidores: Son los integrantes del Ayuntamiento y representantes populares de los intereses ciudadanos del Municipio.

La Administración Pública Municipal: Se integra cuando menos, por el Secretario del Ayuntamiento, el Tesorero Municipal, el responsable de Seguridad Pública, el Director de Obras Públicas y el Cronista Municipal. Existen además más áreas administrativas, que para el caso de la Administración Municipal Hueyotlipan 2017-2021, presentamos Organigrama Autorizado por Cabildo en el **Anexo 1**.

El Secretario del Ayuntamiento: Contará con conocimientos de Administración o jurídicos, será el encargado de auxiliar al Cabildo y al Presidente Municipal en la conducción de la política interior del Municipio y de instrumentar jurídicamente sus acciones. Además de ejercer las facultades y las atribuciones que le confiere el Código Municipal y el Reglamento Interior del Municipio.

El Tesorero Municipal: Contará con conocimientos profesionales en el área de las ciencias económico-administrativas, será el titular de la Dirección de Tesorería, que es el área encargada de recaudar, distribuir, administrar, defender los asuntos de la hacienda pública y controlar las finanzas públicas del H. Ayuntamiento.

El Director de Obras: Deberá ser profesional de la construcción y fungirá como responsable de la planeación, generar presupuestos y ejecución de las obras públicas autorizadas por el Ayuntamiento y vigilará las obras públicas subrogadas.

El Cronista del Municipio: Tendrá conocimientos de Literato-Historiador, periodista o aptitudes afines, será el responsable de registrar los Hechos Históricos Sobresalientes, velar por la conservación del patrimonio cultural y artístico local.

5.2 INTEGRANTES DEL CABILDO

PRESIDENTE MUNICIPAL	C. MAURO LEON GARFIAS
SINDICO	C. JAZBEL VILLANUEVA SALDAÑA
REGIDORES	
PRIMER (Comisión de Hacienda, Desarrollo agropecuario y fomento económico)	C. MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ MARTELL
SEGUNDO (Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Vialidad y transporte	C. JUANA ANABEL ROBLES ESPINOZA
TERCER (Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Públicas, Ecología y Derechos Humanos).	C. JUAN ONOFRE DE LUCIO
CUARTO (Comisión de Salud Pública, Desarrollo social y Desarrollo Agropecuario y fomento económico)	C. NICANDRO GUARNEROS CARRILLO.
QUINTO (Comisión Protección y Control del Patrimonio Municipal)	C. MA. CRISTINA MORILLÒN CERVANTES
SEXTO (Educación Pública)	LIC. ANA BIBIANA RAMÍREZ SUAREZ
PRESIDENTES DE COMUNIDAD	
SANTA MARIA IXCOTLA	C. JOSÉ ELÍAS FLORES RODRÍGUEZ
SAN SIMEON XIPETZINCO	C. JOSÉ LUIS PÉREZ JUÁREZ
SAN MANUEL TLALPAN	C. JUANA DURAN CUELLAR
SAN ANDRES CUAXIMALA	C. JUAN TORRES BARRAZA
SAN LORENZO TECHALOTE	LIC. AGUSTÍN PÉREZ PÉREZ
SAN ANTONIO TECHALOTE	C. ISMAEL VEGA HERNÁNDEZ
ADOLFO LOPEZ MATEOS	C. ROBERTO GÓMEZ OLVERA
SAN DIEGO RECOVA	C. JOSÉ LUIS LÓPEZ PÉREZ
IGNACIO ZARAGOZA	C. LUIS ISLAS GONZÁLEZ
EL CARMEN LAS CARROZAS	C. GUMARO DÍAZ GONZÁLEZ
SANTIAGO TLALPAN	C. ANGÉLICA DÍAZ SARTILLO

5.3 PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO

PRESIDENTE MUNICIPAL

EJE RECTOR I: POR UN GOBIERNO MUNICIPAL AL SERVICIO AL PUEBLO

Ser un gobierno de trabajo constante, comprometido con sus habitantes en atender sus demandas prioritarias, en brindar servicios eficientes y tender la mano a quien más lo necesite; ser una Institución incluyente, que

promueva la participación de los habitantes para lograr su desarrollo social, político y económico del Municipio de Hueyotlipan .

Visión.

Contar en el Municipio de Hueyotlipan, con un gobierno eficiente, transparente y con verdadero espíritu democrático, que promueva y gestione programas sociales, que destine recursos a todos los sectores sociales y, que brinde servicios y asistencia social de calidad, para el bienestar social de todos sus habitantes.

Objetivo.

Conducir la administración del gobierno con honestidad y compromiso impulsando la participación ciudadana a fin de lograr confianza en la comunidad.

Acciones.

Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de la República, la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica Municipal, los reglamentos municipales y las resoluciones del Ayuntamiento.

Realizar a nombre del Ayuntamiento, todos los actos necesarios para el desarrollo de los asuntos políticos y administrativos.

Informar anualmente a la población de la situación que guarda la administración municipal, detallando las actividades realizadas por las dependencias municipales y el manejo y destino de los fondos públicos.

Nombrar y remover empleados y funcionarios cuya designación sea exclusiva del Presidente Municipal.

AYUNTAMIENTO.

Llevar a cabo un control sobre la aplicación y el ejercicio de la ley de ingresos y del presupuesto de egresos.

Vigilar la aplicación de los planes y programas estatales y municipales de desarrollo.

Vigilar que la administración y prestación de los servicios públicos se lleve a cabo de la mejor manera y con apego a los reglamentos.

Vigilar la recaudación en todos los ramos de la hacienda municipal, cuidando que la inversión de los fondos Municipales se haga con estricto apego a la Ley de ingresos aprobada por el Congreso del Estado.

Ejercer el Presupuesto de Egresos respectivo, organizar y vigilar el funcionamiento de la administración Pública Municipal; coordinar a través de la Tesorería las actividades de programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público y autorizar las órdenes de pago; en términos de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Tlaxcala.

ÁREA O COORDINACIÓN: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

EJE RECTOR 1

POR UN GOBIERNO MUNICIPAL AL SERVICIO DEL PUEBLO.

Misión.

Convocar, organizar y coordinar las sesiones ordinarias y extraordinarias que el honorable Ayuntamiento efectúe, llevando a cabo el protocolo, registro y seguimiento de los acuerdos tomados por el cabildo, en beneficio del Municipio; así mismo, contribuir con el ejecutivo municipal a mantener la gobernabilidad, el equilibrio político y la paz social del Municipio, a través de la obtención y suministro de información veraz y oportuna de los acontecimientos políticos y sociales de las comunidades que lo integran, vigilar y adoptar con eficacia las acciones y planteamientos de los diversos grupos políticos, organizaciones sociales y asociaciones religiosas, procurando hacer efectivos y respetar sus derechos ciudadanos y políticos.

Visión.

Que el Ayuntamiento de Hueyotlipan cuente con una Secretaría organizada y efectiva que facilite la resolución de los asuntos y la problemática de su competencia, para beneficio institucional y de la sociedad así como ser un vínculo de comunicación permanente y mantener buenas relaciones con las diferentes representaciones del gobierno federal, del gobierno estatal, y autoridades de comunidad de todo el Municipio, para estar en posibilidad de tomar decisiones y tener una actuación acertada desde el Ayuntamiento, logrando con ello mantener todas las situaciones previstas e imprevistas bajo control.

Objetivos estratégicos.

Objetivos	Líneas Estratégicas
Celebrar sesiones ordinarias y extraordinarias de Cabildo para la resolución de los problemas que aquejan al Municipio	Desarrollo Democrático
Mantener al ejecutivo enterado de cada uno de los acontecimientos socio-político actuales del país, estado o del propio Municipio; donde el gobierno municipal se encuentre involucrado o sea de su interés.	Coordinación de la Política de Gobierno
Mantener actualizado un registro general de partidos políticos, clubes, asociaciones civiles, organizaciones populares y grupos religiosos del Municipio.	Coordinación de la Política de Gobierno
Contar con un área encargada de la recepción y seguimiento de las distintas peticiones, solicitudes, propuestas y trámites que realizan las personas físicas y morales al Ayuntamiento.	Desarrollo democrático
Atender a los líderes y representantes de asociaciones y organismos no gubernamentales para conocer sus demandas y propuestas.	Coordinación de la Política de Gobierno
Proporcionar información general y orientar a la ciudadanía sobre los trámites, requisitos o servicios que ofrece el Ayuntamiento.	Coordinación de la Política de Gobierno

FIN: Un Cabildo con verdadera vocación resolutoria

Objetivo:	Coordinar y apoyar en la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias de Cabildo para la resolución de los problemas que aquejan al Municipio.
Acción(es):	<p>Convocar y organizar periódicamente a las sesiones de cabildo.</p> <p>Canalizar correspondencia y llevar un orden de dictámenes emitidos por las distintas comisiones del Ayuntamiento.</p> <p>Registro y protocolo de Actas y Acuerdos de Cabildo para hacer cumplir los actos de gobierno.</p> <p>Seguimiento oportuno a los acuerdos de Cabildo.</p>

FIN:-Excelente coordinación de las relaciones interinstitucionales, comunicación y concertación con las organizaciones y la ciudadanía.

Objetivo:	Garantizar la gobernabilidad y armonía entre los sectores sociales y políticos del Municipio, mediante una interacción activa con ayudantes, líderes y representantes populares de las comunidades.
Acción(es):	<p>Informar al ejecutivo municipal de los acontecimientos socio-políticos actuales, donde el gobierno municipal se encuentre involucrado o sea de su interés.</p> <p>Mantener actualizado un registro general de partidos políticos, clubes, asociaciones civiles, organizaciones populares y grupos religiosos del Municipio.</p> <p>Atender a los líderes y representantes de asociaciones y organismos no gubernamentales para conocer sus demandas y propuestas</p> <p>Compilar y analizar datos estadísticos, socio-culturales, económicos y de diagnóstico del Municipio, para plantear acciones, proyectos o estrategias, a fin de fomentar el desarrollo del Municipio y atender su principal problemática.</p>

FIN: Control eficiente en Oficialía de Partes.

Objetivo:	Contar con un área encargada de la recepción y seguimiento de las distintas peticiones, solicitudes, propuestas y trámites que realizan las personas físicas y morales al Ayuntamiento.
Acción(es):	<p>Realizar labores de recepción de solicitudes, peticiones y propuestas al Ayuntamiento.</p> <p>Brindar un trato amable y cordial a la ciudadanía.</p> <p>Establecer un sistema eficiente de recepción, canalización, trámite y seguimiento de peticiones, solicitudes y propuestas.</p>

ÁREA/ COORDINACIÓN: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

EJE RECTOR II: CON UNA ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE EFICAZ Y EFICIENTE

Misión

Brindar servicios municipales de calidad a la ciudadanía de todo el Municipio estableciendo nuevas políticas para su evaluación y procurando la participación de la sociedad en cada caso que sea necesario, generando la eficiencia de los recursos económicos disponibles mediante una adecuada planeación, programación, ejecución y control de las acciones fomentando una conducta participativa para tener un responsable desarrollo para brindar una mejor imagen urbana de respeto al entorno natural que lo compone.

Visión

Tener un Municipio modelo en materia de servicios públicos, fijando estándares de calidad que ayuden al mejoramiento del entorno del Municipio, que brinde una labor eficiente con el equipo que rehabilite y disminuya las deficiencias existentes a los menores costos posibles.

Objetivos estratégicos.

Objetivos	Líneas Estratégicas
Brindar servicios públicos para satisfacer las necesidades por parte de la ciudadanía.	Desarrollar una ruta fija y precisa para los camiones de recolección de basura para tener un municipio limpio.
Tener en óptimas condiciones el equipo operativo.	Capacitación constante del personal para que de esta forma tener un manejo adecuando para la maquinaria.
Mantenimiento adecuado del parque vehicular.	Programar servicio de afinación, balatas, para el ahorro de combustible así mismo darle un mantenimiento preventivo a las unidades.
Ofrecer una excelente iluminación urbana.	Buscar ahorro de energía en iluminación urbana así como el mantenimiento al alumbrado público con la instalación focos ahorradores de energía.
Desarrollo de rutas efectivas en la recolección de basura.	Establecer rutas estratégicas más óptimas en la recolección de basura.
Tener en óptimas condiciones el Panteón Municipal.	Realizar el mantenimiento invitando a los vecinos del municipio para que nos apoye la ciudadanía.
Mantenimiento de parques, jardines, áreas Verdes y vialidades del Municipio.	Realizando brigadas de limpieza con apoyo de la ciudadanía para un municipio limpio.

Convenios con el relleno sanitario para recepción de residuos sólidos.	Firma de convenios de colaboración con la Coordinación General de Ecología del Gobierno del Estado.
Brindar un eficiente servicio de agua y alcantarillado a la ciudadanía del municipio.	Evaluar constantemente el nivel de Cloración del agua potable así como el suministro del agua para que a cada línea reciba el agua en tiempo y forma así como la constante revisión del alcantarillado.

Proyecto: Rehabilitación y Mantenimiento de áreas Urbanas.

FIN: Eficientar las rutas de recolección y mantenimiento del parque vehicular.	
Objetivo:	Suministro semanal de combustible, lubricantes, así como mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular propiedad municipal, para atender las demandas de servicios públicos en todo el Municipio agilizar el servicio de recolección de residuos en las comunidades.
Acción(es):	<p>Diagnóstico del combustible que requiera para poder realizar las actividades como lo es primordialmente la recolección de basura.</p> <p>Brindar mantenimiento preventivo a los vehículos recolectores de basura. Desarrollar una ruta eficiente de recolección de basura. Adicionar nuevas rutas de recolección de basura ya que existen nuevas calles.</p> <p>Efectuar acciones de recolección especial de la basura a establecimientos comerciales e industriales (cuando el servicio sea solicitado por el establecimiento).</p> <p>Realizar una supervisión constante de las rutas de recolección de basura.</p>

Proyecto: 023 Rehabilitación y Mantenimiento de Áreas Urbanas

FIN: Por un Municipio Limpio.	
Objetivo:	Inducir al reciclaje de basura generado por los habitantes del Municipio así como de los establecimientos con actividades económicas, para que exista un menor porcentaje de contaminación en nuestro municipio.
Acción(es):	<p>Difundir al municipio información necesaria para el reciclaje de basura. Un mejor traslado de la basura a su destino final. La adquisición de equipo, instrumentos y herramientas necesarias para llevar a cabo las actividades de limpieza municipal. Realizar la limpieza de calles y avenidas principales del municipio. Establecer restricciones en la recepción de residuos peligrosos y tóxicos</p>

Proyecto: Rehabilitación y Mantenimiento de Áreas Urbanas

FIN: Mantenimiento adecuado de Parques, jardines, Áreas verdes y vialidades.	
Objetivo:	<i>Establecer políticas de limpieza de las calles, podas de árboles, limpieza de edificios públicos, presentar una mejor imagen urbana en el Municipio.</i>
Acción(es):	Realizar el mantenimiento de las áreas verdes públicas del municipio así como la limpieza del área de esparcimiento social con apoyo de la ciudadanía para que permanezca limpio así programas de poda de árboles en las áreas públicas que sean necesarias. Realizar la limpieza de las áreas verdes de las comunidades (cuando el presidente de comunidad la requiera). En coordinación con los presidentes de comunidad y tener acciones de limpieza en las comunidades.
Acción(es):	Elaboración de proyectos para ingresar a los programas federalizados cumpliendo en tiempo y forma con la documentación tal y como lo marcan las reglas de operación. En cuestión que sean necesario la adquisición de los mismos para poder brindar un mejor servicio y eficaz a la ciudadanía.

Proyecto: Electrificación y Alumbrado Publico

FIN: Por un Municipio bien iluminado.	
Objetivo:	Dar mantenimiento, reparación e instalación de luminarias en el municipio para el buen tránsito y seguridad de los habitantes.
Acción(es):	Diagnóstico y valoración de las redes de alumbrado existente. Realizar la rehabilitación y reparación de luminarias mediante la sustitución de accesorios: balastro, foco, foto celda, brazo, soquete mogul, carcasa, acrílico, foto control y cable. Pago y análisis del consumo de energía eléctrica generado por las red de alumbrado público. Atención de demandas de alumbrado público en ferias y festividades.

Proyecto: Mantenimiento de los sistemas de agua potable, Drenaje y Alcantarillado.

FIN: Promover un buen Servicio de Agua potable y Alcantarillado	
Objetivo:	El mejoramiento del servicio en la calidad del agua, así como el buen funcionamiento del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial del Municipio.

Acción(es):	<p>Darle constante mantenimiento preventivo a las bombas de agua para un mejor suministro de agua potable al municipio.</p> <p>Planear y programar el mantenimiento del sistema de agua potable, en las comunidades del Municipio que se requieran;</p> <p>Coordinar, dirigir y ejecutar los planes y programas para el mantenimiento, reparación y equipamiento de los sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado.</p> <p>Administrar y vigilar el funcionamiento del servicio del agua potable del H. Ayuntamiento.</p> <p>Dotar del servicio de agua potable a los habitantes del Municipio.</p> <p>Establecer propuestas de mejoramiento y ampliación de la red de distribución de agua potable en el Municipio.</p> <p>Realizar la actualización el padrón de usuarios del servicio de agua potable.</p> <p>Establecer en su caso, el reglamento interior de agua potable, drenaje y alcantarillado y sus modificaciones.</p> <p>Coordinar los trabajos de conservación, mantenimiento y construcción del sistema de agua potable, drenaje y alcantarillado.</p> <p>Programar a las cuadrillas de fontaneros para la reparación de las fugas mayores y menores, tanto en la cabecera municipal como en las comunidades.</p>
-------------	--

ÁREA O COORDINACIÓN: S.M.D.I.F. DE HUEYOTLIPAN.

EJE RECTOR II

CON UNA ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE EFICAZ Y EFICIENTE.

Misión.

Atender y proteger de manera solidaria a las personas y familias en condiciones de vulnerabilidad, con fin de coadyuvar en su desarrollo humano integral, promoviendo una cultura de prevención, atención y difusión con la sociedad.

Visión.

Integrar un equipo con desempeño, con espíritu de servicio, calidad, calidez, innovación y vivencia de valores, que cuenta con un sistema de desarrollo humano que motiva su crecimiento y superación.

Objetivo general.

Planear, organizar, dirigir y controlar las estrategias necesarias que permitan contribuir en el fortalecimiento, desarrollo e integración familiar, a través del cumplimiento de los objetivos del SMDIF.

Objetivos estratégicos

Objetivos	Líneas Estratégicas
Dar seguimiento al plan de mediano plazo de los programas establecidos, con base al diagnóstico asistencial del municipio, atendiendo las	Cumplimiento a las reglas de Operación.
Planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar los programas y actividades del SMDIF.	Informar a los colaboradores y presidentes de comunidad los eventos de fechas próximas para elegir la estrategia más oportuna.
Dar seguimiento al funcionamiento del organismo a través de las supervisiones y reuniones con el personal responsable de las diversas áreas.	Realizar reuniones con el personal de SMDIF, y dar mejoría a los programas.
Diagnosticar las necesidades y problemáticas de la población vulnerable en las localidades y cabecera municipal, basándose en información sociodemográfica, grupos vulnerables problemáticas prioritarias con base a estrategias asistenciales.	Identificar la población vulnerable por medio de visitas domiciliarias, y con base a los conocimientos de los compañeros de las distintas localidades.
<p>Evaluar mensualmente los programas y proyectos de asistencia social.</p> <p>Celebrar convenios, contratos, acuerdos y actos jurídicos que sean necesarios para el óptimo cumplimiento del organismo.</p>	Elaborar reportes mensuales de todas las actividades que se llevan a cabo, verificar si se cumple la meta o superarla, indagar sobre apoyos en especie y económicos para la población y brindar un mejor servicio.
Instrumentar y proporcionar las facilidades para las autoridades que requieran las unidades administrativas por parte del organismo municipal correspondiente.	Capacitaciones SEDIF-SMDIF, proyección del cumplimiento de las estrategias mensual y anual.
Dar cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información pública de México y municipios mediante la publicación de la información en el portal de transparencia del ayuntamiento, así como su adecuación y actualización oportuna.	Otorgar la información al área responsable de esta estrategia y así dar a conocer la transparencia con que se trabaja en el SMDIF.
Participar en la planeación, logística y supervisión de los eventos que organice el SMDIF. Desarrollar las demás funciones inherentes a esta área por competencia, las que señalen las disposiciones legales aplicables y las asignadas.	<p>Coadyuvar en magno eventos.</p> <p>Brindar atención de calidad a toda la ciudadanía y buscar alternativas fuera de costumbre.</p>

PROYECTO: POBLACIÓN VULNERABLE.

FIN: Brindar apoyo alimentario a la población

Objetivo: Distribución de despensas (productos básicos) con recurso del sistema municipal DIF

Acción(es):	<p>Indagar quienes son las personas del municipio de Hueyotlipan y sus 11 localidades que se encuentran en el rango de vulnerabilidad.</p> <p>Identificar si son personas de bajos recursos, adultos mayores en desamparo, mujer embarazada o en periodo de lactancia que tenga bajos recursos económicos o en su defecto sea madre soltera.</p> <p>Promover la sana alimentación evitando problemas relacionados con la mal nutrición.</p>
-------------	---

Programa: Asesoría y seguimiento de los programas alimentarios.

FIN: Efectuar supervisiones del manejo de programas de alimentación

Objetivo:	Mejorar la calidad del servicio de alimentación.
Acción(es):	<p>Realizar supervisiones a escuelas con “Desayunos modalidad Caliente” y “Desayunos modalidad fría”.</p> <p>Brindar muestras gastronómicas para identificar el modo adecuado de la preparación de alimentos.</p> <p>Ofrecer productos de la canasta básica a bajo costo en las “Nutrí tiendas de Asistencia Alimentaria DIF”.</p> <p>Efectuar pláticas sobre orientación alimentaria dirigidas a todos los responsables de los Desayunadores Escolares y proporcionar los menús para una dieta balanceada.</p> <p>Otorgar orientación Nutricional a toda la ciudadanía en general que requiera información sobre esta rama laboral.</p>

Programa: Desarrollo comunitario.

Proyecto: Comunidad diferente y proyectos productivos.

FIN: Mejoramiento de la vivienda

Objetivo:	Realizar la promoción al desarrollo familiar y comunitario, promoviendo la práctica y distribución de especies menores (pollos, conejos, guajolotes, etc.); otorgar árboles frutales, huertos familiares, corraletas de traspatio, así mismo favorecer el autoconsumo o en su defecto el comercio familiar.
Acción(es):	<p>Gestión y distribución de especies menores, árboles frutales, semillas para huerto.</p> <p>Promover las granjas de tras patio para autoconsumo.</p> <p>Promover los huertos escolares y de traspatio para autoconsumo.</p> <p>Gestión y elaboración de faenas para el saneamiento de la localidad y la vivienda.</p> <p>Reforestación de árboles frutales.</p>

Programa: Niños Difusores y Buen trato.

Proyecto: Niño difusor y grupo de buen trato.

FIN: Identificar al participante estrategia del municipio.

Objetivo:	Que por medio de talleres y pláticas desarrollen sus capacidades y habilidades los niños que sean integrantes de estos programas.
Acción(es):	<p>Dar a conocer los derechos de los niños por medio de talleres y pláticas con dinámicas acorde a la edad que tengan.</p> <p>Dar a conocer el trato que merecen las familias.</p> <p>Tener por lo menos 5 grupos de niños difusores y buen trato.</p> <p>Que estos niños sean los encargados de profesar los derechos de los niños y el buen trato en la familia.</p>

Programa: Salud DIF

Proyecto: atención y servicios de salud para la familia

FIN Orientación para preservar los niveles de salud para la familia.

Objetivo:	Brindar pláticas a grupos escolares y padres de familia con temas diversos y asesoría individualizada, con fin de prevenir los principales problemas patológicos (médicos).
Acción(es):	<p>Atención medica individualizada.</p> <p>Prevención a la explotación y comercio sexual infantil.</p> <p>Higiene personal.</p> <p>Prevención de accidentes y primeros auxilios.</p> <p>Promoción de vacunación masiva permanente.</p> <p>Promoción y difusión sobre el climaterio y menopausia.</p> <p>Detección oportuna de cáncer cervico uterino</p> <p>Detección oportuna del cáncer de mama.</p> <p>Realizar el club salud del niño.</p> <p>Llevar a cabo programa PAIDEA.</p> <p>Gestión despensas para pacientes con enfermedad renal.</p> <p>Gestión de credenciales para pacientes con capacidades diferentes.</p>

Programa: Salud DIF

Proyecto: atención y servicios de salud para la familia

FIN: Orientación para preservar los niveles de salud para la familia

Objetivo:	Brindar pláticas a grupos escolares y padres de familia con temas diversos y asesoría individualizada, con fin de prevenir los principales problemas nutricionales.
-----------	---

Acción(es):	<p><i>Orientación para la prevención de infecciones respiratorias.</i></p> <p><i>Prevención de enfermedades diarreicas y cólera.</i></p> <p><i>Prevención de enfermedades crónicas degenerativas, diabetes mellitus e hipertensión arterial.</i></p> <p><i>Prevención de desnutrición y obesidad.</i></p> <p><i>Promoción y difusión sobre atención prenatal y lactancia materna.</i></p>
Objetivo:	Brindar pláticas a grupos escolares y padres de familia con temas diversos y asesoría individualizada, con fin de prevenir los principales problemas psicosociales .
Acción(es):	<p>Atención a adolescentes.</p> <p>Prevención y atención de BULLYNG en escuelas.</p> <p>Riesgos de alcoholismo, tabaquismo y drogadicción.</p> <p>Asesoría psicológica.</p> <p>Participación en casos familiares (violencia intra familiar entre otros)</p> <p>Salud reproductiva y prevención de enfermedades sexuales transmisibles.</p> <p>Llevar a cabo el programa PREVEER.</p>

Programa: Desarrollo Familiar**Proyecto: usos y costumbres****FIN: efectuar eventos cívicos culturales en beneficio de la comunidad**

Objetivo:	<i>Diversificar los atractivos culturales de la sociedad.</i>
Acción(es):	<p>Llevar a cabo cursos de verano</p> <p>Desarrollar talleres diversos (para tener distracciones sanas para los grupos vulnerables)</p> <p>Obtener grupos culturales y artísticos.</p> <p>Realizar visitas culturales a zonas aledañas al municipio y/o estado.</p> <p>Efectuar eventos cívicos, culturales, artísticos y deportivos.</p> <p>Perpetuar eventos como:</p> <p>Día de reyes</p> <p>Día de la familia</p> <p>Día del niño</p> <p>Día de las madres</p> <p>Día del abuelo</p> <p>Promover el mejoramiento de la vivienda</p> <p>Saneamiento ambiental, reforestación, faenas y jornadas comunales.</p> <p>Protección sanitaria de abastecimiento y almacenamiento de agua.</p> <p>Prevención de accidentes y primeros auxilios en escuelas.</p> <p>Asistencia social.</p> <p>Atención a personas en desamparo (recurso SMDIF)</p> <p>Atención a personas con discapacidad</p> <p>Entrega de apoyos funcionales (recurso SMDIF)</p> <p>Canalizaciones medicas a 1er, 2do y 3er nivel.</p> <p>Desarrollar adecuadamente el programa INAPAM, PROFECO, SEFOA.</p> <p>Brindar apoyo en programas PROSPERA y 70 y más</p>

ÁREA O COORDINACIÓN: INSTANCIA DE LA MUJER.

EJE RECTOR II

CON UNA ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE EFICAZ Y EFICIENTE

Misión

El Instituto Municipal de las Mujeres es un organismo público descentralizado del Municipio de Hueyotlipan promueve e impulsa la igualdad entre mujeres y hombres a través del diseño de políticas públicas y otros mecanismos de participación y formación con perspectiva de género enfocados a reducir las brechas de desigualdad existentes.

Visión

Ser un organismo público consolidado en su estructura y funcionamiento administrativo, eficiente y eficaz, con pleno respeto a los derechos humanos en el otorgamiento de sus servicios a la población usuaria enfocados a reducir las brechas de desigualdad y promotor de la cultura institucional con perspectiva de género en la estructura municipal.

Objetivos	Líneas Estratégicas
Promover la participación de las mujeres en diversos talleres en donde ellas desarrollen sus talentos.	Realizar la propaganda necesaria para que se interesen las mujeres a asistir.
Realizar campaña de orientación sobre los derechos fundamentales y políticos de las mujeres, previniendo el maltrato físico y psicológico.	Cursos de capacitación en materia de derechos de la mujer.
Concientizar al Municipio sobre el valor de la mujer.	Por medio de las campañas y propaganda.
Gestionar ante instancias Estatales y Federales programas de apoyo a la mujer.	Asistir al instituto estatal de la mujer (I.E.M.) para poder estar al día de información que ayude a tener el apoyo necesario.
Brindar un completo apoyo a las mujeres al exponer sus problemas.	Tener disposición para escucharlas y tener conocimientos para su asesoramiento y canalización
Asesorar a las mujeres en cuanto a sus derechos.	Asesoría jurídica y psicológica.
Brindar asesoría jurídica, psicológica y atención médica a las mujeres maltratadas.	Capacitación del personal a cargo de la instancia.

Programa: Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social.

Proyecto: Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social.

FIN: Respaldo a través de la Instancia de la Mujer.

Objetivo:	Dignificar el papel de la mujer en la sociedad a través de acciones que permitan el respeto de los derechos humanos de las mujeres, en un marco de igualdad de oportunidades y plena incorporación a la vida económica, política, social y cultural de nuestro Municipio.
Acción(es):	Efectuar un Diagnóstico de la condición de las mujeres del Municipio. Elaborar instrumentos metodológicos, técnicos y jurídicos, que permitan identificar la problemática principal y la condición de vida de las mujeres en cada comunidad. Brindar asesoría jurídica, psicológica y atención médica a las mujeres maltratadas. Dar capacitación y orientación a las mujeres sobre sus derechos fundamentales. Impartir conferencias dirigidas a mujeres del Municipio. Gestión y aprobación de proyectos de apoyo a las mujeres. Diseñar el Logotipo de la unidad que le de identidad a la institución. Promoción de la instancia por medio de trípticos espectaculares colocados en los principales centros de reunión de cada comunidad.

Programa: Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social.

Proyecto: Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social.

FIN: Proporcionar atención a las mujeres con Problemas de integración Familiar.

Objetivo:	Que las mujeres de Hueyotlipan Conozcan los servicios que brinda esta unidad.
Acción(es):	Convocar a reuniones de trabajo con presidentas de D.I.F. de cada comunidad para dar a conocer los servicios que brinda esta área. Realizar talleres participativos para identificar a las mujeres que requieren de este servicio.

Programa: 15 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social.

Proyecto: 021 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social.

FIN: Disminuir los porcentajes de violencia hacia la mujer

Objetivo:	<i>Erradicar la presencia de agresiones verbales, psicológicas, y físicas a las Mujeres del Municipio de Hueyotlipan.</i>
Acción(es):	<i>Dar a conocer las instituciones de apoyo hacia estos problemas que viven las mujeres de Hueyotlipan. Realizar actividades donde se les motive a la superación personal. Motivar el amor y respeto por su tipo de género. Realizar campañas de visitas domiciliarias con las mujeres que viven este problema.</i>

ÁREA: SINDICATURA.

EJE RECTOR I:

POR UN GOBIERNO MUNICIPAL AL SERVICIO DEL PUEBLO

Misión

Salvaguardar la legalidad, honradez y eficacia del servicio público y la prestación de los mismos sean de calidad, basadas en la prevención, mejoramiento, corrección, y modificación de actitudes y conductas de los servidores Públicos para contribuir a un ejercicio eficiente, transparente y confiable, con el único fin de ofrecer a la población un servicio de calidad, además de vigilar y defender los intereses del Municipio, representarlo jurídicamente en los litigios en que fuere parte, con apego a los principios de legalidad, honradez y justicia.

Visión

Ser un área de contacto a la ciudadanía donde se tenga confianza, apegándonos siempre a la razón y la legalidad. Ser responsables y honestos para el desarrollo de la comunidad, generando beneficios para la Administración Pública Municipal facilitando con esto la toma de decisiones y estableciendo bases firmes para las futuras administraciones.

ÁREA: TESORERIA.

EJE RECTOR II:

CON UNA ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE, EFICAZ Y EFICIENTE

Misión

Recaudar y administrar los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de la hacienda municipal con transparencia hacia el logro y cumplimiento de los objetivos y programas establecidos en el **“Plan Municipal de Desarrollo”** del Municipio de Hueyotlipan, implementando procesos administrativos de ingresos, egresos, administración del personal, tecnología y de contabilidad encaminados a proporcionar un servicio adecuado y expedito al público; así como la correcta aplicación de las partidas presupuestales con estricto apego a las leyes y al **“Presupuesto Basado En Resultados”** elaborado para cada ejercicio en beneficio de los habitantes del Municipio.

Visión

Ser un gobierno preparado, organizado, sólido y autosuficiente, con una economía municipal fortalecida, obligado a satisfacer las necesidades de los habitantes de Hueyotlipan y brindarles un servicio de calidad, optimizando los recursos gubernamentales y propios con una plantilla de servidores públicos en constante crecimiento técnico y administrativo para afrontar las demandas de los habitantes del municipio.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Objetivos	Líneas Estratégicas
Realizar un debido control y aplicación de recursos financieros que representan el Gasto Público, mediante el control de egresos, administración de.	Fortalecer la Hacienda Municipal
Llevar un registro puntual de la glosa contable y presupuestal, para la emisión y entrega de la Cuenta Pública y estados financieros del Municipio.	Fortalecer la Hacienda Municipal
Administración y distribución eficiente de los recursos financieros.	Fortalecer la Hacienda Municipal
Auxiliar a las áreas generadoras de Ingresos, en el establecimiento de medidas de control interno, actualización de Padrones de contribuyentes e integración de la ley de Ingresos.	Fortalecer la Hacienda Municipal

Proyecto: Fortalecimiento de la Hacienda Pública.

FIN: Controlar y Evaluar las Finanzas y la Gestión Pública.

Objetivo:	Análisis razonable de los ingresos municipales y establecimiento de cuotas y tarifas en la Ley de Ingresos.
Acción(es):	<p>Evaluar los conceptos de ingresos y definir los más idóneos de acuerdo a la realidad Municipal.</p> <p>Elaboración y aplicación correcta de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Tlaxcala.</p> <p>Establecer procedimientos de recuperación de ingresos.</p> <p>Realizar campañas de promoción de pagos de impuesto predial y estímulos fiscales.</p> <p>Actualizar padrones de contribuyentes del impuesto predial. Informar oportunamente al Presidente Municipal sobre el control presupuestal del gasto.</p> <p>Participar con la comisión de hacienda en la elaboración de los proyectos de iniciativa de ley de ingresos.</p> <p>Proporcionar a la comisión de hacienda, los datos necesarios para la elaboración de los proyectos de leyes, reglamentos y demás disposiciones que se requieran para el manejo tributario.</p>

Proyecto: Fortalecimiento de la Hacienda Pública.

Objetivo:	Satisfacer las necesidades propias de la administración municipal y de las comunidades en general, mediante la aplicación adecuada de recursos federales, estatales y municipales manteniendo en todo caso, unas finanzas sanas.
Acción(es):	<p>Distribuir eficaz de los recursos en las necesidades más apremiantes del Ayuntamiento.</p> <p>Apego a las reglas de operación, presupuesto y requisitos fiscales establecidos para cada Fondo o Rubro de gasto.</p> <p>Reducir el gasto Corriente, mediante la optimización de los recursos y fomentar ahorros.</p> <p>Aplicar criterios de austeridad y disciplina presupuestal.</p> <p>Asignar presupuestos por programas.</p> <p>Efectuar un registro puntual de la glosa contable y presupuestal, para la emisión y entrega de la Cuenta Pública</p> <p>Formular y presentar mensualmente al presidente Municipal la cuenta pública para su firma y envío.</p>

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

EJE RECTOR III.-PROMOTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, SALUD Y EDUCACION

Misión

Generar las condiciones de seguridad, orden y control para que Hueyotlipan sea un Municipio en el que se salvaguarde la integridad personal, familiar, social y patrimonial de sus habitantes, y así domine la paz social y el orden público.

Visión

Ser una Institución que cuente con elementos profesionales y de carrera, con un alto sentido de honestidad, disposición de servicio y profesionalización en materia de seguridad y vialidad, así mismo que desarrolle sus actividades de manera capaz y eficiente, pero sobre todo con apego a la ley y respeto a los Derechos Humanos, para ser merecedores de la confianza de la ciudadanía estrechando su relación con ella, y con las autoridades para la prevención de delitos en el Municipio.

Objetivos estratégicos

OBJETIVOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
Realizar operativos y rondines en las Comunidades del Municipio de manera permanente, a fin de disuadir a los probables infractores, logrando con esto reducir el índice de las faltas administrativas y delitos, identificando rutas alternas para abreviar tiempos de reacción inmediata ante contingencias.	Operación Escudo Hueyotlipan.

Difundir información a los habitantes del Municipio para orientarlos hacia la cultura de la prevención del delito; convocando la participación de todos los sectores de la población a través del Consejo Municipal de Seguridad Pública.	Campaña permanente de prevención del delito, y operación del consejo Municipal de Seguridad Pública.
Dotar de armamento y equipo a la policía preventiva a fin de garantizar la seguridad física de los elementos y la seguridad pública de la ciudadanía; Once patrullas, once motocicletas (cascos, chamarras, guantes, botas), cinco módulos móviles de seguridad pública, equipamiento de computo en patrullas, radios Motorola, 33 cámaras de vigilancia, equipamiento táctico policial (casco, rodilleras, coderas, chaleco anti balas)	Armamento y equipo, previo análisis psicométrico de cada uno de los elementos de seguridad.
Evaluar a los elementos policiales a través de exámenes médicos, psicométricos, antidoping y de control de confianza, profesionalización en materia de seguridad pública. (Registró ante el sistema nacional de seguridad pública, registró ante la SEDENA, e ingreso a la Licencia Oficial Colectiva Número 120).	Capacitación y evaluación permanente del personal a través de instructores capacitados.
Mantener en buenas condiciones de operatividad el parque vehicular para responder de forma rápida y oportuna a los auxilios que requiere la ciudadanía.	Mantenimiento adecuado de las unidades así como exámenes de manejo de los oficiales.
Implementar puestos de control en puntos estratégicos del Municipio así como recorridos a pie, garantizando a la población un servicio de seguridad eficiente que disuada el delito y reduzca los tiempos de atención.	Mediante un análisis adecuado de las zonas de mayor conflicto en el Municipio para la prevención del delito y pronta respuesta.
Optimizar el funcionamiento operativo y administrativo de la corporación policiaca, así mismo, equipar de uniformes, radios y equipo diverso acorde a las condiciones del Municipio y su población, creación del consejo de honor y justicia, reglamento interno de la dirección de seguridad pública, reformar y actualizar el bando de policía y gobierno, así como el reglamento de vialidad y tránsito municipal.	Adiestramiento físico y administrativo al personal así como de una distribución adecuada de los recursos económicos.
Instalación de Módulos de Vigilancia en las Comunidades de Ixcotla, San Simeón Xipetzinco, Adolfo López Mateos, Zaragoza y San Antonio Techalote, para facilitar la atención de demanda en seguridad por las poblaciones más alejadas.	Establecer un convenio de coparticipación y mantener enlace directo con los Presidentes de Comunidad.
Realizar operativos y rondines en las vías de comunicación del Municipio de manera permanente, a fin de disuadir o detectar infractores en las vialidades, logrando con esto reducir el índice de delitos y de faltas administrativas.	Mejoramiento de la cobertura de vialidad identificar rutas alternas para abreviar tiempos de reacción ante contingencias.
Rehabilitar señales de tránsito y aplicación de pintura tipo tráfico y la adquisición de equipo vial para dar dirección al tránsito vehicular y peatonal, así como informar, prevenir y restringir la circulación.	Señalización y balizamiento.

Fomentar tanto en escuelas como población en general del Municipio, la cultura vial y manejo correcto.	Impartir cursos de capacitación en las instituciones educativas que existen en el Municipio.
--	--

PROYECTO: ESCUDO HUEYOTLIPAN.

FIN	Mejorar la cobertura de Seguridad Pública y Vialidad.
OBJETIVO	Realizar operativos y rondines en las comunidades del Municipio de manera permanente, a fin de disuadir a los probables infractores, logrando con esto, reducir el índice de las faltas administrativas y delitos, así como identificar rutas alternas para disminuir tiempos de reacción ante contingencias, identificar puntos estratégicos, implementar talleres de prevención del delito a las instituciones académicas.
ACCIONES	Sectorizar geográficamente el territorio Municipal. Elaborar un rol operativo y organizar al personal en los diferentes puntos del Municipio. Identificar posibles conductas que puedan resultar en faltas administrativas y/o delitos. Implementar operativos policiacos y de vialidad en el Municipio, y en apoyo a las áreas fiscalizadoras del Ayuntamiento. Identificar las rutas alternas, revisar puentes, accesos, caminos ejidales para conocer sus condiciones de tránsito. Definir las rutas de trabajo a cubrir durante los recorridos y operativos policiacos y de vialidad. Dar protección vial y agilizar la circulación vehicular y ciudadana en desfiles, cortejos fúnebres, manifestaciones, festividades, etc.

PROYECTO: PROXIMIDAD SOCIAL.

FIN	Campañas permanentes de prevención del delito, y operación del consejo Municipal de Seguridad Pública.
OBJETIVO	Difundir información a los habitantes del Municipio para orientarlos hacia la cultura de la prevención del delito; convocando la participación de todos los sectores de la población a través del Consejo Municipal de Seguridad Pública.
ACCIONES	Informar y persuadir a la población de las probables consecuencias jurídicas y materiales, consistentes en pérdida de la integridad física o libertad, económica o patrimonial, por la comisión de delitos o por la infracción a los lineamientos normativos. Elaborar y distribuir información sobre la prevención del delito a la población, a través de folletos, trípticos, volantes, spots en radio, conferencias, etc., Integrar y dar funcionamiento al Consejo Municipal de Seguridad Pública, donde participen los diferentes sectores poblaciones, sobre todo en programas de autoprotección, denuncia y colaboración con los cuerpos de Seguridad Pública.

PROYECTO: ATENCIÓN EFICIENTE.

FIN	Establecimiento de Puestos de control para la prevención del delito y pronta respuesta.
OBJETIVO	Implementar puestos de control en puntos estratégicos del Municipio, garantizando a la población un servicio de seguridad eficiente que disuada el delito y reduzca los tiempos de atención.
ACCIONES	Elaborar un rol operativo para organizar al personal. Establecer puestos de control y supervisión operativa en accesos de otros Municipios. Atender el total de los reportes recibidos vía telefónica.

PROYECTO: SEGURIDAD PÚBLICA DIGNA.

FIN	Dotar de Infraestructura, equipo y tecnología al cuerpo de Seguridad Pública, Vialidad y tránsito municipal.
OBJETIVO	Mejorar el funcionamiento operativo y administrativo de la corporación policiaca a través del mejoramiento y ampliación de sus instalaciones, así mismo, equipar de uniformes, radios y equipo diverso acorde a las condiciones del Municipio y su población.
ACCIONES	Rehabilitar y equipar las instalaciones de seguridad pública (sanitarios, comedor-cocina, dormitorio, herrería, regaderas). Construir áreas indispensables para el área de seguridad pública, necesarias conforme criterios de derechos humanos de trato a detenidos e infractores (separo para mujeres, consultorio médico). Habilitar módulos de seguridad pública, en comunidades que por su geografía resulten estratégicos para la pronta respuesta a reporte de delitos y emergencias. Adquirir, mantener y rehabilitar equipo, accesorios y armamento indispensable para la comunicación, seguridad y operación del personal de seguridad pública y de igual forma para la población.

PROYECTO: FUERZA DE INTERVENCIÓN RÁPIDA (F.I.R.).

FIN	Contar con un grupo selecto de elementos dispuestos a formar parte de la nueva estructura especial de la Policía Municipal (Fuerza de Intervención Rápida).
OBJETIVO	De acuerdo con los principios disciplinarios que rigen el servicio del Policía, el presente proyecto tiene por objeto determinar los parámetros para la planeación, coordinación y ejecución de las operaciones especiales en la Policía Municipal, establecer los procedimientos con base al nuevo sistema a nivel estratégico, táctico y operacional. Fijar criterios y documentar el desarrollo de las operaciones especiales en la Policía Municipal.
ACCIONES	Las acciones operativas, es la responsabilidad primaria de enfrentar, contener y contrarrestar las formas graves y serias del crimen, concentrando las capacidades de las direcciones operativas especializadas en función de los objetivos estratégicos de alto valor.

ÁREA O COORDINACIÓN: COMUNICACIÓN SOCIAL

EJE RECTOR II: CON UNA ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE EFICAZ Y EFICIENTE

MISIÓN: Gestionar **fomentar** la comunicación política e imagen pública del gobierno municipal de Hueyotlipan, mediante la difusión de acciones, avances y resultados de la administración, con estrategias de comunicación social, gubernamental y política, así como la previsión de situaciones de crisis y construcción de opciones para contribuir al fortalecimiento del municipio y el reconocimiento social.

VISIÓN: Ser un municipio que promueva una nueva cultura política y de servicios, con el posicionamiento de una imagen sólida, definida, coherente, estableciendo un vínculo de comunicación de largo plazo que genere confianza, lealtad, satisfacción y una percepción positiva de la sociedad Hueyotlipense.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Objetivos	Líneas de estrategia
Realizar la difusión dentro de la comunidad de las actividades relevantes de la administración.	Propaganda y difusión en las diversas plataformas de internet sobre las acciones de gobierno
Difundir internamente la información generada en otras instituciones que se relacione directa o indirectamente con el ayuntamiento.	Boletines de publicidad y difusión en las diversas plataformas de internet
Establecer el vínculo de las distintas áreas y autoridades con los diversos medios de comunicación para la difusión de información relevante genera en el transcurso de la administración.	Difusión en las diversas plataformas de internet
Coordinar las estrategias de comunicación social gubernamental.	Establecer un vínculo entre administración y comunicación social para la buena comunicación y difusión.

Programa: Coordinar la publicación y edición de información

Proyecto: Organizar las acciones de gobierno con resultados

Fin: Difusión de acciones de gobierno en las diversas plataformas

Objetivo:	Coordinar las acciones de gobierno para que se realicen en tiempo y forma.
Acciones:	<p>Conocer en coordinación con la secretaría particular y logística la Agenda del Presidente Municipal y los distintos departamentos con el propósito de cubrir los eventos de las diversas áreas de Presidencia.</p> <p>Realizar la difusión de las actividades de relevancia que lleva acabo el presidente municipal.</p> <p>Dar a conocer a los distintos sectores sociales las actividades que el gobierno municipal encabeza.</p> <p>Difundir internamente la información generada en otras instituciones que se relacione directa o indirectamente con el gobierno municipal.</p> <p>Establecer el vínculo de las distintas áreas y autoridades gubernamentales con los diversos</p>

	medios de comunicación. Coordinar las estrategias de comunicación social. Coordinar los medios de comunicación (Televisión, Sitio Web y Prensa) Organizar y coordinar ruedas de prensa y entrevistas a las autoridades gubernamentales.
--	--

Programa: Coordinar la publicación y edición de información
Proyecto: Organizar las acciones de gobierno con resultados

Fin: Conocimiento Municipal

Objetivo:	Recolectar información sobre las acciones de gobierno de mayor relevancia para que cada Hueyotlipense este informado.
Acción (es):	Llevar un control sobre los eventos realizados en el tiempo de la administración. Cubrir eventos de las diversas áreas y sobre todo presidencia en los hechos de importancia tomando fotos, videos y hacer la difusión en las plataformas de internet. Elaborar la síntesis informativa de prensa

ÁREA O COORDINACIÓN: ÁREA JURÍDICA.

EJE RECTOR II: CON UNA ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE EFICAZ Y EFICIENTE.

Misión

La Dirección Jurídica prestara Asesoría Jurídica eficiente, eficaz y oportuna a las diferentes dependencias de la administración municipal, dentro de un marco de defensa de los intereses del Municipio y de respecto a los derechos de los ciudadanos.

Visión

Velar por que las actuaciones de la Administración Municipal, cumplan con las normas legales vigentes a través de una política de Asesoría Preventiva, dentro del marco de los intereses del Municipio de Hueyotlipan y respecto por los derechos de los ciudadanos, guardando el equilibrio con el desarrollo administrativo al interior de la Dirección Jurídica.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS.

Objetivos	Líneas Estratégicas
Asesorar a todas la áreas dependientes de la administración Municipal de Hueyotlipan, que así lo requieran	Atención directa y personal a cada caso concreto que se presente
Dar seguimiento oportuno y eficaz a todos los procedimientos jurisdiccionales en los que el Municipio sea parte	Mantener constante vigilancia y chequeo de cada uno de los expedientes jurisdiccionales en los que el Municipio sea parte, visitando de manera constante los tribunales e instancias judiciales, en los que se encuentran

<p>Acudir a todas las audiencias y desahogos de pruebas, dentro de los procedimientos jurisdiccionales iniciados en contra del Municipio.</p>	<p>Solicitar el apoyo de viáticos y/o unidad vehicular para trasladarse a los diferentes tribunales del Estado, en los que obren expedientes vigentes, en los que el Municipio sea parte, acudiendo a todas y cada una de las citaciones que se le realicen al mismo, acompañando a la representante legal.</p>
<p>Dar seguimiento a la Denuncia Penal, instaurada en contra de los ex servidores públicos de la administración 2014-2016.</p>	<p>Presentarse en compañía de la representante legal del municipio, en la Mesa Especializada en atención a delitos cometidos por servidores públicos, dependiente de la procuraduría general de Justicia del Estado, para dar seguimiento en la integración de la denuncia interpuesta por el Ayuntamiento, en contra de los ex servidores públicos.</p>
<p>Mantener observar el área a cargo, así como al personal que la integran, teniendolos actualizados en materia legal, de procedimientos, aplicación e interpretación de leyes y normas.</p>	<p>Acudir a capacitación de manera constante, para poder estar actualizado de las reformas en materia legal y normativa, que nos permitan brindar una mejor y siempre eficaz y adecuada defensa de los intereses del Municipio.</p>

Programa : Protección Jurídica

Proyecto: Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes

FIN: Orientación y asistencia jurídica en controversias judiciales y procedimientos administrativos, para procurar el bienestar del Municipio.

<p>Objetivo:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Formular demandas, denuncias, reclamaciones y querellas sobre los actos ilícitos que se cometan en contra de los intereses de Municipio. - Representar al organismo y sus unidades Administrativas en los términos de los poderes que se le otorguen. - Asesorar en el levantamiento de actas administrativas laborales en la formulación de dictámenes de cese y suspensión de los efectos
<p>Accion(es)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar asesoría jurídica al Ayuntamiento y a las diversas unidades administrativas. - Asesorar y asistir legalmente, al Representante Legal de Ayuntamiento en los términos de sus facultades y atribuciones que se le otorguen, ante los tribunales estatales y federales, organismos autónomos, órganos jurisdiccionales, contencioso administrativo y autoridades administrativa, en los procesos o procedimientos, cuando procedan en servidores públicos

Acción(es):	<p>-subalternos, y en su caso, sustituir y revocar dichas facultades.</p> <p>-Asesorar Jurídicamente en la elaboración de circulares, resoluciones, contratos, convenios, bases de coordinación, decretos y acuerdos que sean competencia del Ayuntamiento, asesorar en el trámite de los recursos administrativos, medios impugnación, juicios contenciosos administrativos y judiciales que se interpongan en contra de los actos y resoluciones del Ayuntamiento y las unidades administrativas, llevando a cabo los actos que se requieran para su trámite y resolución.</p> <p>-Formular demandas, contestaciones, reclamaciones, denuncias de hechos, querellas y los desistimientos, así como otorgar discrecionalmente los perdones legales que procedan previa autorización escrita del Presidente Municipal.</p> <p>-Asesorar en el levantamiento de actas administrativas laborales y en la formulación de dictámenes de cese y suspensión de los efectos del nombramiento de los trabajadores</p> <p>-Elaborar y proponer los escritos de demanda o contestación, según procedan en la controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad; promover y desistirse previa autorización escrita del Presidente Municipal, en su caso de los juicios de amparo cuando el Ayuntamiento tenga el carácter de quejosa o intervenir como tercero perjudicado en los juicios de amparo y en general formular todas las promociones que a dichos juicios se refieran, suscribir en ausencia del Presidente Municipal y directores de las unidades administrativas del Ayuntamiento, los recursos, demandas y promociones de termino en procedimientos judiciales y contenciosos administrativos;</p> <p>-Representar legalmente al Presidente Municipal y a los servidores públicos cuando sean parte en juicios o en otros procedimientos judiciales o extrajudiciales por actos derivados del servicio;</p> <p>-Asesorar a las unidades administrativas del Ayuntamiento para que se cumplan adecuadamente las resoluciones jurisdiccionales pronunciadas o las recomendaciones emitidas por la comisión Estatal de Derechos Humanos, así como aquellos casos de ejecución de disposiciones de carácter nacional que afectan al Ayuntamiento.</p> <p>-Resolver los recursos administrativos que no sean de la competencia de otra unidad administrativa.</p>
-------------	---

ÁREA O COORDINACIÓN: REGISTRO CIVIL

EJE RECTOR II.- CON UNA ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE, EFICAZ Y EFICIENTE

Misión

Inscribir los actos relativos al estado civil de las personas, para dar seguridad, certeza jurídica e identidad única del estado civil de las personas haciendo conciencia en la población sobre la importancia de registrar en tiempo los actos y hechos del estado civil.

Misión

Ser una Institución moderna capaz de producir un impacto positivo para la población usuaria, traducido en beneficios palpables e inmediatos en los trámites que se realizan en nuestra dependencia. Lograr un Registro Civil a la vanguardia de los servicios electrónicos con juzgados interconectados, aumentando y simplificando los vínculos con la ciudadanía.

Objetivos estratégicos

<i>Objetivos</i>	<i>Líneas Estratégicas</i>
Agilizar la expedición de actas a partir de sistemas automatizados, seguros, confiables y oportunos.	Servicios registrales eficientes con capacitación del personal a cargo.
Establecer formatos de alta seguridad para la Expedición y certificación de actas del estado civil de las personas.	Solicitud de los formatos a la Coordinación Estatal del Registro civil.
Acercar los servicios del Registro Civil, a la población Que ha quedado al margen en la obtención de los beneficios que le proporciona la regularización del registro de su estado civil.	Estableciendo módulos de atención ciudadana en las comunidades del Municipio.
Mejorar la atención que se brinda a la ciudadanía, a través de procesos de profesionalización y capacitación del personal del Registro Civil.	Capacitar al personal para sensibilizar en el trato al público en general.
Contar con una base de datos actualizada para agilizar la emisión de actas.	Equipar al área de Registro civil con equipo de cómputo adecuado.
Brindar asesoría y orientación a la ciudadanía que acude a esta oficina.	Capacitando al personal para la sensibilización en atención a la ciudadanía.

Programa: Protección Jurídica

Proyecto: Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes

FIN: Brindar servicios de registro de Nacimiento, Defunciones, Matrimonio y Divorcios.

Objetivo:	Realizar actos registrales sobre el estado civil de los habitantes del Municipio con eficiencia.
Acción(es):	Asesoría y Orientación a la ciudadanía. Modernización y actualización de los sistemas Operar eficientemente los sistemas computacionales y documentos para acreditar los registros solicitados por la ciudadanía. Empastado y rehabilitación de libros de registro.

Programa: Protección Jurídica

Proyecto: Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes

FIN: Desarrollar las capacidades de los recursos humanos que tiene el Área de Registro Civil.

Objetivo:	Contar con el personal con amplia capacidad para dar una atención de calidad a la ciudadanía.
------------------	---

Acción(es):	Promover el trabajo en equipo para agilizar y eficientar los trámites solicitados Promover la responsabilidad para la elaboración de documentación oficial. Aplicar los valores de honestidad respeto y confidencialidad por la información solicitada. Dar la legalidad a los documentos que se elaboran y los registros en los libros propiedad de Registro Civil Municipal y Estatal.
-------------	--

Programa: Protección Jurídica**Proyecto: Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes****FIN: Promover Campaña Permanente de Registros de Nacimientos y Matrimonios así como la corrección de datos**

Objetivo:	Realizar actos registrales gratuitos de nacimientos durante 1 mes, tanto ordinario como extemporáneo.
Acción(es):	Establecer convenios interinstitucionales para apoyar a la ciudadanía con esta propuesta. Establecer acuerdos de coparticipación y corresponsabilidad con los integrantes del Honorable Cabildo para aprobar estas campañas Difusión de la Campaña en los medios de comunicación. Operar eficientemente los sistemas computacionales y documentos para acreditar los registros solicitados por la Ciudadanía. Regularizar el estado civil de las parejas que conviven en Unión Libre.

Programa : 26 Protección Jurídica**Proyecto: 035 Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes****FIN: Elaboración y actualización de Registro Civil**

Objetivo:	Contar con la información actualizada de las altas y bajas de los ciudadanos que habitan en el Municipio.
Acción(es):	Promover que el número de personas sin registros se reduzca a un 30% Dar facilidades en los trámites para efectuarse los matrimonios en este municipio.

ÁREA O COORDINACIÓN: CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.**EJE RECTOR III.- PROMOTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, SALUD Y EDUCACIÓN****Misión**

Desarrollar y fomentar programas culturales recreativos y deportivos que motiven la participación ciudadana para conservar la salud y disciplina cultural, dirigidos a niños jóvenes y adultos del Municipio, así mismo incentivar a las personas que destacan en ciertas disciplinas ya sea culturales o deportivas a continuar con dicha práctica en mejora de su desempeño.

Visión

Ser un Municipio que contribuya decididamente en la práctica de actividades recreativas culturales y deportivas; mediante la organización de eventos culturales recreativos y deportivos que contribuyan a la integración familiar en un ambiente sano y alejado de adicciones y violencia, constituyendo los valores como los pilares de las actividades que se realicen.

Objetivos estratégicos

Objetivos	Líneas Estratégicas
Organizar eventos culturales y deportivos en las diferentes comunidades.	Convocatorias de diversos torneos en las diferentes disciplinas deportivas y eventos culturales.
Promover la participación de los niños, jóvenes y adultos en las actividades culturales y deportivas.	Propaganda y difusión de las diferentes disciplinas y eventos culturales, en todas las comunidades.
Apoyar a los atletas y Equipos de alto rendimiento que representen al Municipio de Hueyotlipan puesto que es el deporte de preferencia.	Gestión de apoyo de Municipio, diversos Establecimientos e instituciones con las que cuente el estado así como difusión de la misma
Resaltar a nivel estatal y nacional en la práctica de las diversas disciplinas deportivas y culturales	Apoyo a los deportistas del municipio en los eventos dentro del estado y del país deportivo y cultural

FIN: Promover e impartir actividades de Educación, Cultura, habilidades y destrezas Deportivas.

Objetivo:	Crear en la población el hábito de participación ciudadana en actividades. Físicas, deportivas y culturales, donde los habitantes empleen su tiempo de forma sana y saludable.
Acción(es):	Realización de torneos, horas de lectura, exposiciones de fotografía antigua y festivales musicales, intercambios de ballets folklóricos. Eventos deportivos de diferentes disciplinas. Convocar a niños y jóvenes para participar en la disciplina de futbol básquetball, frontón y atletismo Rescatar deportes que ya no se practican en nuestra comunidad.

FIN: impartir talleres de activación deportiva en el municipio.

Objetivo:	Crear en la población el espíritu en la impartición de talleres de activación física Pidiendo implementar áreas de capacitación y prácticas de actividad física en el municipio
Acción(es):	Activar las diferentes áreas de prácticas deportivas en las comunidades Contratación de instructores o capacitadores deportivos. Exposiciones de clausura.

FIN: Promover y difundir la cultura.

Objetivo:	Promoción de la cultura y el arte, a través de la Organización de eventos diversos en la cabecera municipal para conocer los valores socio-culturales del municipio.
Acción(es):	<p>Contar con un catálogo de grupos artísticos, cantantes, artistas, pintores, etc.</p> <p>Realizar intercambios culturales con otros Municipios del estado para difundir nuestras costumbres y tradiciones, gastronomía y artesanías.</p> <p>Realizar eventos artísticos y culturales para conmemoración de fechas sobresalientes en la historia del Municipio.</p> <p>Realizar eventos artísticos y culturales en las plazas cívicas. Y salón cultural del Municipio.</p> <p>Salón cultural Montaje de exposiciones culturales, artísticas y gastronómicas.</p> <p>Difusión de la información histórica del Ex convento, el Órgano de la Iglesia y las Haciendas</p>

FIN: Fomento de actividades culturales y recreativas

Objetivo:	Con la participación del ayuntamiento implementar el día de convivencia familiar un día de cada mes tener actividad en la explanada de la Presidencia Municipal con el fomento de la unidad familiar con la práctica recreativa.
Acción(es):	Llevar a cabo un lunes de cada mes Honores a los símbolos patrios. Con el apoyo de las instituciones educativas de nuestra cabecera, dar a conocer las efemérides y remembranza histórica de acontecimientos del Municipio, del Estado y del País.

Programa: Fortalecimiento a la Calidad Educativa, Cultural y Deportiva. Proyecto: Fortalecimiento a la Calidad Educativa, Cultural y Deportiva.**FIN: Construcción y Rehabilitación de espacios deportivos**

Objetivo:	Contar con instalaciones adecuadas en donde los deportistas de todas las Edades practiquen su deporte favorito.
-----------	---

Acción(es):	<p>Apoyar con gestión de maquinaria para la rehabilitación de espacios deportivos. Gestionar recursos de los programas federalizados para realizar obras nuevas que beneficien a los deportistas.</p> <p>Ingresar a programas para mejorar las instalaciones donde se realicen actividades de la cultura y las artes</p> <p>Promover la rehabilitación de las canchas en malas condiciones y gestionar de manera conjunta con el presidente la creación de nuevos espacios deportivos.</p> <p>Gestionar ingresar a los programas federalizados para mejorar las instalaciones del Centro Cultural y Deportivo Hueyotlipan.</p>
-------------	--

Proyecto: Fortalecimiento a la Calidad Educativa, Cultural y Deportiva.

FIN: Proyectar a nivel Estatal, Regional y Nacional los talentos deportivos, culturales de conoedores del arte y la historia del Municipio

Objetivo:	Que nuestros talentos deportivos sean promotores de las costumbres, Tradiciones e historia de nuestro Municipio.
Acción(es):	<p>Realizar eventos de intercambio deportivo, cultural e historia con otras Entidades y Municipios.</p> <p>Apoyar los clubes u organizaciones que realizan estas actividades con fines culturales y deportivos.</p> <p>Establecer convenios con el Gobierno Estatal y Federal para promover los talentos deportivos detectados en el Municipio.</p>

ÁREA O COORDINACIÓN: ECOLOGÍA

EJE RECTOR V: RESPONSABLE CON EL MEDIO AMBIENTE Y EL ENTORNO ECOLÓGICO

Misión

Organismo gubernamental encargado de conducir la gestión ambiental municipal estableciendo políticas publicas dirigidas a identificar, supervisar, dictaminar, proponer y evaluar proyectos, programas , estrategias, y acciones técnicas ,para brindar soluciones a corto ,mediano y largo plazo a problemas ambientales mediante la participación comprometida de todos los sectores de la sociedad y de esta manera contribuir al aprovechamiento sustentable ,la preservación ,conservación y protección de la flora y la fauna, garantizando a la ciudadanía el derecho a un entorno sano.

Visión

Ser una dependencia moderna, eficaz e innovadora, con liderazgo institucional, promotora de la transparencia y la participación corresponsable de ciudadanos y autoridades, comprometida con la sociedad: promoviendo con una alta capacidad de gestión la difusión de una cultura ambiental que generara condiciones propias para el desarrollo sustentables del municipio de Hueyotlipan Tlaxcala, fortaleciendo así la prevención, conservación y restauración del medio ambiente.

OBJETIVOS ESTARTEGICOS

Objetivos	Líneas Estratégicas
Fomentar acciones para el cuidado de la ecología rural y urbana.	Realizar un cronograma de actividades para emprender campañas de recolección de basura cada 15 días.
Difundir entre los habitantes el cuidado de las áreas verdes, cómo de las especies existentes en la región.	Reforestar las áreas verdes y de uso común y cuidar la flora y la fauna.
Fomentar acciones para el manejo de residuos sólidos no peligrosos.	Formar comités en cada comunidad en las que se tienen tratadoras o fosas sépticas para el buen funcionamiento de las mismas.
Realizar prácticas para la conservación y uso sustentable del suelo y agua.	Buscar la integración del Municipio a programas que opera SEMARNAT y ECOLOGIA sobre la Sustentabilidad de los Recursos Naturales.
Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas por la Ley de Ecología.	Aplicar y vigilar el cumplimiento de las diferentes disposiciones legales en materia de protección, conservación y aprovechamiento sustentable del medio ambiente.

Proyecto: Protección al Ambiente

FIN: Control y manejo de residuos sólidos no peligrosos.

Objetivo:	Que los dueños del ganado y mecánicos conozcan los lineamientos que deben cumplir sobre el manejo de residuos.
Acción(es):	<p>Dar a conocer las normas que deben cumplir los dueños de los ganados y mecánicos para que no arrojen estas heces sólidas y productos a la red de drenaje.</p> <p>Realizar supervisiones constantes en este tipo de negocios y con los dueños de los ganados para resguardar la disposición de este tipo de residuos.</p> <p>Emprender entre los planteles educativos para la separación de basura.</p> <p>Establecer convenios con ecología del estado para otorgar apoyos para la selección de residuos sólidos no peligrosos.</p>

Proyecto: Protección al Ambiente

FIN: obras para la conservación de suelo y agua

Objetivo:	Emprender acciones que contribuyan a la conservación y uso sustentable del suelo y agua.
Acción(es):	Promover con los comisariados ejidales y presidentes de comunidad la participación de los ejidatarios en campaña de reforestación y limpieza de zanjas en las parcelas agrícolas. Solicitar maquinaria con la dependencia de SECODUVI para realizar trabajos de desazolve de jagüeyes y canales de agua con la finalidad de buscar la infiltración de agua al subsuelo. Solicitar a la coordinación de ecología del estado, ingresar el programa de empleo temporal para realizar acciones de conservación de suelo y agua apertura de brecha corta, fuego y reforestación.

Proyecto: 032 Protección al Ambiente

FIN: fomentar la ecología rural y urbana

Objetivo:	Contribuir al mejoramiento de la imagen ecológica urbana y rural.
Acción(es):	Promover el ordenamiento ecológico del Municipio. Condicionar y encuadrar en el marco de la ley, las autorizaciones del uso de suelo y las licencias de funcionamiento. Solicitar el estudio de impacto ambiental en obras que lo requieran para mantener el estatus ecológico del Municipio. Programar recorridos con personal de ecología del estado con la finalidad de controlar la tala clandestina el Municipio. Promover con los ejidatarios del municipio que los ciudadanos colaboren con la denuncia popular por medio de llamadas anónimas a las autoridades del Municipio.

Proyecto: Protección al Ambiente

FIN: difundir entre los habitantes una cultura ecológica y la protección de los recursos naturales

Objetivo	Que los habitantes del Municipio conozcan las bases para practicar una cultura ecológica
Accion(es)	Promover cursos de educación ambiental en las instituciones educativas en coordinación con el DIF, Instituto de la mujer y organizaciones no gubernamentales. Invitara las autoridades ejidales municipales a participar en eventos que organiza la coordinación general de ecología sobre el cuidado el medio ambiente. Difusión de mensajes ecológicos en lugares públicos y con anuncios espectaculares colocados en lugares estratégicos.

ÁREA: COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL
EJE RECTOR III: PROMOTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, SALUD Y EDUCACIÓN

Visión

Proteger la vida, el patrimonio y el medio ambiente ante los riesgos de desastres, a través del manejo integral de estos con oportunidad y pertinencia, observando la aplicación de la ley, el respeto a los derechos humanos, la diversidad cultural, impulsando el desarrollo sustentable.

Misión

Ser una institución que promueva y coordine el establecimiento de políticas públicas y acciones destinadas al manejo integral de riesgos de desastres con una alta participación ciudadana y de instancias de los diversos órdenes de Gobierno además de la colaboración científica, haciendo uso de los recursos materiales humanos y tecnológicos necesarios para actuar siempre de manera anticipada, eficiente y oportuna.

Objetivos estratégicos.

Objetivos	Líneas estratégicas
Realizar una inspección primaria en el municipio y sus 11 comunidades ello servirá para detectar zonas de riesgo o de peligro que se presenten como un peligro para la ciudadanía, y posteriormente se realice un plan de trabajo para mantener a la ciudadanía protegida de riesgos.	Realizar recorridos a pie con vecinos, comisariados, y presidente auxiliar de cada comunidad.
Integración y nombramiento de consejos de vigilancia de protección civil en las 11 comunidades	Platicar con la ciudadanía y hacer reuniones con los presidentes de comunidad y comisariados para conformar el consejo de protección civil y este sea avalado mediante un cabildo.
Conformación de brigadas mediante "confort" para el combate oportuno de incendios forestales.	Combatir a la brevedad los incendios forestales de nuestra región ecológica municipal.
Informar a los vecinos, comerciantes y escuelas como actuar antes, durante y después de un desastre	Realizar capacitaciones de organización de simulacros en espacios como: escuelas, establecimientos y en manzanas.
Establecer un refugio temporal en cada comunidad y 2 en el municipio dando a conocer a la ciudadanía su ubicación en caso de sucederse algún desastre natural o contingencia y sepan en donde pueden acudir.	Verificar con cuantos espacios con condiciones optimas disponibles tenemos en el municipio y que cuenten con las medidas de seguridad teniendo los servicios básicos para poder habilitarles como un refugio temporal.

Poner en regla en cuestión de señalética a las estaciones de gas L.P y gasolineras y fábricas así como negocios.	Verificar que cuenten con la señalética adecuada e implementar cursos para los trabajadores de dichos negocios.
Realizar el atlas de riesgos del municipio.	Implementar el atlas de riesgos para que la ciudadanía ubique las zonas de riesgo ya que es muy útil que lo sepa la ciudadanía.

Programa: Protección Civil

Proyecto: Infraestructura y Equipamiento Para el Área De Protección Civil

Fin: Que el área de protección civil tenga un gran enlace y cobertura en el municipio

Objetivos	Efectuar recorridos en el territorio e identificar zonas de riesgo
Acción:	<p>Acercamiento con autoridades auxiliares de las comunidades para planear estrategias para contrarrestar desastres y contingencias de acuerdo a la zona y el riesgo.</p> <p>Trabajar en coordinación con el área de Ecología para verificar árboles que pongan en riesgo a la ciudadanía y realizar la poda o tala de árboles.</p> <p>Poner en marcha el desazolve de barrancos, cunetas, alcantarillas y puentes que cuenten con paso para agua pluvial, esto se realizara en conjunto con la ciudadanía así como con los comisarios ejidales y presidente auxiliar.</p> <p>Atención inmediata de parte del área de protección civil en caso de algún desastre natural ocurrido por la naturaleza misma, o provocada por el ser humano, que puedan poner en riesgo la vida de los ciudadanos así como su integridad física y patrimonial.</p> <p>Conformar brigadas de protección civil en las 11 comunidades del municipio, para poder trabajar en conjunto y dar solución a cualquier emergencia lo más pronto posible.</p> <p>Identificar las zonas que pongan en peligro a la ciudadanía como lo son: Arboles a punto de caer, cables de electricidad, redes telefónicas y zonas con riesgo de deslave.</p>

Programa: Protección Civil

Proyecto: Infraestructura Y Equipamiento De Protección Civil

Fin: Consejo Municipal De Protección Civil

Objetivo:	Crear y registrar brigadas voluntarias y participativas con la ciudadanía del Municipio para el apoyo de desastres naturales que puedan ocurrir en el municipio y sus comunidades
Acción (es):	Solicitar capacitación, orientación y equipamiento a las dependencias de Gobierno y hacer partícipe a las autoridades auxiliares del municipio y a la ciudadanía ya que esto es de suma importancia para prevenir desastres y accidentes
	Elaborar pláticas con las autoridades auxiliares y la ciudadanía para concientizarla sobre los cambios climáticos y los riesgos que esto conlleva.

Programa: De Protección Civil
Proyecto: Infraestructura Y Equipamiento Para Protección Civil

Fin :Combate de Incendios Y Contingencias
--

Objetivo:	Capacitarnos para dar un servicio de calidad, eficiente y oportuno a la ciudadanía en general.
Acciones :	<p>Gestionar el equipo necesario para atender los llamados de auxilio con eficacia.</p> <p>Coadyuvar con las direcciones involucradas en la seguridad y protección de la ciudadanía brindando así un mejor servicio.</p> <p>Proveer a la ciudadanía una línea de comunicación directa con protección civil para así dar un servicio más agil.</p> <p>Mantener una estrecha comunicación con la ciudadanía y así ratificar día a día nuestra disposición y compromiso con ella.</p> <p>Atender de manera inmediata las llamadas de auxilio de emergencia como son: fugas de gas L.P. enjambre de abejas, accidentes viales.</p> <p>Adquirir equipo de búsqueda y rescate así como un radio móvil, una moto bomba y una línea telefónica exclusiva para las llamadas de auxilio</p>

Programa: Protección Civil
Proyecto: Sistema De Protección Civil

Fin: conformación de brigadas para salvar la reserva ecológica

Objetivo:	Disminuir los índices fatales de incendios forestales que se dan en la reserva ecológica de las comunidades y municipio a través de acciones que prevengan el riesgo.
Acciones:	<p>Generar folletos que orienten a los campesinos a que no quemen sus rastrojos en sus terrenos de labor.</p> <p>Conformar dentro del municipio la brigada de confort para que podamos sofocar incendios forestales y que este registrada ante esta dependencia para que de igual manera puedan recibir cursos y capacitaciones de como sofocar estos incendios.</p> <p>Hacer pláticas constructivas con los ejidatarios para mostrarles el peligro que provoca al quemar los bosques o pastizales.</p> <p>De ser posible crear programas de reforestación en conjunto con el área de ecología así como la creación de brechas cortas fuegos que ayuden en el control de un incendio dado su momento.</p> <p>Proponer ante cabildo una ley interna municipal para castigar con castigos más severos a los responsables de provocar incendios con el propósito de convertir el bosque en tierra de cultivo y uso para pastoreo u otros fines ya que en su mayoría estos delitos no se castigan o queda impunes.</p>

Programa: Protección Civil
Proyecto: Sistema De Protección Civil

Fin: organizar simulacros y platicas con los ciudadanos cómo actuar ante emergencias

Objetivo:	Realizar pláticas con la ciudadanía para informales como actuar antes, durante y después de algunos desastres naturales que pueda presentarse en el Municipio.
Acciones:	<p>Realizar simulacros de reacción ante sismos o incendios en escuelas, fábricas, tiendas de comercio y Presidencias auxiliares.</p> <p>Realizar cursos de protección civil a maestros de las diferentes instituciones educativas del Municipio en general.</p> <p>Realizar con la ciudadanía cursos de primeros auxilio así como a empresas, escuelas tiendas y Presidencia municipal y auxiliares</p>

Programa: Protección Civil
Proyecto: Infraestructura Y Equipamiento De Albergues Para Protección Civil

Fin: Albergues Temporales Ante Posibles Contingencias

Objetivo:	Contar con refugios o albergues temporales en caso de algo desastre natural o alguna contingencia.
Acción:	<p>Establecer un espacio como albergue temporal uno para cada comunidad y 2 para el municipio de igual manera difundir su ubicación de estos albergues.</p> <p>Trabajar en conjunto con la secretaria de salud para que puedan brindar atención médica, así como buscar donadores para suministro de comida y cobijo que les podamos ofrecer a estas personas.</p> <p>Adaptar adecuadamente estos espacios para que brindemos un servicio adecuado que cuenten con baño regadera, agua potable, suministro de gas.</p>

Programa: Protección Civil
Proyecto: Sistema de Protección Civil

Fin: Regularización de Señalética a Establecimientos

Objetivo:	Inspección a empresas para que cuenten con su señalética adecuada
Acciones:	<p>Inspeccionar cada empresa de que están dentro del ejido del municipio de Hueyotlipan que cuenten con sus señalética adecuada para que la ciudadanía sepa que hacer en caso de una emergencia.</p> <p>Verificar gasolineras, tiendas, fábricas y escuelas e informales que tipo de señalética deben de contar.</p> <p>Verificar que cuenten con sus extinguidores y realizar cursos de capacitación de uso y manejo de extintores.</p>

Programa: protección civil
Proyecto: sistema de protección civil

Objetivo:	Realizar el atlas de riesgo en conjunto con la coordinación estatal y federal de protección civil
Acciones:	<p>Informar a la ciudadanía las zonas de riesgo que presenta nuestro Municipio. Que conozca los límites para que no sigan construyendo en barrancas o a lado de ríos o jagüeyes que presentan peligro en tiempo de lluvias.</p>

**ÁREA O COORDINACIÓN: JUZGADO MUNICIPAL.
EJE RECTOR I: POR UN GOBIERNO MUNICIPAL AL SERVICIO DEL PUEBLO**

Visión

Regular la convivencia entre el Gobierno municipal y los ciudadanos mediante la impartición y procuración de justicia administrativa, consolidando de esta manera el estado de derecho en el Municipio de Hueyotlipan.

Misión

Ser un Juzgado administrativo municipal que ofrezca a los ciudadanos de Hueyotlipan una Instancia legal en la que puedan dirimir los conflictos de índole administrativo municipal ante la impartición de una justicia regida por los principios de objetividad, legalidad e independencia, que genere certeza y credibilidad entre la ciudadanía y el Gobierno municipal.

Objetivos estratégicos

Objetivos:	Líneas estratégicas
Brindar atención y orientación jurídica a la ciudadanía de Hueyotlipan.	Tener cierta sensibilidad con la ciudadanía.
Desarrollar todas y cada una de las diligencias pertinentes.	Disponibilidad de horario.
Colaborar con las áreas en las que se tenga intervención del Juzgado Municipal	Tener capacitación del personal.

Proyecto: Conciliación de controversias y calificación y aplicación de sanciones.

Fin: Otorgar Justicia Pronta y Expedita.

Objetivo:	Acatar la imparcialidad que lleve a la una procuración de justicia con apego a la ley.
Acción (es):	De acuerdo a nuestro reglamento que nos rige como juzgado municipal aplicar las medidas necesarias para poder dirimir las controversias de las cuales se tenga conocimiento. Realizar todas las diligencias en tiempo y forma.

Proyecto: Procuración y Defensa de los Intereses Municipales.

Fin. Brindar justicia pronta y expedita.

Objetivo:	Impartir justicia con apego a la legislación vigente, para llevar acabo la mediación adecuadamente e imparcial.
Acción (es):	<p>Fungir como Autoridad investida de fe pública, con potestad jurisdiccional dentro de su competencia y de acuerdo con las facultades que le confiere la Legislación Municipal.</p> <p>Realizar las diligencias correspondientes de acuerdo al marco legal, para dar una respuesta pronta a la moción de las partes que intervengan.</p> <p>Contar con capacitaciones del personal para un mejor desempeño y un buen funcionamiento de dicha área.</p>

ÁREA O COORDINACIÓN: AGENCIA AUXILIAR DEL MINSITERIO PÚBLICO.

EJE RECTOR I: POR UN GOBIERNO MUNICIPAL AL SERVICIO DEL PUEBLO

Misión

Llevar la reparación del daño causado y la paz social para prevención el delito en el Municipio; concientizar y sensibilizar al servidor público a través de la capacitación, esto para lograr que la ciudadana recobre la confianza en las instituciones jurídicas, que coadyuvan al bienestar social.

Visión

Ser una institución segura y confiable, consolidada por la calidad de sus servicios, bajo los principios jurídicos de la legalidad; que contribuye a una administración de justicia, pronta y expedita, y si esta manera a la convivencia pacífica para un desarrollo de la sociedad dentro del Municipio y el Estado.

Objetivos estratégicos

Objetivos	Líneas Estratégicas
Consolidar el trabajo profesional y eficiente que se encargue de impartir justicia en apego total a la Legislación local vigente, y evitar una actuación inadecuada o un abuso de autoridad.	Llevar acabo ante la autoridad correspondiente las medidas para cuidar los derechos colectivos e individuales de los ciudadanos.
Llevar un registro de las denuncias para dar seguimiento a las instancias correspondientes.	Llevar una estadística de todo los actuaciones correspondientes
Resolver dentro de los términos previstos la ley de justicia para la ciudadanía dentro de la jurisdicción del Municipio de Hueyotlipan.	Informar de inmediato al detenido, a sus familiares a su defensor su situación jurídica, así como los derechos que le corresponden conforme a derecho

Establecer la colaboración eficiente con la Dirección de Seguridad pública y el Juzgado Municipal para las sanciones y pago de multas a los ciudadanos	Formular convenios en los términos señalados por la ley y solicitar el pago de la reparación del daño que corresponda en cada situación jurídica.
--	---

Proyecto: Conciliación de Controversias y Calificación y aplicación de Sanciones.

FIN: Conciliación y mediación entre ambas partes y brindar Asesoría con Sustento Legal

Objetivo:	Contar con el personal profesional y eficiente que otorgue la impartición justicia en apego total a la Legislación vigente, y evitar una actuación Inadecuada, o abuso de autoridad según sea el caso.
Acción(es):	Actuación expedita, pronta y eficaz de parte de la Agencia Auxiliar del Ministerio Público, y que cuente con capacidad resolutive justa, equitativa y oportuna. Realizar correctamente las puestas a disposición de personas ante el Ministerio del Fuero común o Fuero federal, correspondiente a nuestra federación. En colaboración con el Juzgado Local y Dirección de Seguridad Municipal se actúe en la calificación de infracciones y faltas administrativas mediante la aplicación correcta de sanciones y multas dentro del Municipio.

Proyecto: Conciliación de Controversias y Calificación y aplicación de Sanciones.

FIN: Lograr obtener la Conciliación y Mediación entre ambas partes.

Objetivo:	Salvaguardar los intereses particulares de las partes de una manera imparcial en la Intervención de la Agencia Auxiliar del Ministerio Público Municipal.
Acción(es):	Consolidar la pronta, expedita y eficaz de parte de la Agencia Auxiliar del Ministerio Público con capacidad resolutive, justa y equitativa. Cooperar en las investigaciones que sean necesarias para formular el escrito de atribución de hechos que en cada caso concreto exista. Llevar a cabo las puestas a disposición a la autoridad correspondiente en su caso la Agencia del Ministerio Publico en Calpulalpan.

ÁREA O COORDINACIÓN: DESARROLLO AGROPECUARIO.

EJE RECTOR IV.- IMPULSAR DEL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y AGROPECUARIO.

Misión

Inducir hábitos, valores organizacionales así como cambios tecnológicos en sus explotaciones agropecuarias.

Asistencia a proyectos: respaldamos el diseño, elaboración de gestión de proyectos productivos, para la canalización de recursos económicos.

Organización de figuras jurídicas, facilitamos la organización de productores agropecuarios en zonas marginadas, para emprender proyectos productivos que contribuyan a elevar el ingreso familiar y la calidad de vida, se les asesora para que consoliden como socios, en cualquiera de las figuras que los miembros acuerden.

Gestión financiera: se apoya en la planeación de los proyectos de que gestione los recursos que el financiamiento para infraestructura necesaria para su operatividad.

Visión

Ser buenos gestores al final de administración, dar atención a todo el ciudadano que solicito apoyo por medio de las diferentes gestiones y las dependencias de las tres órdenes de gobierno.

	FIN	CONSERVACION Y RECUPERACION DE SUELOS PARA USO AGRICOLA.
1.0	OBJETIVO	Llevar a cabo un Programa Municipal de conservación de suelos para aumentar su productividad y elevar el nivel económico de vida de los productores.
	ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> a) Coordinarse con los Comisariados ejidales y sus Consejos de Vigilancia para formar el Consejo Municipal Agropecuario y planear acciones concretas para la construcción de barreras vivas y muertas b) Gestionar ante las dependencias la dotación de plantas de árbol, maguey y nopal, para la creación de barreras vivas. c) Gestionar la capacitación hacia los productores, por parte de dependencias y/o instituciones educativas para crear la conciencia de la conservación de suelos para beneficio de una mayor productividad.
	FIN	INVESTIGACION Y FOMENTO A LA ROTACION DE CULTIVOS.
	OBJETIVO	Fomentar el interés por la investigación sobre las propiedades químicas de los suelos y su utilización para la toma de decisiones productivas y de rotación de cultivos.
	ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> a) Ponerse en contacto con instituciones educativas como la Universidad Politécnica de Tlaxcala, la Universidad Autónoma de Tlaxcala, La Universidad de Chapingo, etc., para que se realice estudios de suelos en los principales ejidos del municipio y así conocer que otros cultivos, fuera de los tradicionales se pudieran realizar. b) Contactar a Instituciones y organizaciones como la Brigada de Educación para el Desarrollo Rural No.11 Hueyotlipan SEP, y el Centro Campesino para el Desarrollo Sustentable a fin de capacitar a los productores sobre la aplicación de Rotación de Cultivos.
	FIN	REACTIVACION DE LA HORTICULTURA Y FRUTICULTURA.

OBJETIVO	Fomentar establecer la práctica de Horticultura y fruticultura, dentro de los hogares del municipio, como una opción de apoyo económico a las familiar y el consumo de productos frescos y saludables (abasto familiar y microeconomía).
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> a) Contactar instituciones como la SAGARPA y la SEDESOL, para promover y capacitar a familias interesadas en establecer huertos familiares e invernaderos para siembra y cultivo de hortalizas y árbol frutal. b) Realizar expos para mostrar a la ciudadanía el resultado de estas prácticas para concientizar sobre la conveniencia de la misma.
FIN	APOYO A LA PRACTICA AGRICOLA TRADICIONAL Y MECANIZADA.
OBJETIVO	Vincular los recursos disponibles de las instituciones gubernamentales dirigidos a las producción agrícola con los productores y campesinos y de esta manera obtener proyectos que mejoren la producción de granos, ya sea a través de maquinaria y/o sistemas de tracción animal (yuntas).
	(Continúa) APOYO A LA PRACTICA AGRICOLA TRADICIONAL Y MECANIZADA.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> a) Contactar las dependencias que manejen programas referentes a créditos y/o recursos públicos para la adquisición de maquinaria agrícola o implementos de tracción animal para dárselos a conocer a los núcleos de productores. b) Asistir a los productores en los trámites necesarios para que se puedan integrar expedientes técnicos que aumenten la posibilidad de éxito de sus respectivas solicitudes.
FIN	FOMENTO A UNIDADES PRODUCTIVAS PECUARIAS
OBJETIVO	Fomentar la práctica de producción pecuaria (ganado y especies menores) entre la población municipal, como una alternativa más de mejora en sus ingresos y aprovechamiento de la superficie territorial tanto de campo como de muchos de los domicilios.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> a) Ponerse en contacto con instituciones educativas como la Universidad Politécnica de Tlaxcala, la Universidad Autónoma de Tlaxcala, La Universidad de Chapingo, etc., para que se realice estudios de aprovechamiento pecuario en los principales ejidos del municipio y así conocer que especies de ganado y aves de traspatio, se pudieran criar. b) Contactar a Instituciones y organizaciones como la Brigada de Educación para el Desarrollo Rural No.11 Hueyotlipan SEP, y el Centro Campesino para el Desarrollo Sustentable a fin de capacitar a los productores sobre el cuidado y producción de ganado y aves de traspatio. c) Contactar instituciones como la SAGARPA y la SEDESOL, para que promuevan los diferentes programas destinados a fomentar la actividad agropecuaria. d) Asistir a los productores en los trámites necesarios para que se puedan integrar expedientes técnicos que aumenten la posibilidad de éxito de sus respectivas solicitudes de ganado.
FIN	RECUPERACION DE CUERPOS DE AGUA PARA USO DE RIEGO Y ACUICOLA.
OBJETIVO	Recuperar y mantener los cuerpos de agua que sean viables para sistema de riego y producción acuícola, fomentando la práctica y beneficio comercial, como una opción de

		mejoramiento del ingreso familiar.
	ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> a) Reorganizar a las diferentes unidades de producción que existían hasta hace algunos años y ver la viabilidad de reactivarlos. b) Gestionar la posibilidad de uso de maquinaria especializada para limpieza de cuerpos de agua viables de ser reactivados. c) Hacer un plan de barreras muertas, cuyo afluente se dirija a algunos cuerpos de agua seleccionados. d) Gestionar ante dependencias gubernamentales, sociales y educativas, la capacitación necesaria para la siembra y cosecha de especies acuícolas. e) Motivar entre la población el consumo de pescado para crear un mercado en donde los productores puedan colocar sus productos.

6.0 INSTRUMENTACION, CONTROL Y EVALUCION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Es responsabilidad de las instituciones y entidades de la administración Pública Municipal:

Se realiza a través de los programas operativos de cada año fiscal así como de los proyectos de inversión siendo de observancia obligatoria y constante una vez que lo aprueba el Honorable Cabildo del Municipio de Hueyotlipan .

Los Programas operativos y los proyectos que se plasman en este documento buscan promover la participación corresponsable de los distintos sectores de la sociedad, buscando establecer un escenario de comunicación permanente para llegar a los acuerdos y convenios de coordinación con el Estado y otros Municipios.

La elaboración y ejecución de los proyectos así como la aplicación de los programas es responsabilidad de las áreas y coordinaciones que integran la Administración Pública Municipal. Los programas y proyectos indican la ruta que se debe seguir para direccionar al Municipio hacia un Desarrollo Sustentable, cumpliendo con las acciones necesarias para lograr las metas y objetivos propuestos por cada representante de la sociedad como son el Presidente Municipal, Sindico, Regidores y Presidentes de Comunidad.

6.1 Control del Plan

Sera la coordinación de Planeación la responsable de llevar el control en los temas que le corresponden; para lo cual definirá las acciones que se realizaran en el seguimiento para dar cumplimiento a los objetivos y estrategias, los programas y proyectos.

El control será preventivo y correctivo, estas acciones permitirán conocer, prever y en su caso corregir las irregularidades en el ejercicio de los programas del Municipio. El control también es útil para consolidar y dar cumplimiento a la congruencia entre los Planes Nacional, Estatal y Municipal, facilitando la gestión de recursos federalizados para cumplimiento de los objetivos.

6.2 Evaluación del Plan

Esta será de una manera cuantitativa y comprende las acciones que se realizaran para comparar las metas consideradas en los programas y proyectos, con los resultados obtenidos, así como el ejercicio de los recursos financieros, de acuerdo con los programas, proyectos y el presupuesto aprobado.

En la Administración Pública Municipal, se establecen tiempos de colaboración y Concertación Intersecretarial para el análisis, seguimiento y evolución de los programas de desarrollo.

Para la presente administración es de suma importancia establecer mecanismos de evaluación en cada una de las áreas para darle confianza y certidumbre a la ciudadanía que los proyectos, programas y recursos económicos se están aplicando dentro del marco de la ley, con el único objetivo de atender las demandas de la ciudadanía.

En cada dirección y coordinación se aplicaran indicadores que permitan mostrar el avance real en el desempeño de sus funciones y cumplir con las metas y objetivos establecidos en el presente documento.

La Coordinación de Planeación en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal será la instancia colegiada que se encargara de dar seguimiento, control y evaluación del plan cuyos resultados se difundirán a la ciudadanía a través del **Informe Anual de Gobierno**.

6.3 FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

Derivado de que hoy en día la situación económica del país se ve reflejada en el bolsillo de cada ciudadano por la falta de oportunidades de empleo y aunado a esto la situación económica financiera en la que se recibió, obligan a esta nueva administración a buscar esquemas de financiamiento y promover la gestoría para ingresar a apoyos y programas federalizados con el único propósito de bajar recursos para atender las principales demandas de la ciudadanía, también se busca que por medio de la creatividad, honestidad, eficiencia y transparencia se hagan rendir los recursos disponibles tomando medidas de racionalidad, austeridad y definición de prioridades del gasto público.

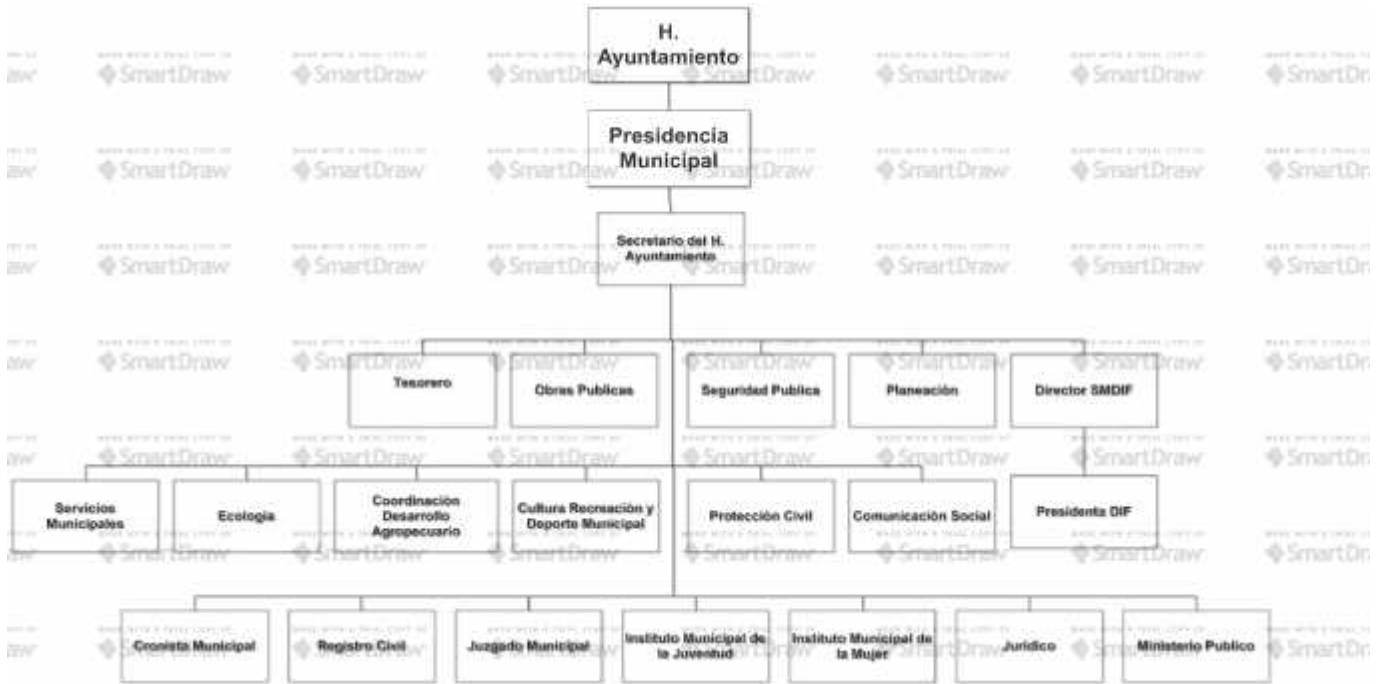
Sera parte de la política financiera mejorar la administración de los recursos, promover con los proyectos la inversión de la iniciativa privada, fundaciones Nacionales e Internacionales, para impulsar acciones en beneficio de la comunidad del Municipio de Hueyotlipan.

Se impulsaran acciones que eleven el universo de contribuyentes con la finalidad de ingresar recursos a las finanzas municipales, todo con el fin de reforzar la inversión que permita atender las demandas prioritarias de la sociedad.

Es un compromiso de esta administración que los recursos provenientes de las diferentes fuentes de financiamiento serán administrados con estricto apego a la ley para cumplir con el eslogan de que esta Administración Municipal realizara un trabajo **diferente y transparente** en beneficio de las familias Hueyotlipenses.



ANEXO 1



PUBLICACIONES OFICIALES
